



PADEM 2024



Dirección
de Educación

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO
2024**

Dirección de Educación de Desarrollo Social de Buin

Septiembre 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1-2
METODOLOGÍA DE TRABAJO	3-7
MARCO JURÍDICO	8-11
ANTECEDENTES DE LA COMUNA	12-19
SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	20-24
Visión	21
Misión	21
Sellos.....	21
Marco Orientador de la Educación Pública de Buin.....	22-24
RESEÑA HISTÓRICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	25-40
PLANES Y PROGRAMAS	
Plan Mejoramiento Educativo SEP.....	41-54
Programa de Integración Escolar PIE	55-67
Programa Convivencia Escolar	68-79
Departamento de Gestión Cultural Educativa.....	80-85
Subvención Pro-Retención.....	86-90
Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP	91-92
Plan de Transporte Escolar.....	93
Programas JUNEAB Salud	
Servicios Médicos	94-95
Salud Oral	96
Alimentación.....	97-98
Becas TIC.....	99
Programa de Útiles Escolares.....	99
Tarjeta Nacional Estudiantil.....	100

SISTEMA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SIMCE -DIA ...	101-110
CATEGORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	111-115
PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR -PAES	116-121

MATRÍCULA 2023

Matrícula Jardines VTF 2023	122
Matrícula Educación Parvularia 2023	123
Matrícula Educación Básica 2023.....	124
Matrícula Educación Media 2023	125
Matrícula Educación Vespertina 2023	126
Cuadro Comparativo Matrículas 2022-2023.....	127
Matrícula por Etnia 2023	128
Matrícula Migrantes 2023	129
Dotación Comunal Jardines VTF 2023	130
Dotación Profesionales Docentes Jardines VTF 2023	131
Dotación Asistentes de la Educación Jardines VTF 2023.....	131
Dotación Comunal de Escuelas y Liceos 2023	132
Dotación Profesionales Docentes de Escuelas y Liceos 2023.....	133
Dotación Asistentes de la Educación de Escuelas y Liceos 2023	134
DOTACIÓN COMUNAL DE APOYO ESCUELAS Y LICEOS 2023	
Dotación de Apoyo Docente Corporación 2023	135
Dotación de Apoyo Asistentes Corporación 2023	135
EVALUACIÓN DE PLANES ACCIÓN 2023	136-146
PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2024	
Proyección Matrícula y Asistencia Jardines VTF 2024	147
Proyección Matrícula y Asistencia Escuelas y Liceos 2024	148
PROYECCIÓN DOTACIÓN COMUNAL JARDINES VTF 2024	
Proyección Profesionales Docentes Jardines VTF 2024	149
Proyección Asistentes de la Educación Jardines VTF 2024.....	149
PROYECCIÓN DOTACIÓN COMUNAL ESCUELAS Y LICEOS 2024	
Dotación Comunal Docentes de Escuelas y Liceos 2024.....	150
Dotación Comunal Asistentes de la Educación de Escuelas y liceos 2024.....	150

Dotación de Profesionales Docentes de Escuelas y Liceos 2024	151
Dotación Asistentes de la Educación Escuelas y Liceos 2024	152
DOTACIÓN COMUNAL DE APOYO ESCUELAS Y LICEOS 2024	
Dotación de Apoyo Docentes Corporación 2024.....	153
Dotación de Apoyo Asistentes Corporación 2024	153
PLANES ACCIÓN 2024.....	154-173
PRESUPUESTO EDUCACIÓN AÑO 2024	174-178
GLOSARIO	179-184
BIBLIOGRAFÍA	185-186
ANEXO I. PROPUESTAS TERRITORIALES.....	187-243
ANEXO II. PRIORIZACIONES EN BASE A PROPUESTAS TERRITORIALES	244-245

INTRODUCCIÓN

La ley N° 19.410/1995, en los artículos 4°, 5° y 6°, define que, anualmente, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deben elaborar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM. Dando cumplimiento a esta normativa, se hace entrega a las autoridades comunales y a las comunidades educativas del PADEM 2024 para la Educación Pública de Buin. Este instrumento técnico de planificación y gestión educativa orientará el desarrollo del proceso educativo de los catorce establecimientos educacionales y los dos jardines VTF dependientes del Departamento de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

Vivenciando aún los efectos post pandemia, los focos en la elaboración del Plan Anual 2024 fueron:

- La recuperación de los aprendizajes; aspecto ligado estrechamente a las prácticas docentes.
- El bienestar socioemocional de las/los estudiantes y la comunidad en general; aspecto ligado estrechamente con el fortalecimiento de cada establecimiento educacional como un espacio de protección y bienestar.

El fin último del PADEM 2024, es “garantizar las trayectorias educativas de las/los estudiantes a través de una gestión que fortalezca las capacidades institucionales mediante procesos de autoevaluación y retroalimentación para la mejora continua de la calidad de la gestión comunal y de cada unidad educativa”.

El trabajo de elaboración del presente plan se enmarca en el modelo del Sistema de Aseguramiento Calidad de la Gestión Escolar (SACGE) que reconoce como fundamental el trabajo articulado, profesional, colaborativo y riguroso en cuatro áreas de proceso para una toma de decisiones responsables e informadas. De acuerdo al planteamiento anterior, las acciones implementadas en la gestión pedagógica, el liderazgo, el área de formación y convivencia escolar y recursos, impactan en una quinta área de resultados. Esta última área se centra en los aprendizajes integrales y de calidad de los estudiantes como consecuencia de

un alto nivel de eficiencia en la gestión de los recursos pedagógicos, humanos, financieros y de infraestructura.

Parte central del plan anual de desarrollo educativo 2024 son los planes de acción en las áreas del modelo SACGE por la orientación y el aporte a la gestión interna de los establecimientos. La información contenida en las demás secciones correspondenl a metodología de trabajo, contexto legal y comunal, sistema de educación pública de Buin, historia de los establecimientos, planes y programas vigentes, resultados educativos, dotaciones docentes y de asistentes de la educación, presupuesto y aportes territoriales, permitirán tener una visión contextualizada y sistémica de la educación pública de Buin.

Como en años anteriores, en la elaboración del PADEM se aplicó una metodología participativa y representativa que favorece el trabajo colaborativo. Los esfuerzos mancomunados permitirán el fortalecimiento de comunidades educativas que resguarden el bien superior de las y los estudiantes y que logren desarrollar en cada una/uno, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ser un aporte a su entorno familiar y social.

“La educación es el pasaporte para el futuro; su objetivo es el avance en el conocimiento, el desarrollo de habilidades y actitudes. Es también un arma poderosa para generar cambios que influyen en el entorno”.

METODOLOGÍA DE TRABAJO EN LA ELABORACIÓN DEL PADEM 2024

El PADEM 2024 se ha construido utilizando la metodología de trabajo ya instalada en este proceso, cuya estrategia central es la participación organizada que recoge datos, información y aportes mediante formatos escritos, reuniones territoriales de diálogos constructivos, análisis de información por representantes territoriales y por estamentos elegidos democráticamente, quienes además desarrollaron capítulos centrales, elaboraron planes y analizaron la coherencia interna del Plan Anual de Educación Municipal 2024.

Los principales aportes de esta metodología de trabajo son:

- Favorecer procesos de autoevaluación y retroalimentación.
- Recoger información y propuestas desde los estamentos y actores de cada establecimiento y representantes de instituciones de su entorno territorial.
- Fomentar el diálogo constructivo en un ambiente de respeto y tolerancia.
- Fomentar el involucramiento de los participantes como sujetos activos en la planificación de la educación pública de la comuna.
- Lograr una mejor comprensión de la gestión educativa comunal mediante el manejo de mayor información.
- Fomentar el compromiso y motivación para aportar activamente al mejoramiento de la calidad de la educación pública comunal.
- Incentivar el trabajo colaborativo entre los distintos estamentos que forman parte del sistema de educación municipal.

ETAPAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN PADEM 2024:

Primera Etapa:

- Elaboración del PADE al interior de cada Establecimiento Educativo.

Segunda Etapa:

- Mesas de Diálogos por establecimiento, para la recuperación de los aprendizajes y el bienestar socioemocional de las/los estudiantes.
- Plenario Aportes Territoriales para la recuperación de los aprendizajes y el bienestar socioemocional de las/los estudiantes.

Tercera Etapa:

- Trabajo por comisiones.

Descripción del trabajo por etapas

Primera Etapa: Elaboración de PADE al interior de cada Establecimiento Educativo.

Del 18 de julio al 4 de agosto 2023.

Envío del Plan Anual de Desarrollo Educativo (PADE) en formato digital a directoras y directores. Este formulario que recoge datos e información actualizada es completado al interior de cada comunidad y enviado como plazo máximo el 4 de agosto. El PADE considera antecedentes de la estructura organizacional de cada establecimiento, Proyecto Educativo Institucional, acciones relevantes del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), Diagnósticos de estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE), Necesidades psicosociales, datos de eficiencia interna como matrícula, asistencia, retención, dotación y Planes de acción.

Segunda Etapa: Mesas de Diálogos para la recuperación de los aprendizajes y el bienestar socioemocional de las/los estudiantes.

Esta etapa se lleva a cabo en dos momentos.

Primer momento: Mesas de Diálogos por establecimiento.

9 de agosto de 2023.

Se realizaron Mesas de Diálogo por establecimientos con el fin de facilitar la participación de los integrantes de cada comunidad y su entorno territorial, así se constituyeron 12 territorios. La escuela Lo Salinas y el Colegio de Maipo se unieron para constituir un territorio, al igual que la Escuela Especial Camposano con el Liceo Francisco Javier Krügger.

En este primer momento fue relevante el liderazgo de Directoras, Directores y equipos de gestión, tanto en la convocatoria, como en el desarrollo del diálogo en torno a temas centrales.

El equipo técnico del Departamento de Educación, entregó los lineamientos y material digital de base para la ejecución de los diálogos territoriales. En reunión semanal

con directoras y directores se recuerda la metodología de trabajo, presenta el material de apoyo y explicita su responsabilidad en la convocatoria, en el desarrollo de la actividad y el envío de los aportes recogidos.

La jornada de diálogo en cada territorio fue liderada por el/la director/a e integrantes de los equipos de gestión de cada establecimiento, acompañado por una integrante del equipo técnico del Departamento de Educación.

Un total de 577 personas participaron en las mesas territoriales; docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, integrantes de los equipos directivos y algunos representantes de la comunidad circundante como integrantes de la Junta de Vecinos, representantes de la iglesia católica, Buin seguro, Carabineros, PDI y Bomberos.

Mediante el diálogo organizado en grupos, con un promedio de siete integrantes, se recogió la visión del estado actual y aportes en torno a los aspectos que más están influyendo en dos áreas relevantes; el desarrollo de los aprendizajes de las/los estudiantes y el bienestar socioemocional de la comunidad educativa.

Las siguientes cuatro preguntas motivaron los diálogos territoriales:

Desarrollo de los aprendizajes

- 1.- Desde su rol: ¿Cómo se está desarrollando en el establecimiento el proceso de enseñanza aprendizaje?
- 2.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje?

Bienestar socioemocional de la comunidad educativa

- 3.- Desde su rol: ¿Cómo se está abordando el bienestar socioemocional de la comunidad en el establecimiento?
- 4.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el bienestar socioemocional de la comunidad?

Los aportes de los territorios se presentan en el ANEXO I “COMPILADOS MESAS DE DIÁLOGO POR TERRITORIOS”.

Los participantes de cada territorio, eligieron un representante que continuó participando en la tercera y cuarta etapa de elaboración del PADEM 2024 junto a los representantes de los diferentes estamentos: estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación técnicos y profesionales, asociaciones gremiales como, Colegio de profesores,

SUTE, Sindicato de Asistentes de la Educación y profesionales del área de educación de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

Segundo momento: Plenario Aportes Territoriales para la recuperación de los aprendizajes y el bienestar socioemocional de las/los estudiantes.

10 de agosto de 2023.

En el segundo momento de las mesas de diálogo, las y los representantes de los territorios se reunieron con integrantes del Departamento de Educación de la Corporación de Desarrollo Social conformando cuatro grupos de trabajo con el fin de acordar dos prioridades para cada tema consultado en las mesas territoriales. Estas prioridades se constituyeron en insumos a considerarse en los contenidos y/o en los planes de acción que se abordarán en la etapa de trabajo por comisiones.

Las priorizaciones consensuadas se presentan en el ANEXO II “PRIORIZACIÓN EN BASE A PROPUESTAS TERRITORIALES”.

Tercera Etapa: Trabajo por comisiones.

Del 28 al 31 de agosto de 2023.

Se conformaron seis comisiones de trabajo:

- COMISION 1: Planes y Programas
- COMISION 2: Plan de acción 2024 Dimensión Pedagógica
- COMISION 3: Plan de acción 2024 Dimensión Liderazgo
- COMISION 4: Plan de acción 2024 Dimensión Formación y Convivencia Escolar
- COMISION 5: Plan de acción 2024 Dimensión Recursos
- COMISION 6: Matrícula y dotación docente

Cada representante de los doce territorios, de los directores, de las/los jefes de UTP, de las/los inspectores generales, de los Centros de Padres, de los Centros de Estudiantes, de las/los encargadas/dos de convivencia escolar, de el/las coordinador/as PIE, de los psicólogos de los equipos de convivencia escolar y del PIE, de los trabajadores sociales de convivencia

escolar y PIE, de las/los docentes, de las educadoras de párvulos, asistentes de la educación SUTE, se inscriben de acuerdo a sus intereses en una de las seis comisiones. Estas son lideradas por profesionales del Departamento de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

En cuatro sesiones presenciales cada comisión desarrolló colaborativamente, en formato digital el contenido de los seis temas mencionados anteriormente. Además de la priorización realizada en base a los aportes territoriales, las comisiones 2, 3, 4 y 5, tuvieron como referente técnico para la elaboración de los planes de acción, los Estándares indicativos de Desempeño para los establecimientos Educativos y sus Sostenedores.

El trabajo de comisiones, concluyó con una reunión plenaria con la participación de todas/dos las/los integrantes de cada una de ellas. En esta ocasión, un representante de cada comisión, expuso el trabajo final.

Se concluye la elaboración del PADEM agregando la información del presupuesto y antecedentes legales, históricos y teóricos del PADEM 2024.

MARCO JURÍDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) tiene como fuente jurídica directa la Ley N°19.410 del año 1995, que en su Artículo 4° textualmente establece que: “A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal que contemple a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna.
- Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y el personal no docente.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan.

Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de su institucionalidad normativa.

Así, la ley N° 19.602. de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a éstos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”.

Además, es necesario precisar que todo tipo de Subvención, que recibe la Corporación directa o indirectamente, tiene normativa propia que regula la pertinencia, modalidades, montos, plazos y formas de rendición de estos fondos. Ahora, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales, son fiscalizados por distintas Instituciones dependiendo del origen de éstos, en rigor hoy ésta Corporación está adscrita a las normas de la Ley de compras públicas, Ley del Lobby, ley de Transparencia, entre otras como cualquier organismo público, no obstante su naturaleza jurídica de Persona Jurídica de Derecho Privado.

Posterior a la ley N° 19.070 de 1991, o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, se han promulgado distintas normativas, que con el transcurso del tiempo han introducido modificaciones. Así, el 6 de noviembre de 2004 se publicó la Ley N° 19.979 que introduce varias modificaciones referidas a las funciones de los directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos. Además, en su Art. N° 8 establece procedimiento para la evaluación de docentes directivos y técnicos pedagógicos; y en su Art. 7° crea el Consejo Escolar en cada establecimiento, el cual tiene carácter consultivo.

Durante el mes de julio de 2016, entró en vigencia la Ley N°20.903 que modifica el Estatuto Docente, estableciendo el marco de la carrera funcionaria, los tramos de ésta, creando nuevas asignaciones, derogando otras y modificando algunas, todas cuestiones que también inciden en la readecuación de flujos de ingresos y control de procesos, creando la necesidad de readecuar recursos y estructura organizacional para cumplir con las nuevas normativas, entre ellas las derivadas del incremento de las horas no lectivas.

Dentro de las Leyes que han modificado sustantivamente la administración de las relaciones laborales, en los últimos años debemos destacar la Ley N°20.804 modificada por la ley 21.152, que en su único artículo le otorgó la calidad de titulares, a los profesionales de la educación parvularia, básica o media que, al 31 de julio de 2018, se encontraban incorporados a ella en calidad de contratados y que se hubieren desempeñado como docentes de aula en la misma durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, por

un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal. En la comuna de Buin benefició a 87 docentes.

Importante también, destacar que el 2 de octubre de 2018, se promulga el primer Estatuto de Asistentes de la Educación; Ley N°21.109, que empieza a regir en algunos aspectos a contar del 1 de enero del 2019 y que se incorporan otros a contar del 25 de abril del mismo año.

Producto de la pandemia Covid 19, generada en el año 2020, se debe incluir dentro del marco jurídico, las siguientes dos normas administrativas que dictó el Ministerio de Educación:

1. Orientaciones Mineduc Covid-19, de fecha 15 de marzo de 2020, la cual busca resguardar los aprendizajes de los estudiantes y garantizar el funcionamiento, para que se puedan entregar los beneficios y apoyos a todos los estudiantes.
2. Protocolo N°2: Coronavirus COVID-19 el cual tiene por objetivo proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles, estableciendo las medidas a seguir, de acuerdo a los lineamientos entregados por las autoridades sanitarias, bajo el marco legal del art.22 del Código Sanitario, Decreto N° 4 de 8 de febrero de 2020 art.3 numeral 17 y 27.

En acuerdo logrado con los dos gremios de docentes que actualmente tiene la comuna de Buin, en el año 2021, se logró materializar un concurso de casi 10 mil horas docentes que se encontraban a contrata en los 14 establecimientos que administra la Corporación, proceso mediante el cual 219 Docentes de la comuna lograron ser titulares de la dotación comunal. En este mismo año, se promulga la Ley miscelánea que otorga la titularidad de las horas de extensión a 5 docentes de nuestra comuna. Luego, este año 2023 se llamará a concurso aproximadamente 6 mil horas del plan de estudio que en la actualidad están a contrata, se excluyen de este concurso las horas que corresponden a cargos técnicos, horas transitorias, experimentales, optativas y de reemplazo, así como los cargos de confianza del Director de

acuerdo a lo dispuesto a la Ley N° 20.501.-, para de esta manera tener una cobertura de titularidad cercana al 90% de la planta docente.

En cuanto a las relaciones laborales colectivas, el año 2021, se materializaron dos instrumentos colectivos, a saber, el del Sindicato de Asistentes de la Educación y el del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación, este último que extiende a todos los docentes los alcances de dicho convenio colectivo y que crea derechos permanentes para los profesionales de la educación, reconociéndoles el derecho a la negociación colectiva como algo definitivo, más allá de las mismas cláusulas del convenio colectivo que incorpora, por cierto, otros tantos beneficios.

Finalmente, se debe tener presente como marco regulatorio de este instrumento de manera indirecta otras leyes y Decretos, sin perjuicio de otras que se vinculan al quehacer del área de Educación Municipal, tales como:

- Ley N° 20845 [Ley de Inclusión Escolar]
- Ley N° 20248 [Ley SEP]
- DFL N° 2 [Ley General Educación]
- DFL N° 1 [Estatuto Docente]
- Ley N° 20422 [Plena Integración]
- Ley N° 19933 [Mejoramiento Especial Docentes]
- Ley N° 19876 [Obligatoriedad Educación Media]
- Ley N° 19873 [Pro retención]
- Ley N° 19715 [Mejoramiento Especial Docentes]
- Ley N° 19532 [JECD]
- Ley N° 19464 [Mejoramiento Económica Asistentes de la Educación]
- Ley N° 19410 [Mod Ley 19070]
- Ley N° 20158 [Beneficios para Profesionales de la Educación]
- Ley N° 20162 [Obligatoriedad Educación Parvularia]
- Ley N° 20501 [Calidad y Equidad Educación]
- DFL N° 2 [Ley Subvenciones]
- Ley N° 21.040 [Crea el Sistema de Educación Pública]

ANTECEDENTES DE LA COMUNA

AUTORIDADES COMUNALES

Alcalde de Buin

Señor Miguel Leonardo Araya Lobos

Concejales

Señor Luis Marcelo Álvarez Álvarez

Señor Claudio Rodrigo Salinas Morales

Señorita Tamara Paulina Aguilera Cartagena

Señor Francisco Javier Becerra Osorio

Señor Manuel Alejandro Sánchez Guajardo

Señor Pedro Pablo Fuentes Hidalgo

Señor Ariel Iván Gómez Muñoz

Señora Blanca Alejandra Rivas Maldonado

ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS.

Territorialmente la comuna de Buin se encuentra localizada en la Región Metropolitana en el sector sur de la conurbación de Santiago, pertenece a la provincia del Maipo, aproximadamente a 35 km. al sur de la capital regional Santiago.

Es posible acceder a la comuna directamente a través de la ruta Panamericana o Autopista del Maipo, o por el km 27 de la Autopista Acceso Sur a Santiago.

La comuna de Buin está ubicada en el relieve que recibe el nombre de Depresión Intermedia que se encuentra entre la Cordillera de los Andes y la Cordillera de la Costa.

Sus límites son: al norte, la comuna de Calera de Tango y San Bernardo; al este, los contrafuertes cordilleranos de los Andes en la comuna de Pirque; al poniente, la comuna de Isla de Maipo y al sur la comuna de Paine.

Tiene una superficie de 217 kms² o 21.700 hectáreas, la cual representa un 18,1% de la superficie de la provincia (1.150, 7 Kms²), un 1,3% de la superficie de la región (15.348,8 Kms²) y un 0,03% de la superficie del País (*Fuente: Plan de Desarrollo Comunal de Buin 2004 – 2008, página N° 3, Municipalidad de Buin*).

Su clima corresponde al “mediterráneo con estación seca prolongada”, donde las precipitaciones se concentran fundamentalmente entre los meses de junio – agosto.

Las localidades que encontramos en la comuna de Buin son:

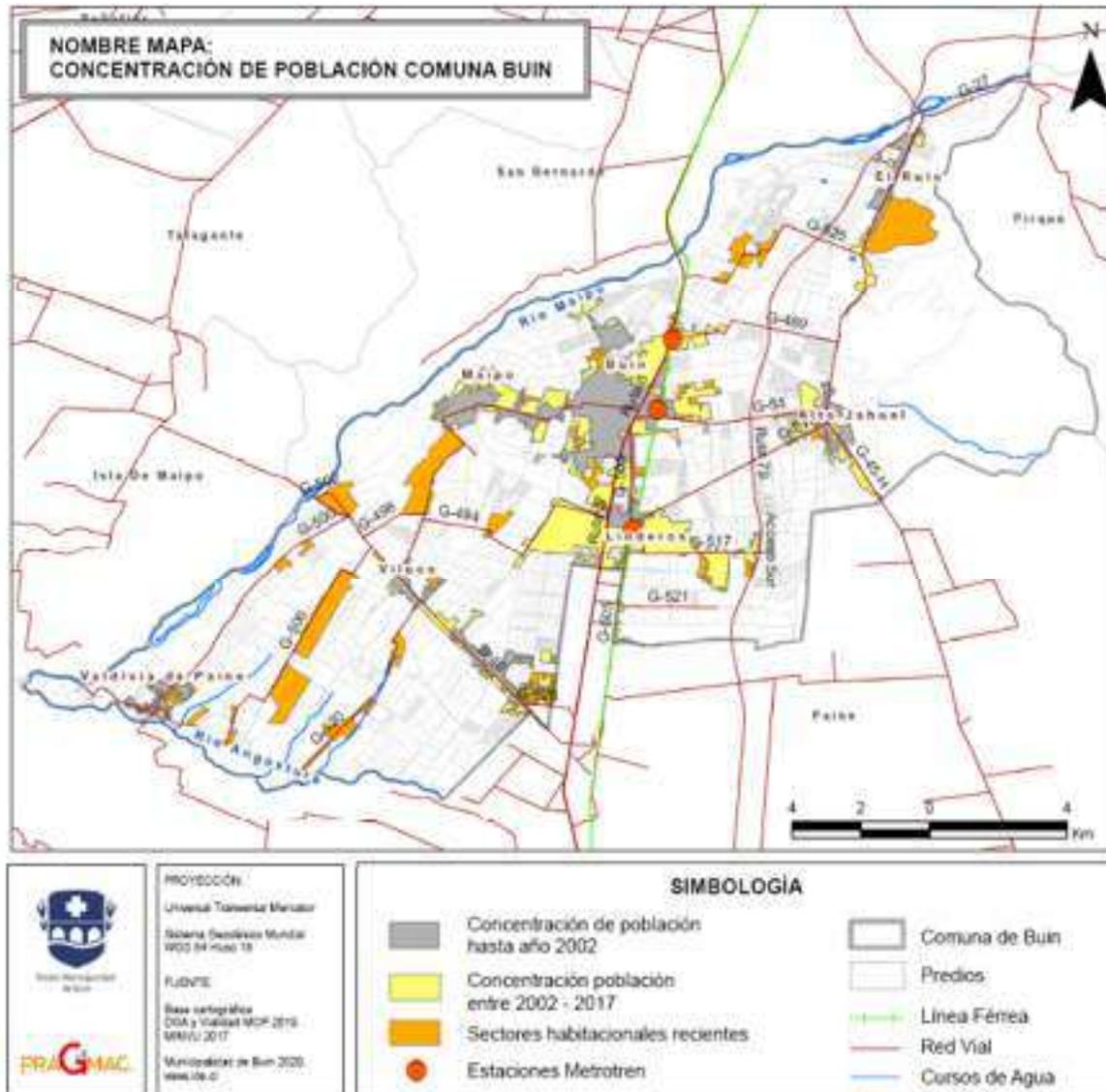
- Alto Jahuel
- Maipo
- Valdivia de Paine
- Linderos
- El Rulo
- El Recurso
- Campusano
- Viluco

Ubicación de la Comuna de Buin en el contexto de la Región Metropolitana.



Imagen: Distritos censales de la comuna de Buin.

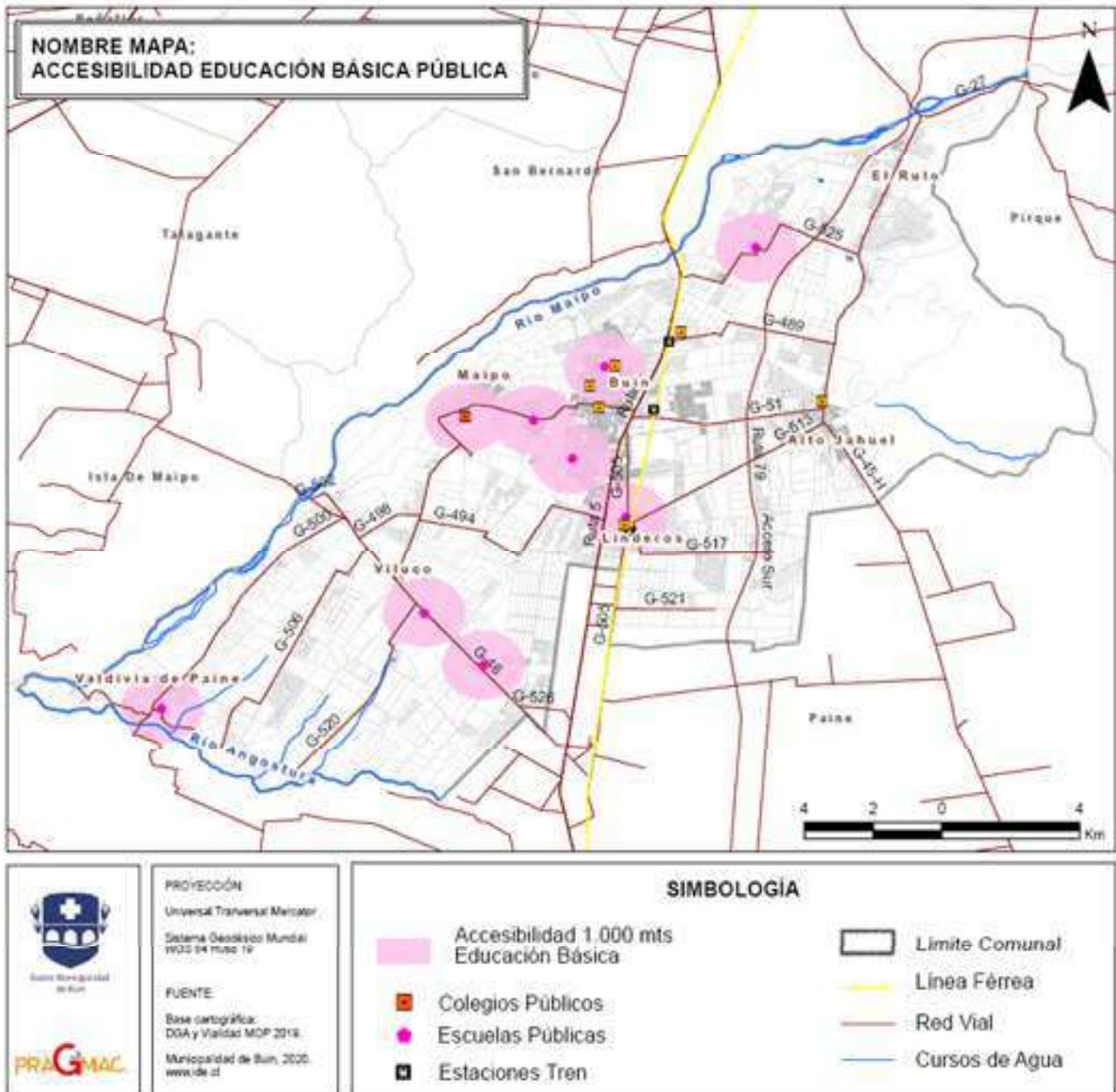
Concentración de población en la comuna de Buin desde el año 2002 al 2022.



Extraído de PLADECO 2021-2028, página 53.

Equipamiento educacional en la comuna de Buin.

Ilustración 20: Accesibilidad 1.000 mts educación inicial comuna de Buin



Fuente: Elaboración Pragma Consulting SpA.

Extraído de PLADECO 2021-2028, página 65.

Indicadores Demográficos.

Los índices demográficos se suelen referir a las cohortes el conjunto de personas nacidas en un período determinado. Es un conjunto de datos que vinculan el tamaño y crecimiento poblacional con la dinámica de los componentes que intervienen (fecundidad, mortalidad y migraciones), así como los efectos en su composición (por sexo y edad, lugar de nacimiento, situación conyugal) y los hogares. A continuación, se presentan datos de población total de la comuna de Buin y por grupos etarios, además del índice de dependencia demográfica, extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017 y de las Proyecciones de Población 2023, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). También, se muestran los establecimientos educacionales y matrícula escolar según dependencia administrativa, entregados por Centro de Estudios MINEDUC.

Tabla Población Total Censo 2017 y Proyección 2023.

Territorio	Censo 2017	Proyección 2023	Variación %
Comuna de Buin	96,614	116,032	20,098
Región Metropolitana	7,112,808	8,367,790	17,643
País	17,574,003	19,960,889	13,582

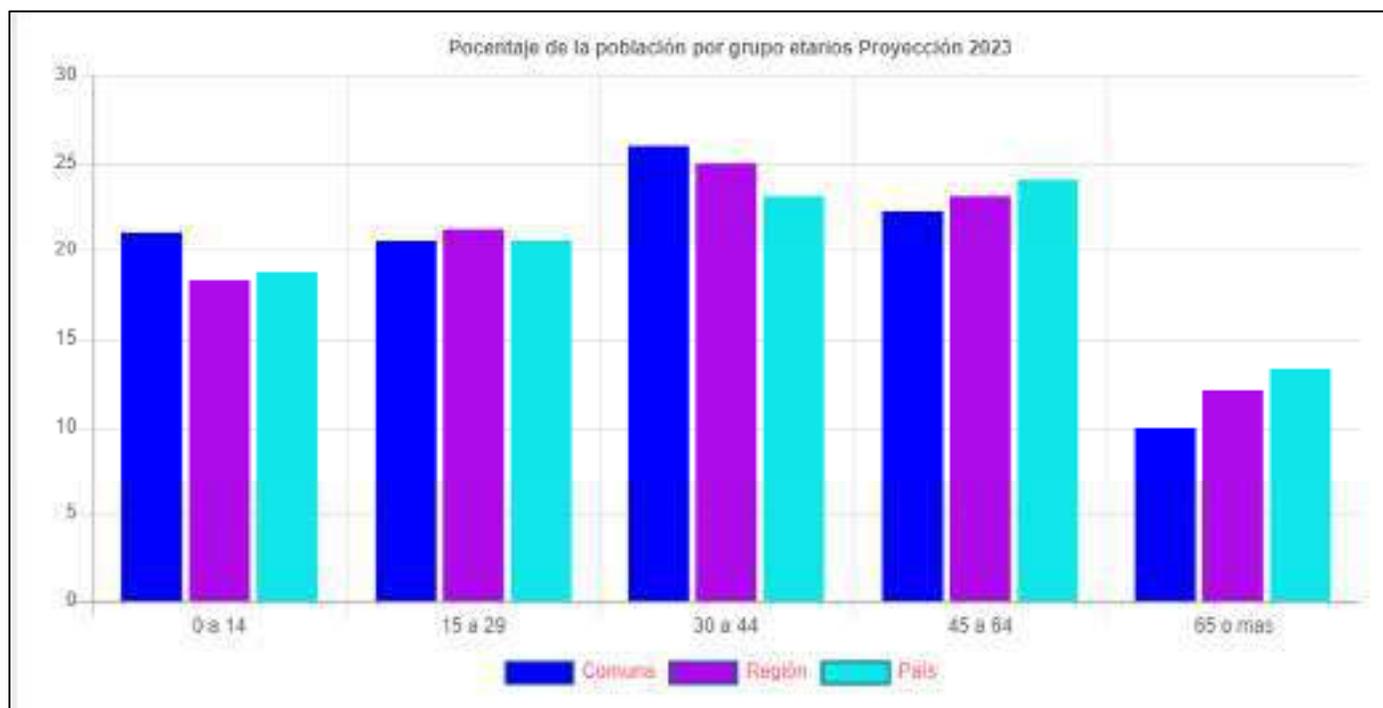
Fuente: Censos de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población, INE.

Tabla Población por Grupos de Edad

Grupo edad			Distribución de la población entre grupos etarios(%), Proyección 2023		
	Población por grupo(n°)		Comuna	Región	País
	Censo 2017	Proyección 2023			
0 a 14	21.672	24.534	21,1	18,3	18,7
15 a 29	22.780	23.988	20,7	21,3	20,7
30 a 44	21.926	30.127	26	25	23,2
45 a 64	21.783	25.820	22,3	23,2	24,1
65 o más	8.453	11.563	10	12,1	13,3
Total	96.614	116.032	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población, INE.

Gráfico
Población por grupos de edad



Fuente: Censos de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE.

Tabla Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2018 y 2020.

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2020	2022	2020	2022	2020	2022
Municipal	14	14	631	631	4.670	4.371
Particular subvencionado	24	24	1.860	1.843	5.575	5.521
Particular pagado	10	11	310	307	626	618
Corporación de Administración delegada	0	0	33	33	70	70
Servicio Local de Educación	0	0	88	88	401	636
Total	48	49	2.922	2.902	11.342	11.216

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.

Tabla Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2020 y 2022

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2020	2022	2020	2022	2020	2022
Matrícula Municipal	8.768	9.694	316.612	316.501	1.171.352	1.116.914
Matrícula Subvencionada	9.220	9.382	816.987	810.865	1.961.112	1.972.241
Matrícula Particular Pagado	3.967	4.465	193.249	195.401	324.860	334.438
Matrícula Corporación de Administración Delegada	0	0	21.072	21.287	44.538	44.869
Matrícula Servicio Local de Educación	0	0	36.927	35.380	106.296	176.074
Matrícula Total	21.955	23.541	1.384.847	1.379.434	3.608.158	3.644.536

Fuente: Centro de estudios MINEDUC.

Gráfico

Evolución de la Matrícula de los establecimientos dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.



Fuente: Elaboración propia, Base estadística CDSB.

SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En la Resolución N°400 del Ministerio de Justicia, de 29 de abril de 1982, se aprueban los estatutos suscritos en el acta de sesión de la Ilustre Municipalidad de Buin el 14 de octubre de 1981 y reducida a escritura Pública con fecha 2 de marzo de 1982 y en consecuencia se da vida a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, constituida en base al artículo 12 del DFL 1-3063 de 1980, que reglamenta la aplicación del inciso segundo del artículo 38 del DL N° 3063 de 1979 y que expresamente dispone que:

Las Municipalidades que tomen a su cargo servicios de las áreas de educación, de salud o de atención de menores, para los efectos de la administración y operación de ellos, podrán constituir, conforme a las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, con organizaciones de la comuna, interesadas en los servicios referidos, una o más personas jurídicas de derecho privado, o podrán entregar dicha administración y operación a personas jurídicas de derecho privado que no persigan fines de lucro. En los estatutos de las personas jurídicas que constituyan las Municipalidades deberá establecerse que la presidencia de ellas corresponderá al alcalde respectivo, quien podrá delegarla en la persona que estime conveniente y que el número de directores no podrá ser superior a cinco. Todos estos cargos serán concejiles.

Autorízase a las Municipalidades que otorguen a la administración de los servicios referidos a personas jurídicas de derecho privado para entregarles en comodato los bienes inmuebles destinados a los servicios referidos, ya sean de propiedad de la Municipalidad o ésta los haya recibido, a su vez, en comodato para tales servicios.

A contar de entonces, esta Corporación tiene a su cargo la administración, desarrollo y ejecución de los servicios en las Áreas de Educación Pública y Atención Primaria de Salud dentro de la comuna de Buin.

La Corporación tiene un Directorio, cuyo presidente es el alcalde en ejercicio y actualmente administra 14 establecimientos educacionales, los que imparten Educación de Parvularia, en sus niveles NT1 y NT2, Educación Básica, Educación Media Científico Humanista y Técnico Profesional, Educación Especial, Educación de Adultos Básica, Media Científico Humanista y Técnico Profesional. Además, cuenta con dos Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos que atiende niños y niñas desde los 84 días hasta los 3 años 11 meses.

VISIÓN

La educación pública de Buin busca convertirse en un referente del quehacer educativo por su gestión inclusiva, laica, multicultural, pluralista, innovadora y transparente, que contribuya al desarrollo integral de todas y todos los miembros de las comunidades educativas, a través de procesos democráticos y participativos, sustentados en los valores humanistas y en el respeto a los derechos humanos, con una conciencia activa en su relación con la naturaleza y su identidad local urbana - rural.

MISIÓN

La educación pública de Buin, brinda una educación pluralista, laica y de calidad, en los diferentes niveles educativos sustentada en los principios de inclusión, equidad y diversidad, con especial foco en la formación ciudadana, a través de comunidades educativas que realizan una gestión institucional acorde a las necesidades y expectativas de sus habitantes, con el fin de formar personas integrales, con conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que la sociedad requiere hoy y que les permitan participar activamente en su comunidad, como agentes de cambio y ciudadanos competentes, autónomos, solidarios, con espíritu crítico, comprometidos y respetuosos con su entorno social, cultural y natural.

SELLOS

- 1.- Gestión curricular eficiente que favorezca el desarrollo integral de todas y todos los estudiantes.
- 2.- Promoción y fortalecimiento de una sana convivencia escolar.
- 3.- Comunicación fluida y oportuna de la información relevante.
- 4.- Gestión administrativa eficiente, transparente y participativa.
- 5.- Seguimiento y mejora en los indicadores de monitoreo y evaluación.

MARCO ORIENTADOR DE LA EDUCACION PÚBLICA DE BUIN

Tomando como base las Políticas de la Educación Pública de los últimos 6 años, la Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, ha basado su gestión en los principios de calidad, pluralidad, equidad, diversidad, integralidad, respeto por el entorno natural, inclusión, participación, transparencia y flexibilidad.

CALIDAD

La educación de calidad debe propender a asegurar que todos los estudiantes independientes de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje definidos en la ley.

PLURALIDAD

Una educación plural es aquella que acepta, reconoce y tolera la existencia de diferentes posiciones o pensamientos con la finalidad de coexistir de buena manera en un mismo espacio.

EQUIDAD

El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades, con la finalidad de asegurar una educación de calidad.

DIVERSIDAD

El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de todas las comunidades educativas.

INTEGRALIDAD

La educación integral es aquella que asegura la formación y el logro de aprendizajes de todos los estudiantes que son miembros de ésta, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico, físico y social.

RESPECTO POR EL ENTORNO NATURAL

El proceso educativo debe desarrollar valores naturales, sociales y culturales necesarios para reflexionar a nivel personal sobre las relaciones del ser humano con su entorno, pues éste influye en su vida material y psicológica. Es prioritario que los estudiantes tomen conciencia de los impactos nocivos que tiene sobre el medio, el seguir una tendencia de vida consumista y una actitud irreverente hacia la naturaleza y sus elementos.

INCLUSIÓN

Valorar y atender a la diversidad existente en el aula, a través de la promoción y aseguramiento del acceso, presencia y participación de todos y todas las estudiantes, en especial de quienes, por diversas razones se encuentran excluidos o en situación de ser marginados-, reconociendo, respetando y valorando sus diferencias individuales como una oportunidad para enriquecer nuestro proyecto educativo comunal.

INNOVACIÓN

Implementar cambios significativos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje considerando las personas, el conocimiento, la tecnología y la metodología.

PARTICIPACIÓN

Promover la participación responsable e informada de todos los actores de la comunidad de Buin y en especial de los establecimientos educacionales.

TRANSPARENCIA

Poner a disposición de toda la comunidad educativa la información respecto de todas las actuaciones administrativas, de manera permanente, comprensible y oportuna.

FLEXIBILIDAD

Desarrollar la capacidad, en las instituciones educacionales de poder adaptarse a los requerimientos contingentes a fin de asegurar el logro de los objetivos definidos.

INFRAESTRUCTURA

Condición material mínima para el desarrollo de la función educativa, si bien no es un principio, es fundamental considerarlo porque permite mejorar y mantener los espacios que albergan el proceso educativo, para favorecer y optimizar el logro de aprendizajes de calidad en un ambiente escolar estimulante que posibilite la diversidad de experiencias educativas.

Todos estos principios deben subyacer al proceso de enseñanza aprendizaje en cada establecimiento y a nivel educacional de la comuna de Buin, con el fin de lograr mantener una educación de calidad y equidad, que asegure el desarrollo integral de los estudiantes un ambiente protegido y contenedor para toda la comunidad educativa, que garantice el respeto por el entorno natural, social y la sustentabilidad de la gestión.

RESEÑA HISTÓRICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN

LICEO A 131 HAYDÉE AZÓCAR MANCILLA



RDB: 10638

AREA: Urbana

Dirección: Sede Media – Manuel Montt 281 / Sede Básica – Del Rodeo 016 – Buin / Pre-Básica – Carlos Condell # 598

Página web: www.liceoa131.cl

Visión: Ser el liceo referente de una educación moderna y contemporánea en la formación de ciudadanos autónomos, reflexivos y con pensamiento crítico, siendo agente de cambio en un mundo globalizado.

Misión: El Liceo A-131 tiene como misión brindar una formación integral que garantice a los niños, niñas, jóvenes y adultos, el acceso a la educación sin discriminación, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de competencias para enfrentar los desafíos de una sociedad en permanente cambio, promoviendo el compromiso social, medioambiental y democrático.

Primer establecimiento de educación que impartió enseñanza primaria y secundaria en la comuna de Buin. Su historia se remonta a 1891, con la creación de la Escuela Superior de Hombres N° 1 del Departamento del Maipo, que en el año 1953 se fusiona con la Escuela Superior de Niñas N° 2, dando origen el 16 de abril a la Escuela Consolidada de Experimentación, bajo la dirección de la Señora Haydée Azócar Mancilla. En el año 1978 el establecimiento pasa a denominarse Liceo A - 131 de Buin. En el año 1992, se incorporó la Enseñanza Técnico Profesional, modalidad, que se traslada el 24 de abril de 1998 al nuevo local ubicado en Bajos de Matte, para el funcionamiento del Liceo Técnico Profesional. En julio del año 2001, la Enseñanza Básica se ubica en las nuevas dependencias, en calle El Rodeo 16. Con fecha 18 de junio de 2008, el Ministerio de Educación aprobó la denominación de Liceo “Haydée Azócar Mancilla”.

COLEGIO DE MAIPO



RDB: 10640

Área: Urbana

Dirección: Felipe de Nery #346, Maipo - Buin

Visión: “El Colegio Maipo busca promover en sus estudiantes las habilidades y herramientas necesarias para formar personas capaces de potenciar al máximo su desarrollo socioemocional y cognitivo, con el propósito de responder a las necesidades de nuestra sociedad”.

Misión: “Proporcionar educación de calidad e inclusiva a nuestros estudiantes y sus familias cumpliendo con cada uno de los programas oficiales educacionales, dentro de un ambiente de responsabilidad social, con sentido de pertenencia dentro y fuera del establecimiento”.

Sus inicios datan del año 1923, siendo una escuela básica de hombres, que con el tiempo se fusionó con la escuela N° 5 de Niñas, dando origen a la escuela E N° 803 en el año 1974. Dada la necesidad de continuación de estudios de Educación Media, se concreta la creación del Liceo de Maipo, con dos primeros medios en el año 1997. Además, impartió Educación básica y media de adultos. A partir del año 2008, se realizó un proyecto de Liceo Técnico Profesional con la Carrera de Técnico en Turismo, el cual no se consolida finalizando el año 2010.

En el año 2022, debido al aumento en la población se crean dos primeros medios y en el año 2023 un tercero medio, retomando la enseñanza media, por lo que actualmente, el Establecimiento cuenta con Jornada Escolar Completa en Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media.

LICEO ALTO JAHUEL



RDB: 10641

Área: Urbana

Dirección: Miraflores Norte 0185, Alto Jahuel. Buin

Página web: www.liceoaltojahuel.cl

Visión: “Convertirnos en una comunidad educativa transformadora mediante metodologías innovadoras desde la perspectiva valórica, cultural, ecológica y estilo de vida saludable, formando líderes positivos que contribuyen en el medio donde se desenvuelven, reflejando nuestros sellos institucionales”.

Misión: “Somos un liceo científico humanista que entrega educación desde el primer nivel de transición hasta cuarto medio, educando en valores, promoviendo habilidades para la vida, el cuidado del medio ambiente, en un espacio protector, seguro y de contención socioemocional, a través de los planes institucionales, el curriculum nacional vigente y el programa de integración. Entregando a nuestros estudiantes herramientas que permitan el acceso a la educación superior”.

De acuerdo con los Registros Escolares de la época, el Liceo nace en el año 1895. Funcionó en diferentes lugares y fue entregando educación a un pueblo emergente, de estrato netamente campesino. En el año 1950, su directora junto a un grupo de vecinos prominentes, el alcalde y el Gobernador de la época, iniciaron una campaña para adquirir el terreno donde actualmente se encuentra ubicado el Liceo. La construcción la realizó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y la nueva Escuela comienza a funcionar el 27 de octubre de 1956. En 1966, se amplía el Establecimiento con la creación de los Séptimos y Octavos años, posteriormente pasa a ser la Escuela Básica E N° 811 y en el año 2002, se incorpora la Enseñanza Media Humanístico Científica para lo cual se amplió su infraestructura. El Liceo hoy alberga a estudiantes desde NT1 a Cuarto Medio Humanístico Científico.

LICEO POLIVALENTE LOS GUINDOS



RDB: 10642

Área: Urbana

Dirección: Los Tilos 491 Guindos, Buin

Página web: www.liceoguindos.cl

Visión: Ser reconocidos por la calidad técnica profesional y humana de las personas formadas en el establecimiento.

Misión: Educar para transformar técnicos agropecuarios de nivel medio, con una cultura valórica basada en la sustentabilidad ambiental, capaces de relacionarse en paz consigo mismo, sus iguales y el entorno, desarrollando su proyecto de vida para insertarse adecuadamente a la sociedad con el fin último de ser felices.

Nace como institución educacional el 30 de septiembre de 1937, cuando Don Julio Garrido Falcón y Doña Clemencia Matte, donan al Ministerio de Educación cerca de 12,50 hectáreas, para construir la Escuela Granja Modelo que la Dirección General de Educación desea ubicar cerca de Santiago. Así se crea la Escuela Granja N° 27, con internado para varones que formaban Prácticos Agrícolas. En el año 1975, se transforma en la Escuela Básica Rural E N° 814, mixta, para estudiantes de la comuna y otras localidades, con capacidad para 150 estudiantes varones internos. A contar del año 1991, se crea el Liceo Polivalente Los Guindos, con la Especialidad de Técnico Agropecuario que otorga el Título de Técnico de Nivel Medio Agropecuario, en la Mención Agricultura, Pecuaria o Vitivinícola.

Con visión de futuro y desafío profesional, ha dado respuesta a los vertiginosos cambios sociales, de la ciencia y la tecnología, realizando las adaptaciones curriculares necesarias, para atender a los requerimientos de las empresas que reciben estudiantes en práctica profesional y a partir del año 2022 con bastante éxito los y las estudiantes de cuarto medio en las menciones respectivas participan en proyectos de Alternancia en empresas del área agropecuaria, fortaleciendo la preparación para el ingreso a la educación superior.

El Liceo cuenta a la fecha con la acreditación de Excelencia Ambiental y fue nominado como mensajero de la Paz por la UNESCO.

En la actualidad se encuentra en ejecución el “Proyecto Restauración Granja Educativa” que ha permitido mejorar significativamente los espacios de enseñanza, por ende mejorar la calidad de los aprendizajes de los y las estudiantes.

En el año 2023 dando respuesta a la demanda educativa de la comuna aumenta su matrícula y se crea un tercer primero medio, incrementando su matrícula en un 17.44%.

ESCUELA VILLASECA



RDB: 10643

Área: Urbana

Dirección: Calle Villaseca #814, Villaseca

Página web: www.escuelavillaseca.cl

Visión: Trascender como una Escuela Básica inclusiva que forma personas integrales capaces de insertarse con las herramientas necesarias en la educación media y en una sociedad globalizada que valora y acepta la diversidad y que se preocupa del cuidado del medio ambiente, la actividad física, el arte y la cultura.

Misión: Educar en la diversidad, fomentando una cultura inclusiva que conlleve un diseño de estrategias que permitan que todos los estudiantes que ingresen a nuestro Establecimiento reciban una educación integral, adaptada a sus necesidades buscando la forma de asegurar la calidad y avance en sus aprendizajes y a la vez, permanencia y continuidad en el sistema educativo.

Nace como Escuela de Niños N° 3, el 23 de febrero de 1891. Funciona desde el 1° de abril de ese año como Escuela de Niños, en una casa antigua cedida por un vecino de la localidad. Dos años más tarde, en otra propiedad, comenzó a funcionar por separado la Escuela de Niñas. Posteriormente se fusionan y pasan a ser la Escuela Mixta de Maipo. En el año 1951, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, adquirió de la Familia Sandoval la propiedad, con una casa patronal antigua de estilo colonial, en la que funcionó la Escuela hasta el año 2005. Este establecimiento atendió cursos de Primero a Sexto año de primaria hasta el año 1969.

En el año 1970 se creó el Séptimo año Básico y al año siguiente, se completó la Enseñanza Básica. A partir del año 1972 se incorpora la Educación Parvularia.

LICEO FRANCISCO JAVIER KRUGGER ALVARADO



RDB: 10645

Área: Urbana

Dirección: Hermanos Carrera #469, Linderos

Visión: Formar estudiantes emprendedores, visionarios y reflexivos, mediante el desarrollo de la especialización gastronómica, con el propósito de ejercer un liderazgo de respeto y compromiso con la sociedad.

Misión: El Liceo Técnico Profesional Francisco Javier Krügger Alvarado de Linderos, promueve a través de un clima acogedor y de una sólida formación valórica, la entrega a nuestros estudiantes de los diferentes niveles educativos, aprendizajes significativos y de calidad, junto con desarrollar al máximo, las competencias y habilidades necesarias, para desenvolverse en la vida, emprender y perfeccionarse en el área gastronómica.

Este Liceo lleva el nombre de un destacado educador que realizó una gran labor en la localidad de Linderos: Don Francisco Javier Krügger Alvarado. Su inicio se remonta a la “Escuela N°6 de hombres” y “Escuela N° 7 de niñas”, más tarde ambas transformadas en Escuela F N° 804 y Escuela F N° 805. En la década del 80, se fusionan y pasan a ser escuela mixta. En el año 2002, se crean cursos de Educación Media, generando el proceso de transformación de escuela a Liceo. Surge así, el propósito de levantar y lograr un “Liceo para Linderos”, el que se concreta a partir del año 2004 contando con Educación Media Humanística Científica.

El 11 de septiembre de 2009, se amplía el reconocimiento para impartir Enseñanza Técnico Profesional, Modalidad Alimentación Colectiva para 3° y 4° Medio, en respuesta a las necesidades de inserción laboral en la localidad. En el año 2016, cambia a la especialidad Técnico de Nivel Medio en Gastronomía, mención Cocina.

En el año 2023 se crea un nuevo tercero medio, dando respuesta a las necesidades de la comuna.

ESCUELA VALDIVIA DE PAINE



RDB: 10646

Área: Urbana

Dirección: Pedro Aguirre Cerda #170, Valdivia de Paine

Visión: “Anhelamos ser una escuela medio ambiental, certificada con sello verde y de excelencia académica, con el propósito e formar personas felices, conscientes y responsables de todos sus actos y de su entorno, que desarrollen todo su potencial humano a través de la superación, para que en el futuro sean capaces de incorporar tanto sus aprendizajes como los valores adquiridos para una vida responsable y con ello aportar a una sociedad y un mundo mejor”.

Misión: “Somos una escuela básica municipal que acoge a todos los estudiantes sin discriminación alguna, integradores e inclusivos desde los niveles de Educación parvularia hasta 8º, que cumple con los planes y programas de estudios ministeriales, considerando la calidad de los aprendizajes como estrategia fundamental en el desarrollo de habilidades cognitivas de nivel superior así como las del siglo XXI, el trabajo de equipo y la tecnología en todas las estrategias metodológicas en sus aprendizajes”.

La formación de la escuela nace de la necesidad e iniciativa de la junta de vecinos y padres de la época, creando así la “Escuela Primaria”. En el año 1950, en sus inicios estaba separada por género, la Escuela N° 8 de hombres y la Escuela N°9 de mujeres, cada una de las cuales poseía su propio director y comunidad educativa, cuyas actividades se realizaban en diversas dependencias del pueblo. En el año 1965, se logra la construcción de la Escuela Holanda, que recibe este nombre en honor a la congregación de Sacerdotes Holandeses que apadrinaron el Establecimiento. En estas dependencias se unieron la Escuela N°8 de hombres y N°9 de mujeres formando así la Escuela Mixta, posteriormente pasó a ser la “Escuela Básica F-806” y a partir de 1998 “Escuela Valdivia de Paine”. La escuela, gracias a su buen desempeño, se ha adjudicado la excelencia académica los años 2020-2021-2022 y 2023.

ESCUELA LO SALINAS



RDB: 10648

Área: Urbana

Dirección: General Rafael Guarda Palma #12, Paradero 5, Camino Buin – Maipo

Visión: “Contribuir en la formación cognitiva, personal y social de todos de niños y niñas y adolescentes de la Escuela Lo Salinas, de tal manera que les permita avanzar hacia la excelencia académica formando personas con la capacidad de superarse, potenciando al máximo las habilidades para la vida.

Misión: “La escuela Lo Salinas es una comunidad educativa abierta a acoger la diversidad cultural de niños, niñas y adolescentes, preparando a los estudiantes para contribuir en las diferentes etapas de su desarrollo integral conforme a sus capacidades cognitivas y para percibir las relaciones de su entorno con la finalidad de forjar en ellos habilidades y destrezas que les permitan continuar con sus estudios en enseñanza media a través de experiencias y espacios adecuados”.

Escuela Básica Lo Salinas, reconocida por Decreto Oficial N° 481 del 29 de febrero de 1928, abrió sus puertas en marzo de ese año en un antiguo caserón de estilo colonial. El progreso urbano terminó con los caminos de tierra y con muchas de las antiguas viviendas. Este avance también modificó el edificio escolar antiguo que se demolió y se construyó uno de estilo moderno en los terrenos que la Corporación de Desarrollo Social compra a Don Orlando Elgueta Salinas en el año 1983, reinaugurándose la Escuela el día 25 de mayo del año 1992, quedando esta fecha como su nuevo aniversario. Actualmente alberga a los estudiantes de ésta y otras localidades cercanas, siendo el único establecimiento educacional con doble jornada de la comuna de Buin.

ESCUELA HUMBERTO MORENO RAMÍREZ



RDB: 10649

Área: Urbana

Dirección: Camino Paine Lonquén G46 #2453, Viluco

Visión: La Escuela Humberto Moreno Ramírez aspira a brindar oportunidades educativas flexibles y dinámicas, dando respuestas a la diversidad de intereses, motivaciones, necesidades y habilidades de los estudiantes para que puedan desarrollarse de manera integral y logren cumplir sus metas.

Misión: La Escuela Humberto Moreno Ramírez es una institución comprometida con la formación de niñas y niños y adolescentes de contextos diversos, brindando oportunidades educativas, flexibles y dinámicas a través de procesos participativos y democráticos que involucran a toda la comunidad educativa, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y ampliando sus expectativas académicas personales y colectivas”.

Tiene su origen en “La Escuela Rural Mixta N° 20” a cargo de la una única maestra que, con muy pocos niños, en el año 1900 aproximadamente, logró atender por más de una década, cursos combinados de primero y segundo, tercero y cuarto año de primaria, que posteriormente continuaban sus estudios en la Escuela N° 17 de Paine, distante 5 km, trayecto realizado a pie. En 1955 se extiende la atención de los estudiantes hasta quinto año de primaria. En 1962, asume la dirección Don Manuel Moreno Pastene, aumentando a 4 el número de docentes hasta sexto año de primaria, para luego en el año 1973 crearse el séptimo año básico y así finalizar en el año 1974 con octavo, creándose en el año 1992 el kínder. En el año 1978 fue reconocida como Escuela F810 y en 1994 recibe su nombre, en honor a un destacado profesor y deportista de la comuna de Buin.

ESCUELA LOS ROSALES DEL BAJO



RDB: 10651

Área: Urbana

Dirección: Avenida Bajos de Matte #743, Buin

Visión: “Llegar a ser una escuela orientada a impartir una educación integral, desarrollando conocimientos, capacidades y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, en un ambiente de confianza y respeto, promoviendo en el estudiante altas expectativas para su continuidad de estudios”.

Misión: “Nuestra misión es integrar a nuestros y nuestras estudiantes a una educación de calidad, generando espacios estimulantes en lo formativo, académico y psicosocial, donde desarrollan capacidades y talentos, que le permitan enfrentar con éxito los desafíos de su vida”.

La Escuela “Los Rosales del Bajo” data del año 1899. En ese entonces funcionaba en una antigua casa patronal de la familia Matte Larraín, con el nombre de Escuela N° 14, emplazada en un gran terreno con un hermoso parque, gran patio que colindaba con un canal del río Maipo, en sus inicios sólo contaba con tres salas de adobe. Posteriormente pasa a llamarse Escuela N° 37 contando con dos pabellones de madera, dispuestos en forma paralela, internamente tenía un patio que fue techado por la acción del Centro de Padres.

Desde 1980 hasta 1993 recibe el nombre de Escuela N° F816 y finalmente el año 1994, con la inauguración del nuevo local ubicado en Bajos de Matte N°0743, recibe el nombre de “Escuela Los Rosales del Bajo”, producto de un concurso donde participa toda la comunidad escolar.

ESCUELA VILUCO



RDB: 10652

Área: Urbana

Dirección: Camino Paine Lonquén G46 #5720. Viluco

Visión: La escuela básica Viluco es una institución educacional que prioriza el desarrollo de habilidades y la transmisión de valores en la formación integral de sus estudiantes, centrado en un currículo social, artístico y cultural, preparándolos para enfrentar de manera crítica y reflexiva los cambios y transformaciones sociales, con la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

Misión: “Somos una escuela básica que educa con afecto y contención, asegurando en todos los estudiantes el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes en un ambiente escolar acogedor, colaborativo y participativo, que promueve la inclusión, el arte, la cultura y las buenas prácticas pedagógicas, potenciando en ellos una formación integral en todas las áreas y fomentando el trabajo entre todos los miembros de la comunidad educativa”.

La historia de la Escuela Básica de Viluco, comienza el 27 de agosto de 1917 como escuela Mixta N°12, con tres salas de clases y una oficina, todas ellas de adobe. En el año 1960 la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, amplía su infraestructura en cuatro salas de clases y un comedor. En 1967 la Escuela pasa a llamarse “Escuela Mixta Rural N° 42”, ampliando los niveles de estudios, desde Educación parvularia a Octavo año Básico. Entre los años 1982 al 2000 se realizan una serie de mejoras de infraestructura en directo beneficio de los estudiantes y toda la Comunidad Educativa. Cabe destacar, que desde el año 2018 a la fecha con recursos SEP y FAEP, se ha modernizado la sala de computación, patio sombreado con instalación de juegos en patio de Párvulos y en cancha de baby - fútbol.

ESCUELA ESPECIAL CAMPOSANO



RDB: 10655

Área: Urbana

Dirección: Camino Francisco Javier Krugger Alvarado #3721, Linderos

Visión: “Entregar una experiencia educativa y capacitación laboral novedosa, práctica y funcional en la diversidad, con calidad e igualdad de oportunidades para todos los estudiantes de nuestro establecimiento”.

Misión: “La Escuela Especial N° 72, con JEC atiende al estudiante en forma integral, conociendo sus debilidades y potencialidades de manera que desarrollen al máximo sus capacidades y competencias, considerando tanto el área afectiva, valórica e intelectual con una vida saludable y preparado para ser un ciudadano capaz de ser útil, feliz, independiente, integrado y aceptado dentro de su entorno familiar, social y productivo”.

La Escuela Especial N° 72 “Camposano”, es un Centro Educacional creado en 1985 por la Ilustre Municipalidad de Buin y la Corporación de Desarrollo Social, en respuesta a las demandas de la comunidad, para ofrecer una alternativa Educativa a personas con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) asociadas a discapacidad intelectual, provenientes de las distintas localidades de la comuna de Buin, Paine y San Bernardo. Por ser única en su género de dependencia municipal, imparte Educación Especial Diferencial en los niveles Básico y Laboral, atiende en J.E.C a niños, niñas y jóvenes de los 6 a los 26 años. Ofrece un servicio educativo, caracterizado por un modelo pedagógico integral, ecológico y funcional orientado al Diagnóstico, Tratamiento y Capacitación.

ESCUELA LOS AROMOS DE EL RECURSO



RDB: 10656

Área: Rural

Dirección: El Recurso #2420, Buin

Visión: “La Escuela Los Aromos de El Recurso proyecta su visión en la formación de una educación inclusiva que permita a todos sus estudiantes desde Educación parvularia a octavo año básico, adquirir aprendizajes de calidad propendiendo a asegurar su pleno desarrollo y la continuidad de sus estudios en la enseñanza media. Considerando en su formación sólidos valores como la perseverancia, el respeto y la solidaridad”.

Misión: “La Escuela Los Aromos de El Recurso de dependencia municipal, inserta en una comunidad agrícola rural de la comuna de Buin, proyecta su misión en la formación inclusiva que le permite a todos sus estudiantes, mejorar sus aprendizajes a través de metodologías innovadoras, apoyo multidisciplinario y trabajo en equipo. Continuar sus estudios considerando en su formación sólidos valores como la perseverancia, el respeto y la solidaridad”.

Los inicios de la escuela datan del año 1917, para atender las necesidades educativas de los inquilinos y trabajadores del sector. En sus inicios Escuela Primaria de Mujeres, con un profesor de primero a cuarto de primaria. Posteriormente, Escuela Coeducacional N° 23 de primero a sexto año de enseñanza primaria, con cursos fusionados. En 1967, parceleros del sector, ceden terreno para la construcción de una nueva escuela. En 1983, se crea el primer kínder y en 1985 la Escuela fue demolida por causa del terremoto, construyéndose salas de emergencia y en 1997 se extendió la educación básica hasta octavo.

En el año 2007, la escuela sufre un voraz incendio. Rápidamente y gracias a la gestión de las autoridades comunales, se construyeron 8 salas de clases que permitieron finalizar el año escolar. En el año 2010, se entrega la actual infraestructura y ese mismo año producto del terremoto se integran los estudiantes de la Escuela Andrés Puig Ferrer.

LICEO BICENTENARIO TÉCNICO PROFESIONAL



RDB: 25591

Área: Urbana

Dirección: Avenida Bajos de Matte #695, Buin / Manuel Plaza #728, Buin

Visión: “Ser un referente educacional en la formación técnico profesional en la provincia, fomentando la participación de toda la comunidad educativa, consolidando alianzas estratégicas con el mundo laboral, empresarial y académico”.

Misión: “Formar profesionales técnicos de nivel medio en el contexto valórico, científico y tecnológico, que garantice el desarrollo de competencias necesarias para insertarse en el mundo laboral, contribuyendo al ingreso a la educación superior”.

Institución que tiene su origen en el Liceo A - 131 de Buin, cuando en 1992 integra a su oferta educativa la Educación Técnico Profesional en especialidades de Administración de Existencias Agrícolas, Secretariado, Contabilidad y Programación en Computación. En el año 1998, se construye un nuevo local en Bajos de Matte, instalando nuevas especialidades como Electrónica y Ventas. En el año 2002, por Resolución Exenta N°2740 del 28 de junio, el anexo Bajos de Matte adquiere reconocimiento como Liceo Técnico Profesional de Buin, separándose del Liceo A -131 e iniciando una nueva etapa como Liceo de Educación Media Técnico Profesional. Este establecimiento cuenta con una serie de organismos de colaboración externa como CEM, Red Técnica del Maipo y diversas instituciones de educación superior. Desde el año 2007 se imparte la Educación Media Técnico Profesional de Adultos en las Especialidades de Administración y Electricidad.

En año 2013 en la jornada diurna se ajustan las especialidades de acuerdo a las Bases Curriculares técnico profesional, impartiendo desde el sector de administración la especialidad de contabilidad y del sector de electricidad la especialidad de electrónica.

El 30 de junio de 2020 por Decreto Exento N° 535, pasa a formar parte de la red del programa Liceos Bicentenarios. A partir del año 2021 dan inicio a un plan piloto de Alternancia, que se consolida en el año 2022, para los estudiantes de cuarto medio de las dos especialidades que imparten.



JARDIN “MUNDO ENCANTADO”

RDB: 13402025

Área: Urbana

Dirección: Manuel Montt #0710

Visión: Seremos un equipo educativo que aspira a potenciar en las niñas, niños, familias y comunidad educativa, conocimiento, y actitudes que les permitan cambios culturales profundos en los hábitos de vida saludable, relacionados al cuidado, alimentación, salud y bienestar, las que entregan las bases para una mejor calidad de vida; todo esto se llevará a cabo por medio de experiencias de aprendizaje desafiantes, donde las niñas y niños asumen un rol activo como sujetos de derecho, que sienten, piensan y vivencian a través del juego su identidad, en climas sociales nutritivos y seguros para su desarrollo integral y su singularidad.

Misión: Fomentar y promover en los niños, niñas, familias y comunidad la importancia de desarrollar hábitos de estilos de vida saludables, promoviendo una alimentación balanceada y adecuada con la incorporación de prácticas educativas innovadoras y orientadas al desarrollo de la motricidad y actividad física continua, incorporando prácticas educativas innovadoras y orientadas a favorecer el desarrollo de la psicomotricidad y el movimiento corporal, autocuidado, recreación y a su vez concientizar a cerca de los beneficios que aporta el consumo de alimentos saludables. Todo a través, de un ambiente bien tratante, seguro y confortable.

El Jardín Infantil y Sala Cuna “Mundo Encantado”, cuyo nombre fue seleccionado con la participación de padres y apoderados, es financiado con aportes del Gobierno de Chile, a través de JUNJI, la cual transfiere fondos a la Corporación de Desarrollo Social de Buin. Antes de la construcción, en ese sector existían terrenos sin habitar y desde ese entonces se comenzó con el diagnóstico pertinente para construir una sala cuna e iniciar con la edificación de este proyecto.

La sala cuna abrió sus puertas el día 27 de junio de 2007, iniciándose tan solo con una sala de actividades, la cual estaba autorizada para recibir párvulos/as, con una matrícula total de 20 lactantes. El personal técnico profesional estaba compuesto por 1 directora-pedagógica, 2 técnicos en párvulos y 1 auxiliar de aseo. En el año 2009, se postuló a JUNJI para construir otra sala, que atendiera a niños y niñas de nivel medio heterogéneo; es decir a niños de 2 a 4 años edad. Para atender los requerimientos de los niños y niñas se contrataron 2 técnicos en párvulos. La cobertura autorizada para ese nivel fue de 32 párvulos. A fines del año 2010, se inició la Jornada extendida, la que tiene como propósito atender a los niños y niñas de madres trabajadoras, siendo su jornada hasta las 19:00 horas.

En el año 2011 y 2014 se contrataron dos educadoras de párvulos para atender los niveles de sala cuna mayor y medio heterogéneo, logrando así cumplir con el personal idóneo requerido. Durante el año 2020, se iniciaron trabajos de remodelación y mejoramiento en toda la dependencia de acuerdo a la normativa Junji.

JARDIN “MI PEQUEÑO MUNDO”



RDB: 13204024

Área: Urbana

Dirección: San José Oriente s/n Villorrio San José de Viluco

Página <http://www.corporacionbuin.cl/jardininfantil/mipequeno-mundo>

Visión: Posicionarse en el entorno local como Jardín Infantil líder en el cuidado del Medio Ambiente, a través de prácticas educativas de calidad e innovadoras en eficiencia energética, fomentando la conciencia planetaria en los niños/as, familia y comunidad, incorporando valores como el respeto, el amor y la responsabilidad.

Misión: Entregar a niños y niñas de 0 a 4 años educación de calidad y bienestar integral, a través de prácticas pedagógicas innovadoras, que promuevan en la comunidad educativa valores como el respeto, el amor y el compromiso con el medio ambiente, mediante experiencias lúdicas que promuevan el uso y el cuidado consciente de los recursos naturales del su entorno.

Jardín Infantil y Sala Cuna “Mi Pequeño Mundo”, cuyo nombre fue seleccionado con la participación de la comunidad, familias y apoderados, es financiado con aportes del Gobierno de Chile, a través de Junta Nacional de Jardines Infantiles “JUNJI”, la cual transfiere fondos (V.T.F.) a la Corporación de Desarrollo Social de Buin (C.D.S.B) desde el año 2008, contando con tres niveles educativos, Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor y Nivel Medio Heterogéneo (desde los 84 días a los 4 años de edad).

Unidad educativa donde trabajan profesionales de la educación que planifican, evalúan, lideran y dirigen experiencias educativas, generando un ambiente de aprendizaje con intencionalidad pedagógica. En el año 2010, se incorpora la jornada extendida, la que tiene como propósito atender a los niños y niñas de madres trabajadoras, siendo su jornada hasta las 19:00 horas. Desde el año 2019, el Jardín infantil posee sello medioambientalista poniendo en marcha huertas, compostaje, reciclaje y campañas del cuidado del medio ambiente. El año 2020, adjudican Proyecto FIEP de la Subsecretaría de la Educación Parvularia “Un Patio de Campo para los niños y niñas de Viluco” con el cual se realizan innovadoras mejoras.

Jardín Infantil “Mi Pequeño Mundo” pone especial énfasis en que los niños y niñas reciban una educación integral con valores, que encuentren un lugar donde ser felices y que tengan un espacio adecuado de juegos y en contacto con la naturaleza para conocerla, descubrir sus procesos y fenómenos, aprender a disfrutar de actividades en contacto con el mundo natural, además del respeto y su cuidado.

PLANES Y PROGRAMAS

- **PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME). - SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)**

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es “una herramienta de planificación y gestión estratégica orientada a la mejora educativa” (Educación, D. d. (2021). *Plan de Mejoramiento Educativo: herramienta de planificación y gestión de la escuela*). Incorpora e integra las acciones diseñadas por el establecimiento educacional y aquellas que forman parte de los distintos programas y estrategias de apoyo ministerial o externas. Cada ciclo, para educación básica y media, dura 4 años y aborda, las dimensiones del Modelo de Gestión de Calidad: gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y recursos, fortaleciendo la mirada pedagógica, donde “...la convivencia escolar, se incorpora en las prácticas, la reflexión y en la planificación pedagógica, sin disociarlas como ámbitos separados”.

Para desarrollar estos procesos de planificación se recomienda revisar los documentos que orientan los procesos de mejora educativa: Estándares Indicativos de Desempeño, el Marco para la Buena Dirección y el Marco para la Buena Enseñanza.

Para este año 2023 cada uno de los establecimientos educacionales tuvo que enfrentar la tarea de planificar la mejora educativa. Para ello el Mineduc invita a nuestras comunidades educativas a considerar en el PM la consolidación de prácticas centradas en el aprendizaje de los objetivos priorizados, con foco en:

- 1.- La permanencia, trayectoria formativa con el propósito de revertir los altos niveles de ausentismo de los y las estudiantes.
- 2.- Garantizar el logro de los aprendizajes fundamentales.
- 3.- Resguardar la convivencia y el bienestar socioemocional de toda la comunidad.

El año 2021, de acuerdo a lo establecido en la ley 20.549 y lo dispuesto en el decreto N°84 de 2020 del Ministerio de Educación, comienza la marcha blanca del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para el Nivel de Educación Parvularia, razón por la cual, los jardines VTF han debido elaborar, por primera vez, su Plan de Mejoramiento Educativo,

comenzando un ciclo de tres años que considera acciones en las dimensiones de Liderazgo, Familia y Comunidad, Gestión Pedagógica, Bienestar Integral y Gestión de Recursos.

“La Subsecretaría de Educación Parvularia desde el año 2018, tiene como desafío avanzar progresivamente hacia contextos educativos de calidad desde los primeros años de vida. Para ello se ha fijado una ruta de trabajo a partir de la implementación de la Ley N° 20.529 que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), cuyo propósito es “asegurar una educación de calidad en los distintos niveles educativos (...) que propende a asegurar la equidad donde todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad”.

Es importante destacar que a través de un trabajo reflexivo, sistemático y participativo es posible diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo de Educación Parvularia (PME EP) “que permita a todos los establecimientos educacionales VTF planear y organizar aquellos procesos que fortalezcan las capacidades y el desarrollo profesional de los equipos educativos (directivos, educadoras, técnicos y administrativos)”.

Para ello se deben considerar tres referentes orientadores:

1. Las Bases Curriculares de Educación Parvularia.
2. Marco de la Buena Enseñanza de Educación Parvularia.
3. Los Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus sostenedores, la normativa vigente y lo declarado en el PEI de cada establecimiento.

“Por tanto, mejorar en Educación Parvularia implica gestionar las prácticas institucionales y pedagógicas a través del Plan de Mejoramiento Educativo trazando una Trayectoria de mejoramiento permanente y sistémico”.

Este ciclo de mejora es de 3 años, con el fin que los establecimientos educacionales logren los objetivos estratégicos a partir de una secuencia progresiva de acciones que permitan garantizar el mejoramiento continuo. Para ello considera el Diagnóstico Integral de Desempeño (DID), la planificación anual, la implementación y la evaluación anual. Este ciclo se repite cada año durante 3 años. Además, para los niveles de Educación Parvularia en las

distintas escuelas y colegios de la comuna de Buin, implica articular ambos referentes a los EID (Estándares Indicativos de Desempeño) del sistema escolar y EID Educación Parvularia con el fin de resguardar las especialidades propias del nivel en coherencia con el modelo del sistema escolar. El PME traza la ruta de mejora a partir de:

- El Proyecto Educativo Institucional.
- Los resultados del Diagnóstico Integral de Desempeño (DID).
- La información recogida en las visitas de evaluación y orientación realizadas por la Agencia de Calidad de la Educación (ACE) a los establecimientos priorizados.
- Otros antecedentes que la comunidad educativa estime relevantes de tener en cuenta, en la toma de decisiones.

Este año 2023, las orientaciones ministeriales para el PME, proponen atender a la urgencia de la Reactivación Educativa, en el actual contexto, son las comunidades educativas, sus docentes, educadoras, asistentes de la educación, equipos técnicos y directivos, quienes lideran los procesos de planificación institucional, situando al centro el aprendizaje y desarrollo integral de las y los estudiantes. Su foco y mejor esfuerzo de cada establecimiento educacional es asegurar:

- a) La permanencia, trayectoria formativa a fin de revertir los altos niveles de ausentismo de los y las estudiantes.
- b) Garantizar el logro de los aprendizajes fundamentales.
- c) Resguardar la convivencia y el bienestar socioemocional de toda la comunidad.

Estos desafíos requieren que los equipos que lideran escuelas y liceos sean capaces de abordar el trabajo colaborativo, la reflexión pedagógica y la preparación de la enseñanza. El acompañamiento y la retroalimentación de los equipos directivos a docentes y asistentes de la educación son centrales en una perspectiva de mejoramiento continuo.

La construcción del Plan de Mejoramiento Educativo es una oportunidad que permite analizar el contexto y la realidad de cada comunidad educativa. Hoy, el bienestar de niños, niñas y jóvenes nos llama a poner el foco en la respuesta integral a los efectos de la pandemia, para así permitirles continuar sus procesos formativos en condiciones justas y equitativas.

Para dar más integralidad a las acciones planteadas en el PME, deben ser articuladas y coherentes con los 6 planes normativos que deben anexarse a este instrumento.

El plan normativo es un instrumento de carácter obligatorio para todas las administraciones públicas. Se elabora anualmente y es de carácter público. Contiene las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente y se anexan al PME de cada establecimiento.

Son planes más específicos que los establecimientos educacionales deben desarrollar e implementar en el contexto de distintas normativas que rigen el sistema educativo, los que también buscan aportar al proceso de mejoramiento educativo y al desarrollo integral de todos los estudiantes del país.

Integrar los objetivos del PME con cada uno de los planes normativos asociados, es mucho más que ordenarlos en un formato único, sino que tiene como objetivo final que todos los planes y acciones contribuyan al logro de los objetivos de aprendizaje; para el momento actual, sería preciso agregar que estos objetivos deben estar centrados principalmente en la recuperación y nivelación de aprendizajes, en la generación de condiciones seguras y protectoras, y en el desarrollo de la convivencia escolar. Desde un punto de vista estratégico, la integración del PME con los otros planes normativos significa asegurar que los objetivos y sus correspondientes indicadores y metas, identificados en los diferentes procesos de planeamiento estratégico, sean coherentes entre sí, no se contrapongan y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI, así como en la planificación del año escolar 2023 con sus particularidades. La integración de planes se alcanza, fundamentalmente, a través de la definición de acciones comunes lo que permite, además, elaborar un PME con un número más acotado de acciones.

Los Planes Normativos son:

- Plan de Convivencia Escolar.
- Plan de Formación Ciudadana.
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Plan de Apoyo a la Inclusión.

- Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- Plan Integral de Seguridad Escolar.

Uno de los grandes desafíos importantes desde la Corporación de Desarrollo Social de Buin este año 2023, es que todos los establecimientos educacionales que cuenten con los Niveles de Transición NT1 y NT2 incorporen en sus PME al menos un objetivo estratégico, metas y estrategias concretas que involucren a dichos niveles, resguardando así la trayectoria educativa, tal como lo establece el Decreto 373/2017. El cual amplía la mirada en dos focos significativos:

- 1.- Institucionalizar las prácticas de articulación de educadoras y docentes.
- 2.- Estrategias de transición educativa en una perspectiva de apoyo a la trayectoria educativa de los niños y niñas como sujetos de valoración de sus procesos.

“La trayectoria educativa se entenderá como el itinerario previsto que realiza cada estudiante en el sistema educativo regular. Esta se inicia en Educación Parvularia, continúa en Educación Básica y se profundiza en Educación Media” (MINIDEC, 2017).



PRINCIPALES ACCIONES PME- SEP 2023: ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN.

La siguiente tabla, contiene las acciones que se priorizan, con mayor frecuencia, en cada dimensión de los PME elaborados por los establecimientos educacionales para el año 2023:

DIMENSIÓN	ACCIONES RELEVANTES
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<p>1.- Implementar y fortalecer los recursos tecnológicos. (mantenimiento constante de los equipos y soporte como también el capital humano idóneo para ejercer su función).</p> <p>2.-Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula, para mejorar aprendizajes.</p> <p>3.-Nivelación de aprendizaje, Implementación y monitoreo del Plan de acompañamiento (Decreto 67/2018), apoyo a estudiantes para la recuperación de los aprendizajes y la retención escolar.</p> <p>4.-Apoyando el Plan de Desarrollo Profesional Docente y Equipos de apoyo “Fortalecer las prácticas pedagógicas”.</p> <p>5.-Monitoreo a la implementación curricular y de la asistencia de los y las estudiantes.</p> <p>6.- Implementación y seguimiento del plan de fomento lector y escritura. (compartiendo experiencias exitosas entre establecimientos).</p> <p>7.- Mejorando los espacios Educativos.</p> <p>8.- Salidas pedagógicas.</p> <p>9.- Planificación y seguimiento de actividades pedagógicas conducentes a la articulación de la formación general con la Formación Diferenciada.</p>

<p style="text-align: center;">LIDERAZGO</p>	<p>1.-Comunicación efectiva y eficaz, interna y externa al establecimiento.</p> <p>2.-Fortalecer la labor pedagógica de las prácticas de aula y los aprendizajes en Educación Parvularia.</p> <p>3.-Fortalecimiento de la gestión EGE. (equipo de gestión) mediante seguimiento y monitoreo de acciones.</p> <p>4.- Establecer mediante un cronograma reuniones periódicas y con espacios definidos, con el fin de realizar reuniones efectivas.</p> <p>5.- Trabajo sistematizado por medio de datos duros para hacer levantamiento de información que incida en índices de eficiencia interna.</p> <p>6.-Articulación institucional, jornadas de reflexión y análisis.</p> <p>7.- Mejorar los procesos educativos, la articulación de la gestión pedagógica y administrativa en base a la gestión de datos.</p> <p>8.- Instalar prácticas que busquen trabajar el estado socioemocional de los funcionarios.</p> <p>9.- Consolidando redes, liceo y empresas.</p> <p>10.- Socialización y articulación de documentos rectores: PEI, Reglamento Interno, PME, Planes Normativos para así monitorear y dar cumplimiento al PME con la Comunidad Educativa.</p>
<p style="text-align: center;">CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>1.-Actualización de RICE (Reglamento Interno de Convivencia Escolar) y protocolos (considerando situaciones actuales socioemocionales).</p> <p>2.- Plan de formación para fortalecer a los docentes que puedan aplicar los planes y programas y ley de convivencia (priorizar la asignatura de orientación).</p> <p>3.- Identidad a través de la promoción de sellos y sentido de pertenencia de la comunidad.</p>

	<p>4.- Taller “La importancia de la comunicación y la mediación” para tener una buena comunicación en la sala de clases, aprender estrategias y formas de resolución de conflictos.</p> <p>5.- Plan de intervención y comunicación, validación de mediadores de conflictos.</p> <p>6.- Promover la formación socioemocional y orientación educacional para una educación integral, permitiendo la mejora del clima de aula, la retención escolar y la atención de casos especiales.</p> <p>7.- Invitar a redes de apoyo relacionadas a los estilos de vida saludable a impartir talleres, jornadas de capacitación y eventos para la comunidad educativa Jardines Infantiles, Colegios y Liceos.</p> <p>9.- Conversatorios Familias y Escuela para Padres con la finalidad de mitigar las problemáticas detectadas en el desarrollo del proceso educativo.</p>
<p>RECURSOS</p>	<p>1.-Aumentar recursos humanos, dotación docente, asistentes de aula, asistentes técnicos. Fortalecer el staff de docente de apoyo comunal.</p> <p>2.- Fortaleciendo los equipos de apoyo, el equipo de gestión, priorizar las necesidades de recursos humanos técnicos que permitan apoyar integralmente el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>3.-Implementar seguridad en ámbitos tales como: el comité paritario, los planes de higiene y seguridad, (PISE), seguridad al interior del aula y reglamentos internos.</p> <p>4.- Actualización de materiales e insumos para las actividades de aprendizaje en aula, talleres y laboratorios.</p> <p>5.- Socialización y articulación de documentos rectores: PEI, Reglamento Interno, PME, Planes Normativos para así monitorear y dar cumplimiento al PME con la Comunidad Educativa.</p>

	<p>6.- Creación y ejecución de plan de perfeccionamiento, evaluación y retroalimentación de desempeño del personal y así dar cumplimiento al PME.</p> <p>7.-Mejoramiento e implementación de infraestructura de los establecimientos, para estudiantes y funcionarios.</p> <p>8.- Construcción de un patio Sensorial.</p>
--	---

**PROPUESTAS FACTIBLES DE REALIZAR CON RECURSOS PME 2024,
APORTADAS EN REUNIONES TERRITORIALES.**

La siguiente tabla sintetiza las ideas extraídas desde los aportes territoriales. Se han agrupado por temática, considerando las propuestas que pudiesen ser abordadas mediante acciones incluidas en alguna de las dimensiones que componen los Planes de Mejoramiento Educativo.

DIMENSIONES	ACCIONES PROPUESTAS
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<p>1.- Instalar acompañamiento al aula entre pares, de forma sistemática en cada establecimiento, incentivando el perfeccionamiento y auto perfeccionamiento docente.</p> <p>2.-. Desarrollar competencias lectora y fomento de la escritura, mediante estrategias propuestas entre sostenedor y establecimientos.</p> <p>3.- Definir y aplicar estrategias para nivelar aprendizajes descendidos por pandemia.</p> <p>4.- Constituir comunidades de aprendizaje por asignaturas entre establecimientos para realizar ferias y proyectos comunales.</p> <p>5.-Reestructuración de la JEC, que permita incluir talleres no académicos.</p> <p>6.- Diversificar las metodologías de trabajo, acorde a las habilidades socioemocionales de la Comunidad Educativa.</p> <p>7.- Mejorar la articulación curricular entre el plan general, el plan diferenciado y el proyecto de vida de los y las estudiantes.</p>
	<p>1.-Estrategias de Fortalecimiento del equipo de Gestión, para optimizar y mejorar los índices de eficiencia interna.</p>

<p style="text-align: center;">LIDERAZGO</p>	<p>2.-Fortalecimiento de la comunicación efectiva entre todos los miembros de la comunidad escolar.</p> <p>3.- Entrega oportuna y Monitoreo de roles y funciones.</p> <p>4.- Formar y fortalecer a los y las docentes en el uso de tecnologías, incluyendo celular, para guiar a los y las estudiantes en su empleo adecuado.</p> <p>5.-Gestionar talleres para toda la comunidad con foco en el abordaje socioemocional de los niños y las niñas y la obtención de estrategias y herramientas efectivas de contención emocional.</p> <p>6.-Destinar espacios, tiempos y recursos para realizar talleres del interés de los y las niñas, con foco en el juego, en uso de diversos espacios y contextualizados.</p> <p>7.-Fortalecer la relación y participación de los padres, apoderados y la familia en general en diversas actividades.</p>
<p style="text-align: center;">FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>1.- Priorizar como foco, ambiente de aula para mejora de los aprendizajes (disciplinar). Generar estrategias al interior del aula, que permitan un desarrollo integral del estudiante desde lo cognitivo, afectivo y disciplinar, para el logro de los objetivos de aprendizaje.</p> <p>2.- Propiciar mayor participación en talleres deportivos, artísticos y culturales, fomentando el desarrollo integral del estudiante.</p> <p>3.- Implementar estrategias de autocuidado como prioridad a los funcionarios.</p> <p>4.- Atención temprana de problemáticas socioemocionales como medida preventiva, poniendo el foco en la educación básica, aumentando dotación de profesionales de convivencia escolar.</p>

	<p>5.- Trabajar anticipadamente en la prevención de problemas, desarrollando actividades para mejorar la motivación. Orientando hacia el proyecto de vida.</p> <p>6.- Fortalecer el vínculo y comunicación entre las familias y los establecimientos educacionales.</p> <p>7.- Gestionar talleres para toda la comunidad con foco en el abordaje socioemocional de los niños y las niñas y la obtención de estrategias y herramientas efectivas de contención emocional.</p> <p>8.- Aprovechar infraestructura comunal para potenciar encuentros culturales, deportivos entre otros con amplia participación de la familia.</p>
<p>RECURSOS</p>	<p>1.-Adquisición y reposición de recursos para el mejoramiento de ambientes que favorezcan el aprendizaje igualitario y de calidad para los estudiantes.</p> <p>2.-Gestión de recursos humanos, acorde a satisfacer las necesidades de cada establecimiento</p> <p>3.- Adquisición de materiales e insumos para los aprendizajes y la recreación.</p> <p>4.- Aumento de recursos tanto, en infraestructura (espacios comunes, electricidad, baños, etc.)</p> <p>5.- Destinar más recursos para contratar profesionales de apoyo para acompañar a los educadores frente a la atención a la neuro diversidad, condiciones y enfermedades que puedan impactar en el aprendizaje.</p> <p>6.- Contar con mayor cantidad de profesionales que logren realizar nivelaciones académicas.</p>

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL- SEP

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), es una iniciativa que surge el año 2008 cuando se dicta la ley N° 20.248. El objetivo de la ley, es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden a estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por su condición socioeconómica. A partir de esa fecha, los sostenedores tienen la posibilidad de firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el MINEDUC, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), recibiendo además recursos específicos para su ejecución mediante la entrega de la subvención escolar preferencial destinada a cada alumno prioritario y preferente.

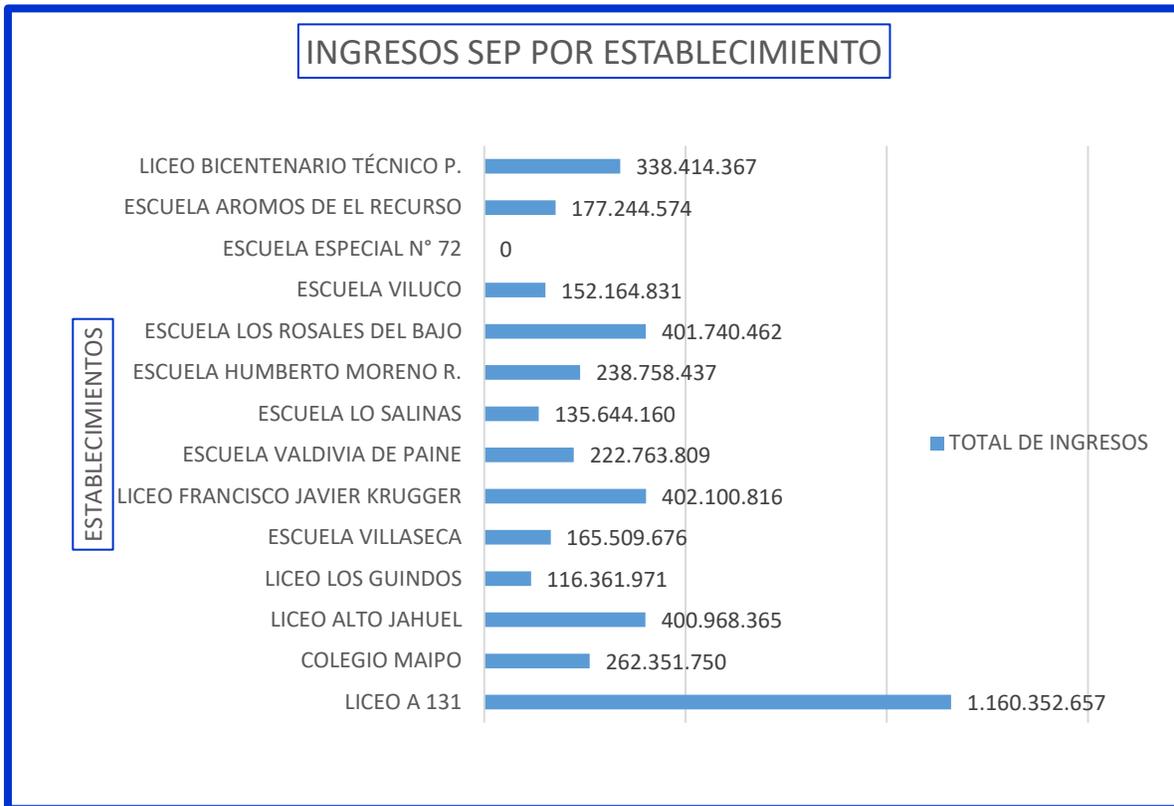
Esta subvención la reciben 13 de los 14 establecimientos. Por normativa la escuela Especial Camposano no puede adscribirse a este beneficio.

Dicha subvención otorga recursos adicionales para cada alumno prioritario y preferente. Ellos son beneficiarios directos, sin embargo, la totalidad de los estudiantes son beneficiarios indirectos.

ESTUDIANTES PRIORITARIOS: Son aquellos estudiantes para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

ESTUDIANTES PREFERENTES: Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de prioritarios y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

Gráfico 1: Evolución comunal de Ingresos SEP 2023



Los recursos SEP recibidos por los establecimientos, deben ser utilizados en la implementación de las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva, cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza de todos los estudiantes, en un marco de inclusión y diversidad en el sistema escolar.



Avanzar en la calidad de la educación, es la reforma que Chile tiene pendiente y con este propósito estamos trabajando fuertemente para que los equipos directivos y los profesores dediquen sus esfuerzos y pongan su energía en la sala de clases, que es lugar donde efectivamente ocurren los aprendizajes.

En el contexto de una mejora a la calidad de la educación con foco en la inclusión, el Programa de Integración Escolar (PIE) que se implementa en los establecimientos de educación regular, es una estrategia educativa que tiene como propósito favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente de quienes presentan una discapacidad. El PIE aporta recursos humanos y técnicos a fin de equiparar las oportunidades educativas implementando medidas de apoyo en función de las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes que lo requieren.

Así, la implementación de un PIE, en la medida en que posibilita contar con más recursos de apoyo profesional en el medio escolar, favorece también el trabajo colaborativo y el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas de enseñanza y aprendizaje, basadas en el Principio de Diseño Universal y otras modalidades, permitiendo dar respuestas educativas más pertinentes y ajustadas a las necesidades y características de todas y todos los estudiantes, no sólo de aquellos que presentan NEE.

Otro aspecto muy importante a tener en cuenta, es que el PIE debe estar articulado e integrado en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, alineando así los esfuerzos de la comunidad educativa en una misma dirección, de manera de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de las y los estudiantes.

Desde esta perspectiva, el rol del director, de la Unidad Técnico-Pedagógica y del Equipo de Gestión del establecimiento educacional resulta primordial para posibilitar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes y desarrollo integral de todas las y los estudiantes.

Necesidades de apoyo para el aprendizaje y la participación (NEE).

La concepción de Necesidades Educativas Especiales (NEE) involucra una forma particular de entender y abordar las dificultades o barreras de distinto tipo que limitan la presencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes en el currículum y la vida escolar.

La incorporación de este concepto impulsó un cambio de orientación en la educación especial, desde el enfoque en el déficit hacia la identificación de las barreras y obstáculos existentes en el contexto escolar, teniendo en cuenta aspectos tales como el tipo de respuesta educativa que se les ofrece a los estudiantes, las características de la escuela, los estilos de enseñanza y el apoyo que reciben de su familia y comunidad.

Desde esta perspectiva, el que algunos estudiantes requieran recibir apoyos especializados adicionales para participar y progresar en sus aprendizajes, va a depender de la interrelación existente entre sus características y circunstancias particulares (capacidades y fortalezas) y las barreras presentes en su contexto (familiar, escolar, sociocultural, etc.) particularmente cuando no se han desarrollado las condiciones suficientes para favorecer su aprendizaje y desarrollo integral. Algunos estudiantes podrán necesitar estos apoyos de manera temporal durante su trayectoria educativa y otros, de forma permanente.

Trabajo colaborativo y co-enseñanza.

El trabajo colaborativo y la co-enseñanza son algunas de las principales herramientas para mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de los que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) y/o que enfrentan mayores barreras para aprender y participar en las experiencias de aprendizaje basadas en el currículum.

Aunque el trabajo colaborativo ha sido definido de diferentes formas, en líneas generales se puede considerar como una metodología de enseñanza y de realización de la actividad laboral basada en la creencia de que el aprendizaje y el desempeño profesional se incrementan cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y laborales en las cuales nos vemos inmersos.

En el ámbito escolar, el trabajo colaborativo implica contar con un equipo interdisciplinario donde cada participante trabaja articuladamente en función del mejoramiento de los aprendizajes y participación inclusiva de todos los estudiantes, incluyendo a los estudiantes identificados con necesidades de apoyos (NEE), ya sea transitorios o permanentes. Para cumplir este propósito, este quehacer debe formar parte de la gestión y del crecimiento profesional de todos los actores en los establecimientos educacionales, especialmente en aquellos que cuentan con PIE .



CONCEPTOS BÁSICOS:

Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Surgen de la interacción entre las necesidades de aprendizaje que pueden presentar algunas o algunos estudiantes y las condiciones del contexto escolar, familiar y social en que viven, cuando estos contextos no han desarrollado las capacidades y estrategias suficientes para responder a sus necesidades educativas, constituyéndose en barreras para el aprendizaje.

Estudiante que presenta NEE

Estudiante que precisa de ayudas y apoyos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje integral y contribuir al logro de los fines de la educación. Estos apoyos pueden ser necesarios por un tiempo determinado de la escolaridad de la o el estudiante o durante toda su trayectoria educativa.

NEE de carácter permanente

Son aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por profesionales competentes, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar.

NEE de carácter transitorio

Son dificultades de aprendizaje que experimentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, diagnosticada por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional, por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado período de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo y por otra, el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad a los diferentes estilos de aprendizaje, ritmos, capacidades e intereses que presentan los estudiantes.

LA LEY TEA

Con fecha 23 de marzo del 2023 se publica en el diario oficial, la ley 21.545 que establece Promulgación de la “Nueva Ley TEA” El viernes 10 de marzo se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.545, “Establece la promoción de la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista (TEA), en el ámbito social, de salud y de educación”.

Esta ley define a las personas con TEA como aquellas que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico, que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos, así como también en conductas o intereses restrictivos y repetitivos.

Los principios de esta Ley son:

- Trato digno
- Autonomía progresiva
- Perspectiva de género
- Intersectorialidad
- Participación y diálogo social.
- Neurodiversidad.
- Detección temprana
- Seguimiento continuo

Además la Ley contempla herramientas judiciales que podrán ser ejercidas en contra de acciones u omisiones que provoquen una discriminación arbitraria en contra de personas con TEA.

En el ámbito educacional de los NNA y adultos con TEA, con el objeto de disminuir y eliminar las barreras para el aprendizaje, la participación y la socialización, los establecimientos educacionales deberán proveer de espacios educativos inclusivos, sin violencia y sin discriminación para las personas con TEA. Asimismo, deberá garantizar la ejecución de las medidas necesarias para la adecuada formación de sus funcionarios,

profesionales, técnicos y auxiliares, para la debida protección de la integridad física y psíquica de estas personas.

Asimismo, se establece la obligación de que los establecimientos de salud, educacionales, bancarios y en todos aquellos de amplia concurrencia, deben contar con carteles u otros formatos de comunicación en los que se señale que las personas con TEA deben recibir un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia.

Permisos para padres, madres o tutores NNA con TEA

Finalmente, en materia laboral, la ley N° 21.545 agregó un nuevo Artículo 66 quinquies al Código del Trabajo. Esta disposición establece que los trabajadores que sean padres, madres o tutores legales de NNA debidamente diagnosticados con TEA, estarán facultados para acudir a emergencias respecto a su integridad en los establecimientos educacionales en los cuales cursen su enseñanza parvularia, básica o media.

Asimismo, indica que el trabajador deberá dar aviso a la Inspección del Trabajo del territorio respectivo, respecto de las circunstancias de tener un hijo, hija o menor de 18 años bajo su tutela legal, diagnosticado con TEA.

Formación y acompañamiento.

El Ministerio de Educación desarrollará acciones formativas destinadas a profesionales y asistentes de la educación, que les permitan adquirir herramientas para apoyar a las personas con trastorno del espectro autista, que faciliten su inclusión y el acompañamiento en la trayectoria educativa. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 10 de marzo 2023).



POSTULACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A JULIO 2023.

ESTABLECIMIENTO	Postulación Pie A Mayo 2023	Matrícula Actual A Junio 2023	% En Relación a la matrícula A Junio 2023
Liceo 131	504	3094	16,28%
Colegio de Maipo	172	795	21,63%
Liceo Alto Jahuel	168	944	17,79%
Liceo Los Guindos	60	344	17,44%
Escuela Villaseca	69	340	20,29%
Liceo Fco. Javier Krugger	169	906	16,88%
Valdivia de Paine	117	484	24,17%
Escuela Lo Salinas	81	285	28,42%
Humberto Moreno Ramírez	81	418	19,37%
Rosales del Bajo	159	762	20,86%
Escuela de Viluco	63	308	20,45%
Aromos de el Recurso	95	341	27,85%
Liceo Técnico Profesional	139	946	14,69%
TOTAL	1.877	9.967	18,83%

POSTULACIÓN NEE TRANSITORIAS 2023

ESTABLECIMIENTO	Postulación Pie A Julio 2022	Matrícula Actual	% En relación a la matrícula
Liceo 131	378	3094	12,21%
Colegio de Maipo	124	795	15,59%
Liceo Alto Jahuel	125	944	13,24%
Liceo Los Guindos	40	344	11,62%
Escuela Villaseca	50	340	14,70%
Liceo Fco. Javier Krugger	122	906	13,46%
Valdivia de Paine	85	484	17,52%
Escuela Lo Salinas	48	285	16,84%
Humberto Moreno Ramírez	55	418	13,15%
Rosales del Bajo	98	762	12,86%
Escuela de Viluco	48	308	15,58%
Aromos de el Recurso	50	341	14,66%
Liceo Técnico Profesional	105	946	11,06%
TOTAL	1.328	9.976	13,32%

NÚMERO DE ALUMNOS SEGÚN DIAGNÓSTICO NEET

NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	Cantidad postulados a Mayo 2022	% en relación a la matrícula a Junio 2023
Rendimiento Intelectual Límite (FIL)	458	4,5%
Trastorno Déficit atencional (TDA)	299	2,96%
Trastornos específicos del lenguaje (TEL)	398	3,94%
Dificultad específica del aprendizaje (DEA)	173	1,71%
TOTALES	1.328	13,16%

POSTULACIÓN DE ALUMNOS NEE PERMANENTES.

ESTABLECIMIENTO	Postulación Pie A Mayo 2023	Matrícula Actual	% En Relacion a la Matrícula
Liceo 131	126	3094	4,07%
Colegio de Maipo	48	795	6,03%
Liceo Alto Jahuel	43	944	4,55%
Liceo Los Guindos	20	344	10,75%
Escuela Villaseca	18	340	5,81%
Liceo Fco. Javier Krugger	47	906	5,18%
Valdivia de Paine	32	484	6,61%
Escuela Lo Salinas	33	285	11,57%
Humberto Moreno Ramírez	26	418	6,22%
Rosales del Bajo	61	726	6,33%
Escuela de Viluco	15	308	4,87%
Aromos de el Recurso	45	341	13.19%
Liceo Técnico Profesional	34	946	3,59%
TOTAL	549	9.967	5,50%

NÚMERO DE ALUMNOS SEGÚN DIAGNÓSTICO NEEP

NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	Cantidad postulados a Mayo 2023	% En relación a la matrícula A Junio 2023
Sordera	2	0,02%
Ceguera	1	0,01%
Hipoacusia	5	0,05%
Baja visión	3	0,03%
Trastorno del espectro autista (TEA)	280	2,80%
Discapacidad múltiple	16	0,12%
Discapacidad motora	8	0,08%
Discapacidad Intelectual (DI)	222	2,22%
Síndrome de Down	12	0,12%
TOTAL	549	5,47%

**EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

ESTABLECIMIENTO	2020	2021	2022	2023
Liceo A N° 131	287	382	459	504
Colegio de Maipo	78	88	150	172
Liceo Alto Jahuel	123	169	174	168
Liceo Los Guindos	56	56	64	60
Escuela Villaseca	60	58	62	69
Liceo Francisco Javier Krügger	110	137	153	169
Escuela Valdivia de Paine	62	91	113	117
Escuela Lo Salinas	68	72	81	81
Escuela Humberto Moreno Ramírez	58	69	73	81
Escuela Los Rosales del Bajo	130	13	134	156
Escuela Viluco	56	63	64	63
Escuela Los Aromos de el Recurso	73	73	90	75
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	123	115	137	139
TOTAL	1.284	1.506	1.754	1.877

Implementación de acciones exitosas PIE 2023.

- Aumento de estudiantes en la postulación año 2023, en comparación al año 2022.
- Aumento en la asignación de horas en todas las áreas profesionales.
- Asignación de horas para la ejecución de trabajo colaborativo junto al docente de aula. Se define **Equipo de Aula** a un grupo de profesionales que trabajan colaborativamente en el espacio del aula, con la finalidad común de mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, en un marco de valorización de la diversidad y de respeto por las diferencias individuales de los estudiantes. El equipo de aula está conformado por los profesores de aula regular, profesores especialistas y los profesionales asistentes de la educación.
- Entrega a cada establecimiento de instrumentos de evaluación para cubrir evaluaciones desde el área psicológica y pedagógica.
- Realización de evaluaciones con especialistas del área de salud, consolidando alianza con el departamento de salud, especialización de medicina familiar y médico Neurólogo particular.
- Participación de Coordinadores PIE en reuniones de Equipos de Gestión de cada establecimiento.
- Atención y contención a padres y apoderados por parte de las duplas psicosociales del PIE.
- Instalación de diversas vías de comunicación con los diferentes actores (contacto telefónico, correo electrónico, entre otras).
- Asignación de responsabilidad para el cargo de Coordinación por establecimiento.
- Fortalecimiento a través de reunión comunal PIE-SEP para levantar orientaciones de acciones PIE en el Plan de Mejoramiento de cada establecimiento.

Implementación de acciones para la mejora PIE 2024.

Desafíos

- Brindar oportunidades de perfeccionamiento y capacitación continua para las distintas áreas de intervención, considerando instrumentos de evaluación.
- Cobertura oportuna de profesionales especialistas (contratación y reemplazos por licencias médicas).
- Crear cronograma de reuniones en conjunto con las distintas áreas de profesionales PIE y la gestión comunal.

PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

“La educación es un proceso de transformación en la convivencia entre padres e hijos en el hogar y entre profesores y alumnos en la escuela. El foco de este proceso debe ser la transformación gradual de los niños y jóvenes en adultos autónomos, democráticos, conscientes de sí mismos y de su entorno, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos al cambio y comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia” (Humberto Maturana, 2001).

La convivencia escolar surge desde un enfoque que enfatiza el sentido formativo de las relaciones con otros durante el período escolar, el cual comprende un aprendizaje en sí de habilidades y actitudes para alcanzar un desarrollo integral. De acuerdo a la Ley N° 20.536 de Violencia Escolar del año 2011, se entiende por buena convivencia escolar: “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

De acuerdo a lo anterior, esta constituye un conjunto de enfoques teóricos, valóricos y éticos que orientan el ser, hacer, saber hacer de los aprendizajes y habilidades a desarrollar en este período de la vida. A su vez, la convivencia escolar hace referencia a un marco normativo, que establece derechos, responsabilidades y deberes que comprometen a todos los actores de las comunidades escolares, es decir: estudiantes, padres y apoderados, docentes, y asistentes de la educación que se desempeñan laboralmente en los establecimientos, respecto a la forma y calidad de vida en comunidad, sus relaciones e impacto en el desarrollo de individuos y de las sociedades.

La Política Nacional de Convivencia Escolar 2019 (Ministerio de Educación, División de Educación General, marzo 2019) tiene como objetivo “orientar y fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personales y sociales, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”. Siguiendo este objetivo y en concordancia al contexto nacional, se ha perseguido la instalación de un horizonte ético, respecto a las

interacciones formativas entre distintos actores de la comunidad educativa, a favor del desarrollo integral de éstos.

Es importante destacar que la Política Nacional de Convivencia Escolar, propone cuatro características básicas de la convivencia, que se pretenden promover en todos los establecimientos educativos como “modos de convivir”:

1. Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.
2. Una convivencia inclusiva.
3. Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.
4. La resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Se debe señalar que el área de Convivencia Escolar forma parte del Departamento de Educación de la CDSB. Actualmente todos los establecimientos educativos municipales, cuentan con un/a docente encargado/a del área de convivencia escolar, que es miembro del Equipo de Gestión Escolar de su establecimiento, responsable de articular el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y las diferentes acciones, propuestas por el establecimiento educacional.

El equipo directivo y de gestión debe coordinar acciones explícitas e intencionadas de competencias socioemocionales para alcanzar el desarrollo integral de los NNA y por ende la mejora de sus aprendizajes. Es indispensable una coordinación entre docentes y profesionales de la educación, para facilitar el desarrollo de competencias socioemocionales por medio de la instrucción explícita, logrando de esta manera un impacto positivo en los aprendizajes integrales de los NNA.

El Plan de Reactivación Educativa del MINEDUC del presente año establece tres ejes, uno de estos es: **Convivencia Escolar y Salud Mental**. Esta reactivación de los aprendizajes contempla atender los aspectos socioemocionales de convivencia, equidad de género y salud mental, para que los establecimientos sean espacios de protección y bienestar socioemocional. Para esto se requiere trabajar en conjunto con planes de 1) Participación y Formación Ciudadana; 2) Sexualidad, Afectividad y Género; 3) Aprendizaje Integral.

Sobre este último punto, es conocido que nuestras comunidades se vieron afectadas en el 2019 por problemas socioemocionales, estas se profundizaron con el encierro vivido durante la Pandemia. Por lo tanto, es imperativo reconstruir confianzas, a través de diálogos participativos y democráticos con las comunidades educativas, los cuales deben ser ambientes inspiradores que faciliten una Convivencia sana, respetuosa, donde todas/todos son importantes para alcanzar acuerdos orientados al bienestar de la comunidad educativa. De esta manera, debemos trabajar en forma conjunta para alcanzar los objetivos comunes en beneficio de todos/as y continuar los esfuerzos por instalar la ética del cuidado como un horizonte colectivo, alcanzando una sinergia educativa.

Plan de trabajo comunal en Convivencia escolar 2023

El presente año, Convivencia Escolar comunal ha trabajado en los lineamientos propuestos por el PADEM 2023, cuyo objetivo se centró en potenciar el modelo de gestión de la convivencia escolar comunal, fortaleciendo las acciones de acuerdo al contexto educativo, priorizando un aprendizaje socioemocional, cuidado personal, comunitario y responsabilidad social. Mismo principio que trazó otros tres objetivos específicos para dar cumplimiento, los cuales se describirán a continuación:

El primer objetivo específico trazado fue fortalecer el trabajo colaborativo en la gestión de convivencia escolar, impulsando una cultura de respeto mutuo. Una de las acciones que se han realizado ha sido la creación de protocolos que favorecen a la actualización de las normativas comunales para el abordaje de crisis en las escuelas y liceos, aun faltando su completa socialización en todos los estamentos de la comunidad educativa. Estos protocolos son: 1) Protocolo en caso de violencia escolar; 2) Protocolo en caso de ciberacoso o ciberbullying; 3) Protocolo de actuación situaciones de consumo y/o tráfico de drogas y/o alcohol al interior del establecimiento; 4) Protocolo de acción en casos de desregulación emocional y conductual de estudiantes en el ámbito escolar (DEC); 5) Protocolo de Actuación frente a una develación o sospecha de abuso sexual, violación o cualquier otra situación de transgresión en la esfera sexual de una NNA.

Así mismo, se han levantados instancias de diálogos con las y los estudiantes para conocer sus percepciones sobre la violencia escolar, mediante el criterio de riesgos y amenazas que sienten dentro de sus establecimientos y, a su vez, cómo sus inquietudes

impactan en las modificaciones de los reglamentos internos, avanzando hacia una responsabilidad con la comunidad educativa. Sobre este punto, cabe destacar que hemos propiciado instancias de diálogo para que redes externas también puedan conocer y aplicar acciones de prevención de la violencia escolar y diagnósticos que han servido para profundizar en planes comunales en materia de salud, derechos y seguridad.

Un segundo objetivo específico en que hemos trabajado ha sido el promover el desarrollo socioemocional e integral en la comunidad educativa. Esto ha sido abordado desde un enfoque preventivo con las capacitaciones hacia docentes y asistentes de la educación en materia de equidad de género y la responsabilidad de funcionarios públicos frente a las develaciones. Así mismo, se han realizado capacitaciones sobre estrategias socioemocionales para el abordaje de los conflictos escolares, charlas con autoridades públicas, con el fin de conocer los correctos procedimientos de cómo actuar en situaciones de delitos bajo temáticas de drogas y sobre la situación proteccional de los estudiantes.

A estas actividades, se suma el trabajo colaborativo de las comunidades educativas establecidas en interacciones intencionadas, así como las planificadas con las redes externas. Esto nos permitan avanzar en metas comunes. De esta manera, se han establecido alianzas con el sector de salud, seguridad pública, juventudes, diversidad, prevención de drogas, prevención de la violencia contra la mujer y oficinas que atienden la vulneración de derechos.

Un tercer objetivo propuesto fue promover la participación de los y las estudiantes y sus familias en el proceso formativo que permita contribuir a la permanencia en el sistema educativo. Si bien el foco más débil es conseguir la completa participación de los apoderados mediante los Centros Generales y los subcentros, hemos avanzado en conocer sus liderazgos y convocar a la primera reunión de los apoderados organizados. Materia que se seguirá profundizando en el devenir de los meses restantes. Por otro lado, la participación de las y los estudiantes organizados ha sido fortalecida con encuentros pedagógicos que estimulan su pensamiento crítico y el liderazgo en sus comunidades educativas, esto mediante tres encuentros comunales.

Cabe destacar que Convivencia Escolar Comunal ha dado respuesta a situaciones emergentes no consideradas en el PADEM 2023. Estas situaciones contemplan la atención oportuna de apoderados mediante entrevistas, las visitas territoriales a cada establecimiento para conocer las dinámicas y necesidades socioemocionales de la voz de sus equipos, las emergencias que dificultan el clima escolar en tanto desregulación conductual y, por último, la colaboración hacia los equipos de convivencia escolar de los establecimientos en contexto de las urgencias colaterales de las inclemencias climáticas.

Necesidades psicosociales y socioeconómicas 2023

Si bien los equipos de convivencia escolar han trabajado en los objetivos señalados, es preciso señalar en el siguiente recuadro la existencia de necesidades psicosociales y socioeconómica de nuestros estudiantes. El cual se realizó con la información proporcionada por todos los establecimientos educacionales administrados por la CDSB.

Situación socioeconómica (SE)	Cantidad	% en relación a total de matrícula.
Casos que presentan problemas de empleo esporádico/ precariedad laboral/ cesantía.	2147	21,29
Casos pesquisados con necesidades socioeconómicas.	1902	18,86
Cantidad de estudiantes prioritarios	6907	68,49
Cantidad de estudiantes preferentes	2063	20,45
Cantidad de estudiantes pro-retención	784	7,77
Nº de casos que necesitan apoyo de alimentación, desde JUNAEB (no reciben el beneficio)	2315	22,95
TOTAL SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA	16.118	26,63
Protección de Derechos		
Casos que están en red Mejor Niñez (PRM, PIE, Casas de acogida).	411	4,07
Casos judicializados (tribunal de familia)	657	6,51
Casos judicializados fiscalía.	84	0,83

Casos con riesgo de desescolarización: estudiantes que a la fecha no han asistido a clases.	192	1,90
Estudiantes que presentan ausencias reiteradas y están en riesgo de deserción.	213	2,11
Casos de estudiantes madres y embarazadas.	20	0,19
Casos de estudiantes padres y futuros padres.	12	0,11
TOTAL PROTECCIÓN DERECHOS	1589	2,24
Salud Física		
Estudiantes que presentan problemas de situaciones de salud física, que requieren de apoyo para participar en actividades escolares.	61	0,60
TOTAL SALUD FÍSICA	61	0,60
Estudiantes que presentan diagnóstico en salud mental permanente.	431	4,27
Casos que han presentado dificultades en salud mental, y aún no reciben atención en red de salud mental.	183	1,81
Estudiantes que han presentado riesgo suicida (ideación, planificación, intento, u otra manifestación).	169	1,67
TOTAL, SALUD MENTAL	783	2,58

Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA-Inicial) 2023

Para conocer la realidad de los establecimientos de la comuna en el ámbito del desarrollo socioemocional, es preciso indicar algunos resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) Inicial, puesto a disposición por la Agencia de Calidad de la Educación, que les entrega a los establecimientos educacionales información relevante sobre el aprendizaje y desarrollo de competencias en el área social y emocional de los estudiantes de nuestras comunidades educativas. El análisis de esta información se dará desde los niveles de 4° básico a 4° medio, donde se recoge información sobre la percepción de los estudiantes en los siguientes aspectos definidos a continuación por la Agencia de Calidad de la Educación:

Aprendizaje Socioemocional Personal:

- Desarrollo de las y los estudiantes: capacidad del grupo de estudiantes de reconocer estados emocionales, comunicarlos de forma responsable y tomar decisiones de manera reflexiva
- Gestión del establecimiento: gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el desarrollo personal de las y los estudiantes, promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Conciencia de sí mismo, Autorregulación y Toma responsable de decisiones.

Aprendizaje Socioemocional Comunitario:

- Desarrollo de las y los estudiantes: capacidad del grupo de estudiantes para identificar y respetar los estados internos de otras personas, actuando de manera apropiada hacia la experiencia de los demás, y creando un ambiente de comunicación y colaboración
- Gestión del establecimiento: gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el desarrollo comunitario de las y los estudiantes, promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Conciencia de otros, Empatía, y Colaboración y comunicación.

Aprendizaje Socioemocional Ciudadano:

- Desarrollo de las y los estudiantes: capacidad del grupo de estudiantes para respetar y valorar las diferencias y particularidades de las personas, actuando de acuerdo con los valores que están a la base de una convivencia ciudadana, tales como el participando activamente en los acuerdos para la convivencia y el funcionamiento colectivo.
- Gestión del establecimiento: gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el aprendizaje ciudadano de las y los estudiantes, promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Inclusividad, Prosocialidad y Compromiso democrático.

Aspectos clave para el desarrollo integral sobre la Motivación por aprender y participar:

- Motivación señalada por las y los estudiantes respecto del inicio del año escolar, el aprendizaje y la participación en clases y en las actividades escolares.

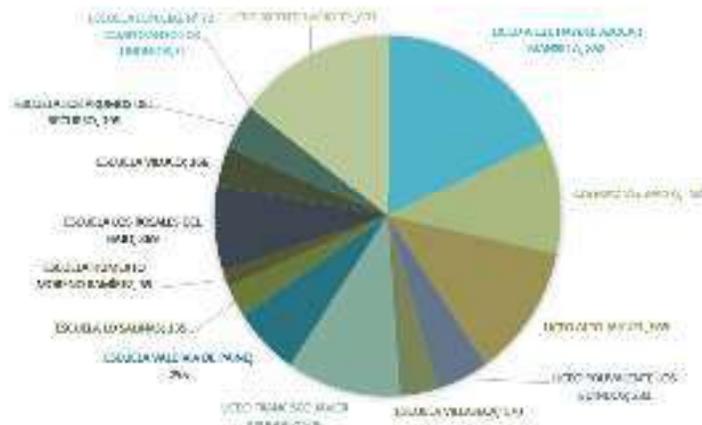
Aspectos clave para el desarrollo integral sobre el Bienestar socioemocional:

- Bienestar integral: bienestar experimentado por las y los estudiantes en base a sus estados emocionales presentes al inicio del año escolar.
- Optimismo: mirada positiva de la experiencia que las y los estudiantes proyectan para este año escolar

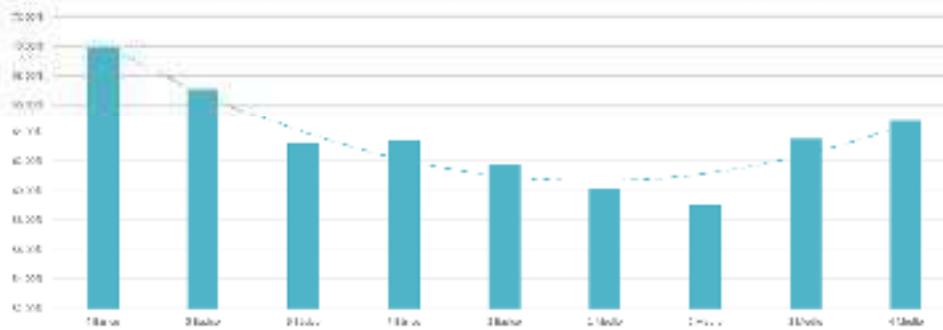
Los siguientes gráficos realizados por el Equipo de Convivencia Escolar Comunal representan la tendencia a nivel comunal de los Establecimientos dependientes de la CDSB, de los niveles que realizaron el cuestionario DIA inicial, en el ámbito socioemocional.



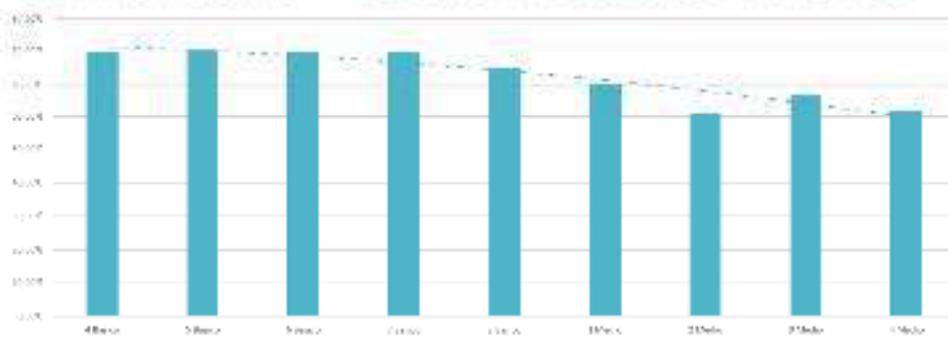
▪ Total estudiantes encuestados por EE en informe de resultados = 4757

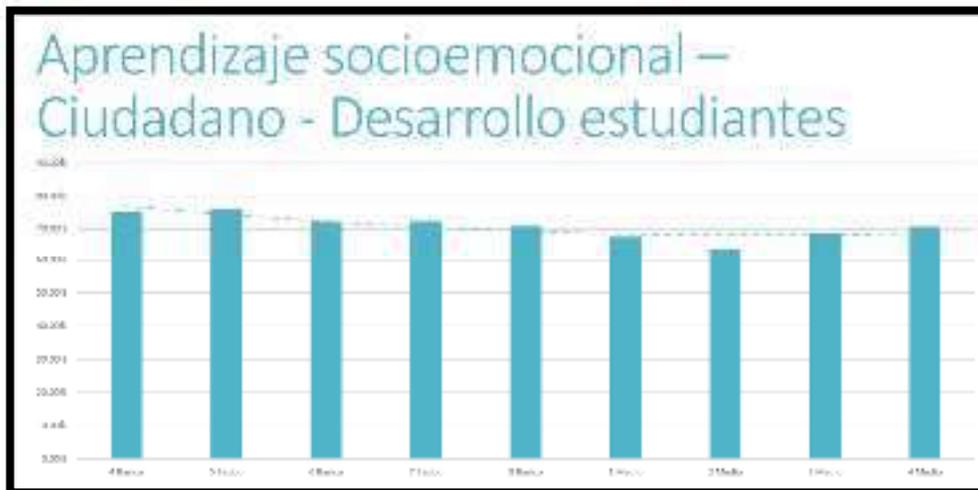


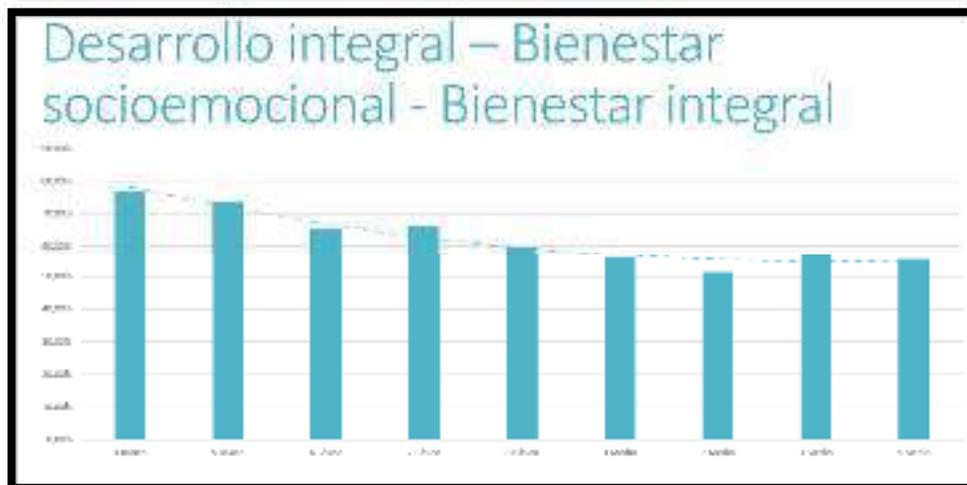
Aprendizaje socioemocional – Comunitario - Desarrollo estudiantes



Aprendizaje socioemocional – Comunitario - Gestión establecimiento







Los gráficos nos permiten establecer conclusiones para poder monitorear, apoyar y superar barreras que presentan los /las estudiantes así propender al desarrollo integral de sus aprendizajes. Los datos son entregados por porcentajes de respuesta en cada ítem, estos se contrastan con la cantidad de estudiantes encuestados por nivel en cada establecimiento dependiente de la CDSB.

Esta herramienta generada por la agencia de la calidad, es un insumo y a través del análisis de los resultados, facilita a los equipos de gestión el trabajo junto a los/las docentes, para levantar evidencias que orientan ajustes a las planificaciones, y tomar remediales efectivas y eficaces.

Las conclusiones a las que hemos llegado son:

- Este estudio es de carácter descriptivo, una primera impresión y preocupante es que a medida que se avanza en los niveles disminuye la confianza de los/las estudiantes.
- Este estudio permite contrastar datos entre establecimientos de la comuna dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.
- La baja motivación por aprender desciende de igual manera que el bienestar socioemocional y el optimismo.
- Los establecimientos educacionales van perdiendo valoración en la medida que se avanza en su enseñanza, y también los /las estudiantes descienden en los ámbitos personal, comunitario y ciudadano.

Los/las docentes esperamos que nuestros estudiantes sean mejores personas, que encuentren en el espacio educativo un lugar seguro de reencuentro, donde se aprenda a convivir, y lo proyecten en su quehacer diario, cuidar a nuestros NNA desde los niveles iniciales, permitirá apoyar a los jóvenes a construir relaciones saludables y por ende adultos emocionalmente estables.

Se deben orientar las estrategias al desarrollo integral de los aprendizajes, elevando las altas expectativas de los/las NNA, para lo cual necesitamos que los /las docentes mantengan una mentalidad de crecimiento. Esperamos que nuestros estudiantes tengan un mejor acceso a la educación superior, y al trabajo calificado.

En los aspectos socioemocionales es, sin duda, necesario generar la prevención en los NNA, proteger la infancia y la adolescencia brinda la posibilidad de evitar en gran medida las enfermedades de salud mental que afectan a algunos de nuestros estudiantes. Por lo tanto, se debe mejorar la autoestima de manera estratégica en los NNA, con acciones concretas intencionadas, conscientes, y sean capaces de valorar la educación como la vía al bienestar integral.

La construcción de identidad al interior de sus comunidades educativas es relevante para que los/las estudiantes sientan seguridad y tranquilidad, por ende, elevar la percepción de optimismo generando una mejora significativa en sus aprendizajes. Las comunidades educativas deben ser espacios seguros y colaborativos para todos sus integrantes.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CULTURAL EDUCATIVA

La cultura y el patrimonio constituye uno de los ejes del desarrollo humano, por lo que la Corporación de Desarrollo Social de Buin (CDSB), promoverá su reconocimiento, apoyando la labor que realizan nuestros docentes, estudiantes, gestores y organizaciones culturales de base. A través de distintas instancias, se trabajará por hacer de Buin una comuna líder en la gestión cultural educativa y deportiva, con plena participación de los establecimientos educacionales, estudiantes y profesores.

Por otro lado, la actividad física es un elemento fundamental para una vida sana. En ello, la práctica del deporte es una actividad que permite la producción y reproducción de valores sociales, a partir del juego, las personas se interrelacionan con sus pares y se favorece la sana convivencia con sus pares y el entorno. Del mismo modo, contribuye de manera determinante a la salud física y mental y la prevención de enfermedades crónicas como la hipertensión y la obesidad, combate del sedentarismo y el uso sano del tiempo libre de nuestros jóvenes. Para ello se requiere un esfuerzo continuo que permita, tanto mejorar el equipamiento, como así mismo, ampliar la oferta de disciplinas deportivas y contar con personal idóneo que incentive y acompañe estos procesos.

El esfuerzo programático del Departamento de Gestión Cultural Educativa surge de la necesidad de fortalecer y profesionalizar las culturas y el deporte en nuestros establecimientos educacionales y contar con especialistas que estén al servicio de esta propuesta, donde, nuestros docentes y estudiantes serán las y los protagonistas

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo cultural y deportivo de los Establecimientos Educacionales Públicos de la comuna de Buin, mediante acciones, actividades y capacitaciones que permitan el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias; contribuyendo al desarrollo integral de todos/as los y las estudiantes, dentro de un ambiente participativo e inclusivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar el acceso a nuestros/as estudiantes a las diversas expresiones deportivas y artísticas, generando experiencias relevantes de participación y creatividad.
- Promover instancias de encuentros culturales y deportivos entre las diversas comunidades educativas.
- Establecer redes de colaboración y alianzas estratégicas con instituciones deportivas y culturales que permitan generar una red de apoyo a la gestión.
- Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de todos los estamentos que componen la Corporación de Desarrollo Social de Buin, brindando espacios de participación activa y de reflexión constante.
- Gestionar la utilización de nuevos espacios deportivos y culturales, potenciando el desarrollo de aprendizajes significativos y la adquisición de habilidades en todos nuestros(as) estudiantes, valorando la atención a la diversidad.
- Facilitar a nuestros(as) estudiantes y docentes los insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las expresiones culturales y deportivas.
- Fortalecer el rol de los/las gestores culturales educativos para establecer canales permanentes de comunicación y articular los procesos curriculares y de gestión estratégica institucional.

PRINCIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CULTURAL EDUCATIVA

Gestión colaborativa

Ejercicio de diálogo y participación con la comunidad y sus organizaciones en el marco de un trabajo colaborativo en donde se reconoce y estimula la acción deportiva y cultural.

Participación Ciudadana

Potenciar la participación de la comunidad educativa es un elemento indispensable en una gestión eficaz y eficiente, por lo que el quehacer del Departamento de Gestión Cultural Educativa el resultado de un proceso participativo, abierto a la comunidad y en especial a las y los estudiantes, artistas, gestores y organizaciones deportivas y culturales.

Protagonismo y autonomía

Promover el protagonismo en el deporte y la cultura, reconociendo y apoyando las actividades propias de las comunidades educativas, favoreciendo el acceso a diferentes manifestaciones deportivas y culturales.

Diversidad e inclusión

Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y deportiva como un eje ordenador del quehacer del Departamento de Gestión Cultural Educativa de la CDSB, así como la inclusión de las personas, grupos y comunidades más desfavorecidos socio-económicamente, pueblos originarios, migrantes y personas con diferentes capacidades.

Descentralización

Focalizar el quehacer cultural y deportivo en los territorios, buscando potenciar los espacios propios de los centros educativos, sin desmedro de la realización de actividades de carácter comunal, regional y nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CULTURAL EDUCATIVA

- 1.- **Institucionalidad:** Fortalecer la institucionalidad, generando instrumentos, mecanismos y procesos que favorezcan el desarrollo de la cultura y el deporte en los liceos y escuelas de la comuna.
- 2.- **Formación:** Estimular las capacidades de expresión creativa en las comunidades educativas y el mejoramiento de las habilidades y competencias a través de espacios formativos permanentes y transitorios en diferentes áreas.
- 3.- **Creación:** Posibilitar la expresión creativa mediante la realización de diversas actividades de fomento y apoyo.
- 4.- **Extensión:** Generar una cartelera cultural y deportiva de calidad y descentralizada.
- 5.- **Patrimonio:** Proteger, enriquecer y promover el patrimonio material e inmaterial de la comuna, favoreciendo su uso y apreciación de parte de la comunidad educativa.

6.- **Asociatividad:** Fortalecer el trabajo colaborativo y el intercambio entre agentes culturales y deportivos mediante el trabajo en red y su vinculación con procesos y experiencias destacadas a nivel regional e internacional.

7.- **Interculturalidad:** Promover el fortalecimiento de una cultura de la diversidad y el respeto, estimulando el conocimiento e integración como base de la convivencia.

HITOS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CULTURAL EDUCATIVA

I.- ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (EFAC).

La Escuela de Formación Artística y Cultural de Buin tiene como finalidad entregar una formación integral e inclusiva, esto significa, dar oportunidad a las y los estudiantes para que expresen y desarrollen su potencial en una variedad de aspectos que abarcan lo espiritual, lo ético, lo afectivo, lo social, lo intelectual, lo artístico y lo físico.

La cobertura del año 2023 de la EFAC es de 305 estudiantes que pertenecen a los distintos establecimientos educacionales públicos, las y los estudiantes participan en los siguientes talleres de formación artística:

- Taller de Teatro.
- Taller de Música.
- Taller de Danza.
- Taller de Circo Integral.
- Taller de Artes.
- Taller de Periodismo.

La escuela EFAC cuenta con profesionales de alto nivel artístico y cultural, los cuales se desarrollan en diferentes áreas del mundo artístico.

II.- ORQUESTA ESCOLAR COMUNAL DE BUIN

La Orquesta Escolar Comunal de Buin es una orquesta de niños, niñas y jóvenes conformada por estudiantes en etapa escolar, pertenecientes a la CDSB, la cobertura es de 33 estudiantes.

La orquesta escolar busca ampliar las posibilidades de mejorar sus vidas y transformarlos en adultos integrales, desarrollando habilidades psicomotoras y valóricas psicosociales a través de la práctica instrumental tradicional.

III.- ITINERARTE “Educación y Arte en la Escuela”

Itinerarte es un festival artístico y cultural creado por la CDSB, en donde se realiza una itinerancia por todos los establecimientos públicos de Buin, llegando a más de 9.000 estudiantes por semestre.

El festival consiste en acercar las manifestaciones artísticas y culturales como: talleres, exposiciones, intervenciones, música en vivo y obras teatrales, entre otras. Las actividades están orientadas a fortalecer la convivencia escolar y el buen vivir.

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CULTURAL EDUCATIVA

Ciclos de Concierto:

Los Ciclos de Conciertos buscan fortalecer la formación de audiencias de nuestros establecimientos públicos, entregando espectáculos musicales de primer nivel, entre los cuales se encuentran; conciertos de orquestas, música latinoamericana, conciertos contemporáneos y formativos.

Ciclos de Teatro:

Consiste en facilitar y dar oportunidades de acceso a una diversa cartelera teatral, las cuales están enmarcadas en los objetivos de aprendizajes de las y los estudiantes.

Juegos Deportivos Escolares:

Durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2023 se realizaron diferentes Juegos Deportivos Escolares, entre ellos; campeonato comunal de Ajedrez, Básquetbol, Voleibol, Balonmano, Futsal y Fútbol.

Este año participaron más de 1.500 estudiantes en las diferentes instancias deportivas y de formación, las cuales se enmarcan en las líneas de acción del Departamento de Gestión Cultural Educativa de la CDSB y en colaboración con el Instituto Nacional del Deporte, en donde se busca fortalecer y crear espacios para la vida sana y el buen vivir de las y los estudiantes del territorio local.

Liga de Ajedrez Escolar de Buin:

Todas las primeras semanas de cada mes se realiza la Liga de Ajedrez Escolar de Buin, instancia organizada por el Club de Ajedrez de Buin y el Departamento de Gestión Cultural Educativa.

Este proyecto surge de la idea de brindar a la población escolar comunal un espacio alternativo en el que se vincula, por una parte, la capacidad recreativa de un juego y, por otra, la posibilidad de desarrollar un pensamiento lógico, generar lazos de pertenencia y facilitar aprendizajes significativos, a través de una competencia sana y abierta a escolares de la comunidad y de todo Chile.

Escuela de Formación Deportiva “Club de Golf Las Araucarias de Linderos”:

Convenio colaborativo entre la CDSB y el complejo deportivo “Club de Golf Las Araucarias de Linderos”, las actividades deportivas se realizan entre marzo y diciembre, las cuales generan competencias y habilidades deportivas para 60 estudiantes que pertenecen a la educación pública de Buin.

Las y los estudiantes tienen cuatro módulos de formación durante el año: Tenis, Natación, Pádel y Golf, los cuales se dividen por semestre.

Conversatorios, charlas y clínicas:

Con la finalidad de generar asociatividad e identidad local se han realizado charlas y conversatorios para fortalecer los procesos pedagógicos de estudiantes y profesores.

SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN.

La Subvención anual de Pro retención sustentada por la ley N° 19.873, es una oportunidad para el sistema educativo subvencionado del país, de ofrecer alternativas a los estudiantes en riesgo de deserción escolar, para estimular su permanencia en el sistema escolar. Esta subvención se encuentra destinada a favorecer la retención de los estudiantes que cursan entre 7mo básico a 4to medio y que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.



Cartilla de orientaciones subvención Pro-Retención Escolar 2021 (DEG) pag. 7

La subvención pro retención escolar se cancela, una vez al año, a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados que tienen como estudiantes a niños y niñas de familias cubiertas por el Sistema de Protección Social Chile Solidario o del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Los requisitos para recibir la Subvención Pro Retención 2023, que se entiende como la permanencia de un año académico a otro del niño(a) o joven como alumno(a) en el sistema escolar. Las condiciones que debe cumplir el alumno para que el sostenedor pueda impetrar la subvención Pro Retención son:

- Pertenecer a familias del Chile Solidario, Seguridad y Oportunidad.
- Ser alumnos entre 7° básico y 4° medio que hayan asistido regularmente a clases durante el año escolar inmediatamente anterior en el que se paga esta subvención, hayan sido o no promovidos.
- Estar matriculados en el año escolar siguiente, exceptuando a los alumnos egresados de 4° medio.

El beneficio otorgado por el Estado corresponde a un monto anual de entre \$128.424.- y \$308.208.- pesos adicionales (aproximadamente), a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que cumplan con los requisitos anteriormente señalados, de acuerdo a la clasificación Socioeconómica (RSH), dada por el Ministerio de Desarrollo Social. Este se paga entre los meses de abril y junio de cada año.

En nuestra comuna los recursos se distribuyen en los estudiantes a los cuales fue asignados el beneficio de acuerdo a cuatro niveles;

- Séptimo y octavo básico, monto \$ 128.424 pesos.
- Primero y segundo medio, monto \$ 205.473 pesos
- Tercero medio, monto \$ 256.837 pesos
- Cuarto medio (egresados), monto \$ 308.208 pesos



A continuación, se presenta un cuadro con la cantidad de estudiantes beneficiarios de Pro retención de los últimos cinco años en la comuna de Buin.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cantidad anual de estudiantes beneficiarios.	803	837	731	599	801	774	782

La Corporación de desarrollo Social de Buin, desde el año 2017 al año 2023, ha recibido un total de \$887.901.210 beneficiando a un total de 5.327 estudiantes.

Si bien existe claridad de que el fenómeno de deserción escolar es multicausal y algunas causas se encuentran fuera del sistema escolar (variables del contexto mencionadas anteriormente), otras dependen de actores claves cercanos al estudiante en riesgo de abandono,

como el equipo directivo, profesor jefe, docentes de aula, entre otros, por ello es fundamental fortalecer el vínculo de los estudiantes con su establecimiento a través de diversas acciones, tal como lo es la Subvención Pro retención.

Es necesario mencionar que la Retención Escolar, es también un objetivo de Desempeño de cada establecimiento educacional donde todas y todos los estudiantes aprendan. Sabemos que estos establecimientos educacionales no sólo imparten disciplinas del conocimiento y desarrollo alcanzado por el ser humano; también fuente de aprendizajes sociales, emocionales, afectivos y valóricos. La integridad para el bienestar presente y futuro del ser humano comienza en la escuela, con sus pares, con los profesores, con los mayores, con los adultos que rodean e interactúan con un niño, niña en ese espacio fuente de persuasión por excelencia, de refuerzo positivo y asociaciones virtuosas. Por ello, sostenedores y equipo directivo, deben considerar los referentes que orientan la Evaluación Indicativa de Desempeño que mide la Agencia de Calidad, consideran 3 de las 4 dimensiones de la gestión institucional donde se encuentran estándares y procesos precisos de alcanzar. Estas Dimensiones son:

- 1.- Dimensión de Liderazgo.
- 2- Dimensión de Gestión Pedagógica.
- 3.- Dimensión de Formación y Convivencia Escolar.

Los estándares indicativos de desempeño resultan ser una herramienta al momento de diseñar las acciones para la detección precoz del abandono escolar y la realización de acciones que permitan atender a los estudiantes en sus necesidades y debilidades psicosociales y socio educativas con el fin que logren alcanzar el desarrollo de sus capacidades y habilidades cognitivas y sociales que exige el trabajo escolar. En esta lógica, detenerse en la realización de acciones en sintonía con los estándares indicativos de desempeño que relevan los síntomas del desarraigo escolar, aporta a los resultados que categorizan a los establecimientos educacionales por parte de la Agencia de Calidad posibilita a cada establecimiento tomar su propio ritmo respecto del cumplimiento de estos estándares. El gran desafío es retener al estudiantado en el sistema educativo para que finalice su escolaridad. A continuación, se presentan algunos de los estándares indicativos que buscan el logro de este objetivo: (Estándares Indicativos de Desempeño relacionados con Retención).

DIMENSIÓN LIDERAZGO

Liderazgo del Sostenedor

El sostenedor se responsabiliza por el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, el desempeño y el cumplimiento de la normativa vigente de los establecimientos a su cargo (1.1).

Liderazgo del director

El director centra su gestión en el logro de los objetivos académicos y formativos del establecimiento, y se responsabiliza por sus resultados (2.1).

El director instaure una cultura de altas expectativas y moviliza a la comunidad educativa hacia la mejora continua (2.3).

Estándares de Planificación y Gestión de Resultados

El director y el equipo directivo sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar y los utilizan para tomar decisiones (3.3).

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

Estándar de Gestión Curricular

El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas (4.5).

Estándares de Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes

El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los apoyos necesarios (6.1).

El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, e implementan medidas efectivas para apoyarlos (6.3).

El equipo directivo y los docentes implementan estrategias efectivas para evitar la deserción escolar (6.4).

DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Estándar de Formación

El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso y los orienta formativa y académicamente (7.2).

El equipo directivo y los profesores jefe promueven de manera activa que las familias y los apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes (7.5).

En síntesis, la Subvención Pro-retención es un aporte central para el trabajo técnico pedagógico que desarrollan los establecimientos educacionales promoviendo la retención de los estudiantes que están en riesgo de salir del sistema educativo y los estándares indicativos de desempeño un eje central para la elaboración de estrategias de gestión y pedagógicas que esta subvención entrega.

Por consiguiente, es que uno de los desafíos más grandes de Pro retención para el año 2024, es que los establecimientos y sus duplas psicosociales, monitoreen los casos en los cuales tengan estudiantes con factores de riesgo de deserción escolar, para evitar su temprana y repentina salida del sistema escolar. Utilizando esta Subvención como apoyo para incentivar la permanencia y la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y así cumplir con los doce años obligatorios por ley de escolaridad. Y del mismo modo con los estudiantes que no obtienen el beneficio, pero sí están en riesgo de deserción, brindar el apoyo en el ámbito psico social a las familias para adquirir las herramientas necesarias que permitan generar factores protectores en los núcleos familiares para evitar el riesgo de deserción.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) se encuentra destinado al fortalecimiento de la educación pública escolar y Educación Parvularia, en todos sus niveles y modalidades.

Este Programa Presupuestario considera los recursos que serán distribuidos a las municipalidades, corporaciones municipales y Servicios Locales de Educación, conforme el artículo 27 y quincuagésimo segundo transitorio de la Ley N° 21.040. Para efectos de este programa presupuestario se entenderá como un sólo establecimiento educacional aun cuando incluya un jardín infantil si procede.

Las Municipalidades participan de manera voluntaria en el programa, existiendo un límite presupuestario que se establece para cada una de ellas, lo que se busca es instalar capacidades en los Departamentos de Educación o Corporaciones de Educación Municipal, para apoyar el mejoramiento sostenido, en 3 áreas:

- Gestión de Administración de Recursos
- Gestión Técnico-Pedagógica
- Gestión con la comunidad Educativa.

Los Recursos de este Fondo tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entrega en nuestro caso la Corporación de Desarrollo Social de Buin, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

Los usos específicos en que se emplearán estos recursos, las formas y procedimientos de entrega y rendición de los mismos son los establecidos en la Resolución N°11 de 2019 del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

En este contexto, es importante señalar que de las 8 posibilidades de financiamiento que otorga este fondo, el año 2024 no es la excepción para Buin, en la que nuestros 14 establecimientos han sido beneficiados con uno u otro componente.

¿Qué se puede financiar con el FAEP?

1. Administración y normalización de los establecimientos.
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
3. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
4. Contratación de servicio para la implementación de sistema de asistencia contable y de RRHH.
5. Mejoramiento, actualización, renovación de equipamiento, mobiliario escolar y hermoseamiento de espacio físico.
6. Contratación de servicios e insumos para actividades de difusión del proyecto educativo.
7. Transporte escolar y servicios de apoyo.
8. Deuda previsional.
 - Este ítem no lo hemos utilizado desde el año 2020, ya que no tenemos en la actualidad deuda previsional, por lo que no se ha presentado solicitud de recursos en este apartado.

PLAN DE TRANSPORTE ESCOLAR

El Transporte Escolar, es un programa destinado a facilitar a estudiantes que lo requieran, movilización de acercamiento desde sus hogares o lugares de residencia hasta el establecimiento Educacional respectivo y viceversa.

Este programa hasta el año 2014 era financiado con la Subvención Escolar Preferencial, y desde el 2015 es financiado con los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública y en la actualidad transporta aproximadamente a 2.000 estudiantes en 42 recorridos en distintas áreas de la comuna, mañana y tarde, con 10 de estos recorridos que realizan 2 ó 3 vueltas diarias para cubrir las necesidades de todos los estudiantes, esto debido al aumento de matrícula y más entrega de casas habitacionales en nuestra comuna. Además, el traslado de los párvulos de las escuelas: Los Aromos de el Recurso, Viluco, Humberto Moreno Ramírez y Valdivia de Paine.

La Corporación de Desarrollo Social de Buin, a modo de responder a la gran responsabilidad que implica trasladar niños, niñas y adolescentes, contrata transportistas que pertenecen a la Asociación de Transportistas Escolares de Buin, quienes cumplen los requisitos y protocolos pertinentes para realizar el traslado con el máximo de seguridad y tranquilidad para los padres.



JUNAEB Y SUS PROGRAMAS

La Junta Nacional de Auxilio y Becas fue creada en el año 1964 por la Ley N° 15.720. Es una Corporación Autónoma, que cuenta con Personalidad Jurídica de Derecho Público, se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Educación. Es relevante destacar que su tarea es garantizar las condiciones necesarias para que todas y todos los estudiantes de nuestro país puedan llevar a cabo su proceso educativo. Cuya misión es, colaborar con la permanencia y mantención de niños niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas en el Sistema Educativo, mediante la entrega de bienes y servicios que apoyen el proceso educativo y la igualdad de oportunidades en la educación. A través de su historia 58 años, la pionera y promotora de la alimentación en Escuelas del Estado fue la Doctora Eloísa Díaz, desde su inicio JUNAEB, ha cumplido el rol de soporte estratégico de la educación chilena, nació para retener a los y las estudiantes en el sistema escolar y con ello, combatir la desnutrición; actualmente su desafío es mayor.

PROGRAMAS JUNAEB

1.- SALUD

1.1 - SERVICIOS MÉDICOS

El Programa Servicios Médicos de JUNAEB pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

En nuestra comuna de Buin, el Índice de Necesidad de Atención (INA) tiene autorizado a los 14 establecimientos Municipales y 16 particulares, con un total de 17.091 estudiantes para ser pesquisados.

Los servicios médicos son:

Oftalmología

Atención de Médico Oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos. Se postula directamente con el Encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

Traumatología

Atenciones Médica por traumatólogo a escolares que presentan problemas de Columna, Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia. Se postula directamente con el encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

Otorrino

Atención de Médico Otorrino a escolares que presentan problemas auditivos. Incluye atención médica, exámenes, entrega de Audífonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otras atenciones específicas. Se postula directamente con el encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

Atención Comunal 2021-2022- 2023

ATENCIÓN MÉDICA BUIN	2021 PANDEMIA	2022 CONTROLES	2022 PESQUISA	2023 CONTROLES	2023 PESQUISA
Oftalmología	638 estudiantes con entrega de lentes	897 Estudiantes		478 Estudiantes	1020 Estudiantes
Otorrino	197 estudiantes con atenciones	259 estudiantes	1182 Estudiantes	263 estudiantes	888 estudiantes
Columna	188 estudiantes con atenciones	157 estudiantes	830 estudiantes	321 estudiantes	638 estudiantes

1.2 - SALUD ORAL

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Segundo a Octavo Básico.

El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionados de zonas urbanas y rurales.

La atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.

1.2.1- PROGRAMA DE SALUD ORAL RM HITO REPROGRAMACIÓN –AGOSTO 2023

COMUNA: Módulo Dental Sonrisa de Niño, BUIN

En el siguiente cuadro se especifica la Información Cobertura:

	Ingresos	Control	RX	Urgencias
Cobertura convenio Programa Salud Oral (PSO) 2023	250	400	150	150
Cobertura rendida JUNAEB en julio	250	269	96	52
Proyección coberturas a rendir en agosto	0	70	25	25
Saldo prestaciones por realizar septiembre a diciembre 2023	0	61	29	73

1.2.2- REPROGRAMACIÓN SOLICITADA A JUNAEB, aumento o disminución presupuestaria.

Reprogramación Cobertura	Número de Ingresos	Número de Controles	Número de RX	Número de Urgencias	Presupuesto
Cobertura Inicial	250	400	150	150	\$ 23.247.150
Aumenta	250	150	100	20	\$ 15.514.730
Nueva cobertura Convenio año 2023	500	550	250	170	\$ 38.761.880

2.- ALIMENTACIÓN

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB entrega diariamente desayunos, almuerzos, colaciones y cenas, según corresponda, a estudiantes de educación preescolar, básica y media en condición de vulnerabilidad. Atiende a la educación regular, nocturna, de adultos y especial en establecimientos públicos y particular subvencionados del país. El objetivo es apoyar la nutrición y facilitar la asistencia a clases de todos los estudiantes para así contribuir a evitar la deserción escolar.

¿Quiénes tienen acceso a alimentación?

Alumnos de familias que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica según Registro Social de Hogares (RSH), que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país (adscritos al Programa de Alimentación Escolar), en los niveles de educación prebásica, básica, media y adultos.

¿Cómo se determina qué niños y niñas reciben el beneficio?

Según medida presidencial, todos los alumnos que se encuentren en 1er, 2do y 3er quintil de ingresos tendrá derecho a recibir PAE. Sin embargo, desde el 2016, JUNAEB comienza a trabajar con el Registro Social de Hogares, donde los alumnos beneficiarios son aquellos que se encuentren dentro del 60% de las familias más vulnerables o en mayor desventaja socioeconómica del país.

¿Dónde se entrega el Programa?

En cada establecimiento escolar adscrito al PAE que presente condiciones adecuadas de infraestructura para el servicio de alimentación y que tenga matriculados alumnos que cumplan con los criterios de localización vigentes, durante todo el año lectivo. Cada establecimiento de nuestra comuna está adherido a este Programa.

Durante este año, se retomó la entrega de alimentación en cada establecimiento, manteniendo la colación para el desayuno, colación de almuerzo y tercera colación (algunos establecimientos), siendo beneficiados 6.638 estudiantes. Además, después del retorno, las minutas han mejorado en calidad, recibiendo entre otros alimentos: yogurt, cereales, tortillas y postres más elaborados nutricionalmente, se ha incursionado con platos internacionales considerando que cada año ingresan más estudiantes extranjeros.

Cantidad de estudiantes por establecimiento, que reciben alimentación año 2023

Establecimientos Educativos CDSB	Cantidad de estudiantes
Liceo A 131	1908 raciones/ EP/B/M/Vespertina
Liceo Francisco Javier Krugger	452 raciones
Liceo Alto Jahuel	706 raciones
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	777 raciones/ 3ra. colación 53 / adultos 91 raciones
Liceo Polivalente Los Guindos	187 raciones
Escuela Humberto Moreno Ramírez	307 raciones
Escuela Viluco	209 raciones
Escuela Lo Salinas	142 raciones
Escuela Los Rosales del Bajo	567 raciones
Escuela Los Aromos de el Recurso	250 raciones
Escuela Valdivia de Paine	392 raciones
Escuela Especial Campusano	116 raciones
Colegio Maipo	385 raciones
Escuela Villaseca	240 raciones

3.- BECAS TIC

Este programa es un beneficio automático para los estudiantes de establecimientos municipales, que consiste en proveer a la o el estudiante beneficiario de un set de herramientas TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) para el estudio, que corresponden a un computador (notebook) o a su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad mediante un modem con Internet durante un año.

Su objetivo es contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de estudiantes en la educación escolar como también disminuir la brecha de alfabetización digital.

¿Cuáles son los requisitos para acceder a este beneficio?

- La preselección considera a los alumnos matriculados en 6° básico cursado y aprobado, en un establecimiento público durante el año académico.
- La selección definitiva de los estudiantes se realiza verificando que se encuentren matriculados en 7° básico al mes de marzo del siguiente año académico, en establecimientos educacionales del sistema público.
- No deben haber sido beneficiarios de las Becas TIC (programas “Yo Elijo mi PC” o “Me Conecto para Aprender”) durante años anteriores.

En nuestra comuna son beneficiados con este programa más de 900 estudiantes cada año, de los cuales el año 2021, 764 pertenecen a establecimientos administrados por esta Corporación.

4.- PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES (PUE)

El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación parvularia (set colectivo para 12 alumnos), educación básica primer ciclo (set individual de 1° a 5° año básico), educación básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulta.

La asignación del beneficio se encuentra focalizado a establecimientos públicos y adheridos a gratuidad. Las y los estudiantes de los cursos antes mencionados reciben automáticamente, un set de útiles escolares, que son distribuidos directamente en los

establecimientos educacionales, quienes son los encargados de realizar la entrega a los estudiantes.

El objetivo de este programa es contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar.

El kit contiene todos los materiales necesarios para que cada estudiante pueda tener los útiles requeridos en los establecimientos para el desarrollo de las clases durante el año escolar, clasificados de acuerdo a cada nivel.

5.- TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)

La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

La administración de la TNE para Establecimientos Educacionales de los niveles Básica, Media y Educación Superior es realizada por JUNAEB desde el período académico 2006.

Cuando ya tienes una TNE del nivel que estás cursando (básica, media o superior), debes revalidar la tarjeta cada año para continuar con el beneficio. Esto se realiza antes del 31 de mayo, aunque la fecha se ha extendido en años anteriores, como ocurrió el 2020 y 2021 por la pandemia Covid-19.

Nuestros estudiantes de establecimientos municipales que cursen entre 5° básico y 4° medio reciben su tarjeta de forma gratuita. El año 2022 la Corporación de Desarrollo Social de Buin, revalidó las tarjetas durante el mes de mayo entregando los sellos correspondientes, lo cual les permite acceder a los beneficios hasta el año 2023.



SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN– SIMCE

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue creado en 1968, con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación, utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados: en Lenguaje (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés, y se aplica a todos los estudiantes de cuarto, sexto y octavo año de Educación General básica y segundo de Enseñanza Media. Es importante mencionar que el 2019 no se aplicaron las pruebas y cuestionarios de manera regular, debido al contexto social que vivía el país, y que en los años 2020 y 2021 no hubo aplicación debido a la emergencia sanitaria COVID 19.

Considerando que el año 2021 las clases se retomaron en forma presencial en todo el país. El 2023 la Agencia de Calidad de Educación aplicó los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación a estudiantes de 4° Básico y II Medio, a sus familias, docentes de asignatura y Director(a) de cada establecimiento. En el mismo proceso, se aplicó las pruebas Simce de 4° Básico de Lenguaje y Comunicación: Lectura y Matemática, además, las pruebas de II Medio de Lengua y Literatura: Lectura y Matemática.

La importancia de aplicar estos instrumentos dice relación, fundamentalmente, con el hecho de que sus resultados permiten identificar las brechas de aprendizaje existentes entre las y los estudiantes, con el objetivo de tomar medidas, desde la política pública, que ayuden a disminuirlas, potenciando además, el Desarrollo Profesional Docente y determinando el nivel de logro de acuerdo con los actuales estándares de aprendizaje vigentes.

La incorporación de Estándares de Aprendizaje al sistema educativo responde a la ley que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, la que introduce la responsabilización de los establecimientos por sus resultados de aprendizaje.

El área de Estándares de Aprendizaje está a cargo de elaborar, actualizar, adecuar y difundir los Estándares de Aprendizaje que se utilizan como referentes para evaluar qué tan cerca o lejos están los estudiantes de lograr los objetivos de aprendizaje descritos en las Bases Curriculares.

Los Estándares de Aprendizaje describen lo que los estudiantes deben demostrar que saben y pueden hacer en las pruebas Simce, para que su aprendizaje alcance un nivel Adecuado, Elemental o Insuficiente, respecto de la expectativa propuesta en las Bases Curriculares. Estos se utilizan para reportar los resultados Simce utilizando categorías cualitativas que permiten apoyo práctico para los docentes en términos de: visibilizar la distribución de los aprendizajes logrados por los estudiantes, los desempeños que están siendo alcanzados por ellos y los que aún faltan por lograr. Además, constituyen el insumo principal para la Ordenación o categorización de los establecimientos que lleva a cabo la Agencia de Calidad de la Educación (Curriculum Nacional).

Estos Aprendizajes, son un referente que determina niveles de cumplimiento que todos los estudiantes deben saber y poder hacer. Los 3 niveles de aprendizaje son: Adecuado, Elemental e Insuficiente.

Niveles de Aprendizaje

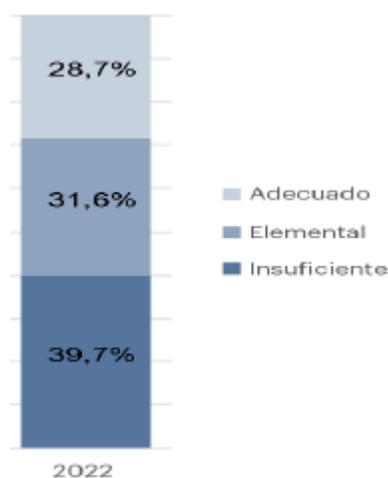
Inicial: En este nivel los estudiantes no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales, estipulados en el currículo.

Elemental: En este nivel de aprendizaje, los estudiantes han logrado lo exigido en el currículo de manera parcial.

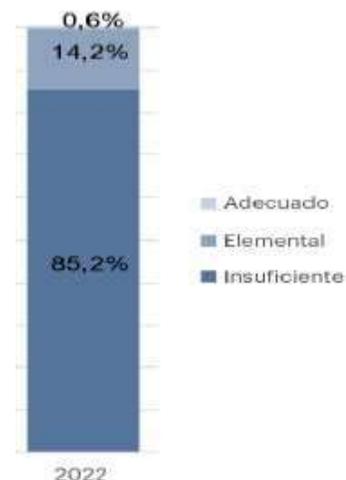
Adecuado: En este nivel de aprendizaje han logrado lo exigido en el currículo de manera satisfactoria.

Ejemplos de niveles de aprendizaje:

Lenguaje 4° Básico



Matemática II° Medio

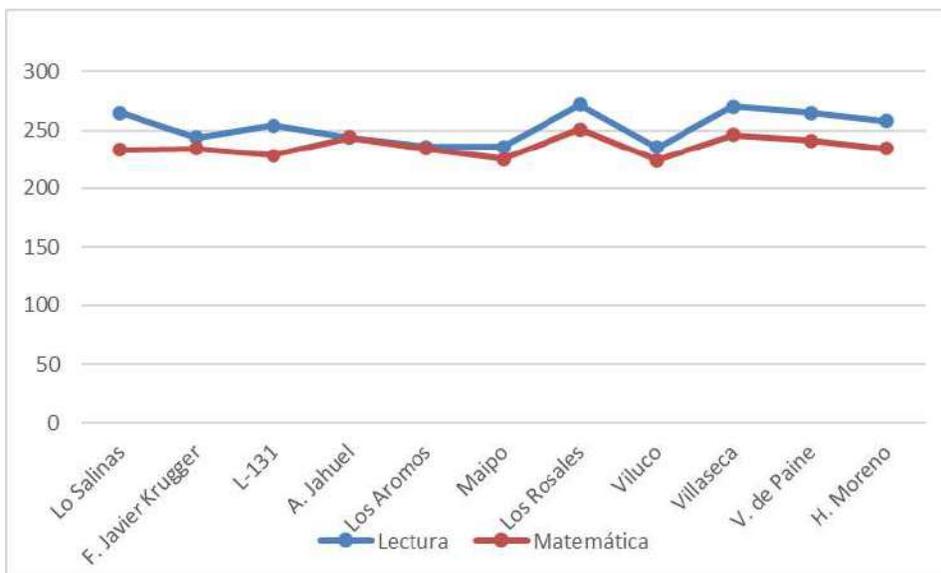


Fuente: elaboración propia, con datos extraídos en informe SIMCE, Agencia de Calidad de la Educación

Los **niveles de logros** son descripciones de los conocimientos y habilidades que se espera que demuestren los estudiantes.

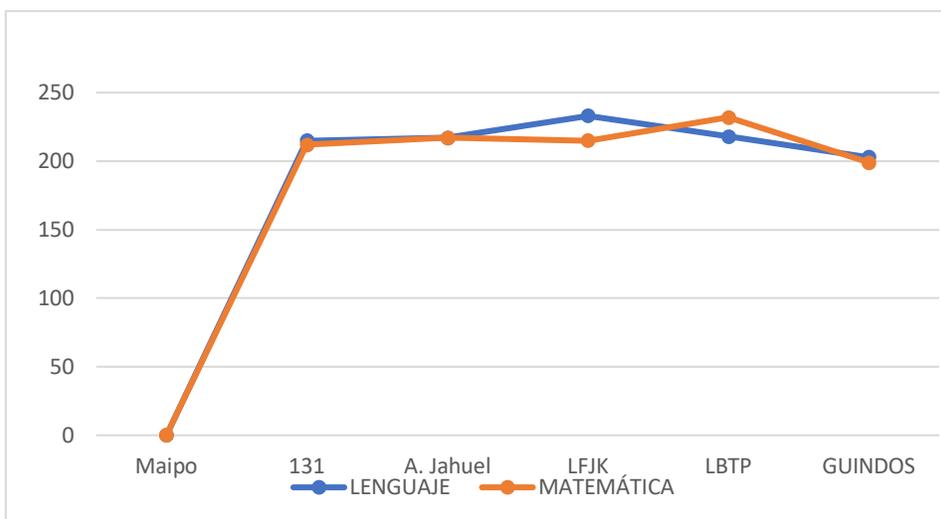
Para el departamento de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Buin se entiende este como un ciclo permanente, que se instaura en los colegios y liceos para mejorar sus prácticas institucionales, pedagógicas y resultados educativos que permite evaluar las estrategias a desarrollar de acuerdo con el PADEM establecido y para la futura gestión de resultados de los establecimientos.

Gráfico: SIMCE 4° Básico 2022, Lectura y Matemática.



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos en informe SIMCE, Agencia de Calidad de la Educación

Gráfico: SIMCE II° Medio 2022, Lenguaje y Matemática.



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos en informe SIMCE, Agencia de Calidad de la Educación

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL-IDPS

Además, de las pruebas referidas al currículo, el Simce también recoge datos llamados Índices de Desarrollo Personal y Social: IDPS que se recogen a través de un cuestionario que deben completar los estudiantes, apoderados y docentes, estos otorgan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas, para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Según la Agencia de Calidad “los IDPS son un conjunto de índices que entregan información complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizajes. Fueron elaborados por el Ministerio de Educación, aprobados por el Consejo Nacional de Educación y dictados mediante Decreto Supremo. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico, de acuerdo a los objetivos generales de la educación establecidos en la ley”.

Estos indicadores son:

Dimensiones de cada Indicador



Autoestima académica y motivación escolar

- Autopercepción y autovaloración académica
- Motivación escolar



Clima de convivencia escolar

- Ambiente de respeto
- Ambiente organizado
- Ambiente seguro



Participación y formación ciudadana

- Sentido de pertenencia
 - Participación
- Vida democrática



Hábitos de vida saludable

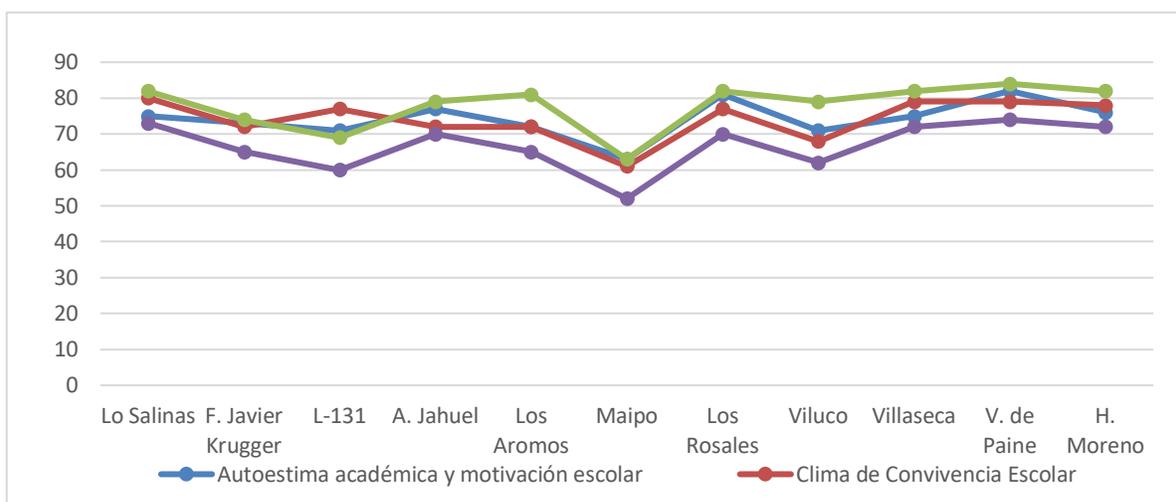
- Hábitos de autocuidado
- Hábitos alimenticios
- Hábitos de vida activa

Su función es:

- Entregar información relevante a los establecimientos sobre distintas áreas de desarrollo de sus estudiantes.
- Servir de insumo para la Ordenación de los establecimientos educacionales.
- Identificar a los establecimientos que requieren orientación y apoyo.
- Diseñar y evaluar políticas educativas para todo el país.

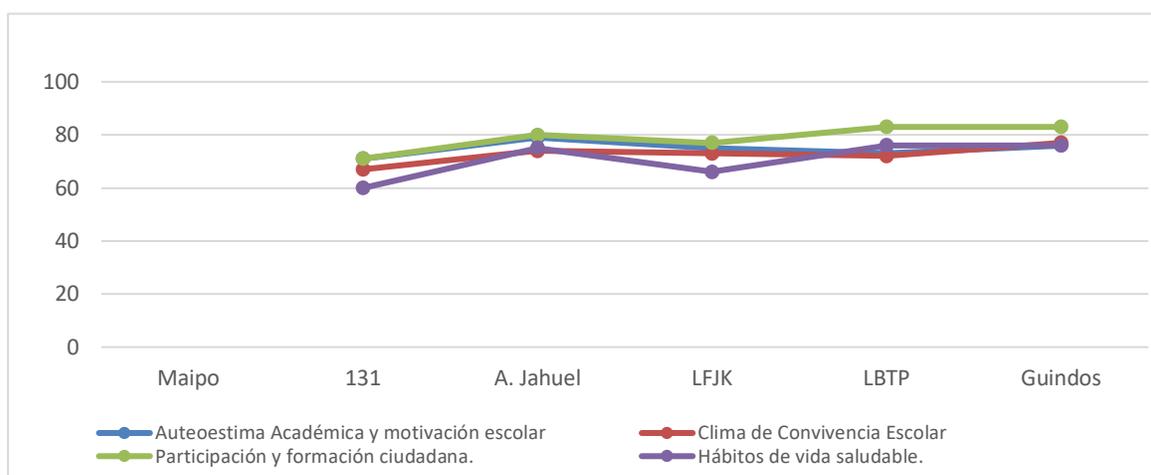
De esta manera, se podrá interpretar los resultados a la luz de una realidad compleja que nos ha golpeado como sociedad en ámbitos muy sensibles, como la salud mental, el desarrollo de los afectos, la convivencia entre pares, el vínculo con la familia y los amigos, la posibilidad de desplazamiento en el espacio público y la realización de actividad física, aspectos que han afectado profundamente a niñas, niños y jóvenes, y que les han dificultado llevar a cabo un desarrollo personal y social de acuerdo a sus necesidades.

Gráfico: IDPS 4º Básico 2022



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos en informe SIMCE, Agencia de Calidad de la Educación

Gráfico: IDPS II Medio 2022



Fuente: Elaboración propia, Propia, con datos extraídos en informe SIMCE, Agencia de Calidad de la Educación

Finalmente, es importante tener en consideración las medidas del Plan de Reactivación Educativa 2023 desarrollado por el Ministerio de Educación, con el cual se espera recuperar el sistema educativo tras los efectos del cierre prolongado de los establecimientos. Dicho plan se estructura en tres ejes: Convivencia y Salud Mental, Fortalecimiento de los Aprendizajes y Asistencia y Re vinculación, los que buscan impulsar y avanzar en una respuesta integral para la recuperación de los aprendizajes y del sistema educativo en su conjunto.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES (DIA)

Dada las circunstancias del año 2019, que por contexto social no se aplica el Simce y posteriormente se declara la emergencia sanitaria, es que, en ese contexto desde fines del año 2020, la Agencia de Calidad adaptó sus herramientas para contribuir con dicho proceso, poniendo especial foco en la importancia de contar con información y orientaciones contextualizadas. Entre estas herramientas está el Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA), para medir el impacto de la pandemia en lo socioemocional de los estudiantes y en aprendizajes priorizados en Lectura y Matemática.

Las características de esta evaluación:

- Ser un apoyo directo para los profesores y directores en el contexto actual.
- Ser una herramienta flexible que permita obtener resultados de forma inmediata.
- Evaluar los aprendizajes del curriculum priorizado obtenido por los estudiantes durante el año escolar anterior.
- Recibir informe detallado por curso con orientaciones en base a sus resultados.

¿Para qué?

Para diagnosticar y orientar concretamente a los establecimientos para recuperar los aprendizajes perdidos durante la pandemia y conocer el estado socioemocional de los estudiantes. Su finalidad es orientar la toma de decisiones pedagógicas de directivos, docentes y equipos de apoyo, para planificar el trabajo y acciones que requieran sus estudiantes.

Nuestros establecimientos han participado sistemáticamente de este proceso, año tras año,

considerando que se aplica en tres momentos del año escolar: inicial (inicio del año escolar), intermedio (inicio segundo semestre) y cierre (fin del año escolar).

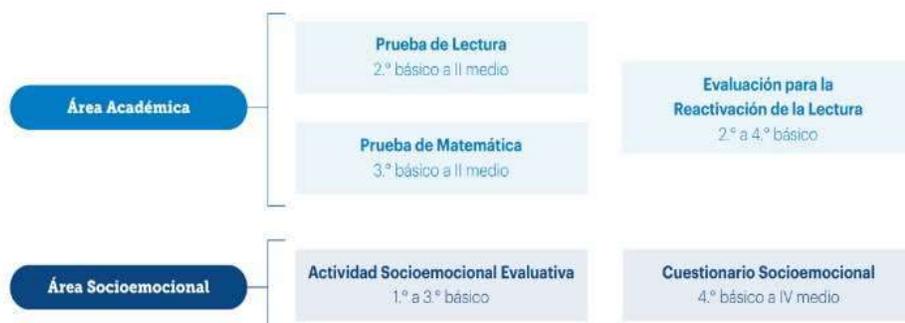
La Agencia de Calidad de la Educación enfatiza que la Evaluación de Monitoreo Intermedio no tiene como objetivo realizar comparaciones entre grados, asignatura y/o área; su propósito es entregar información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y sobre el trabajo realizado por los establecimientos con respecto a ciertos aspectos clave para el desarrollo integral para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en los estudiantes.

¿Cómo funciona?



PERIODO ACTUAL: MONITOREO INTERMEDIO

Evaluaciones disponibles en el periodo de Monitoreo Intermedio



DIA: % MONITOREO INTERMEDIO 2023

Los resultados académicos de este reporte permiten levantar información sobre el desarrollo de los aprendizajes de cada curso. En Lectura y en Matemática se evalúan los aprendizajes basales del año en curso, los que se enmarcan en el contexto de la Actualización de la Priorización Curricular 2023-2025.

Resultados según niveles de logro

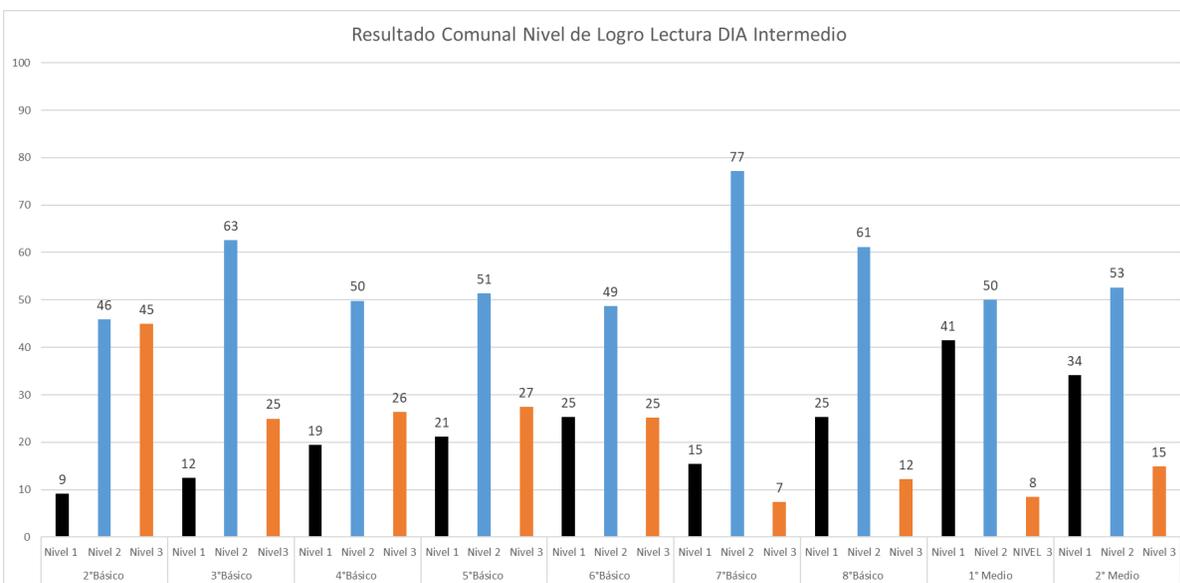
En las tablas se presentan para cada grado, los resultados según niveles de logro en los aprendizajes referidos a los OA basales de Lectura y Matemática.

Estos son:

- **Nivel I:** estudiantes que NO logran alcanzar los aprendizajes mínimos de los OA basales del área evaluada.
- **Nivel II:** estudiantes que logran alcanzar parcialmente los OA basales del área evaluada.
- **Nivel III:** estudiantes que logran alcanzar satisfactoriamente los OA basales del área evaluada.

En los gráficos se presenta la distribución de estudiantes según niveles de logro en los aprendizajes referidos a los OA priorizados de cada curso evaluado en Lectura y matemática.

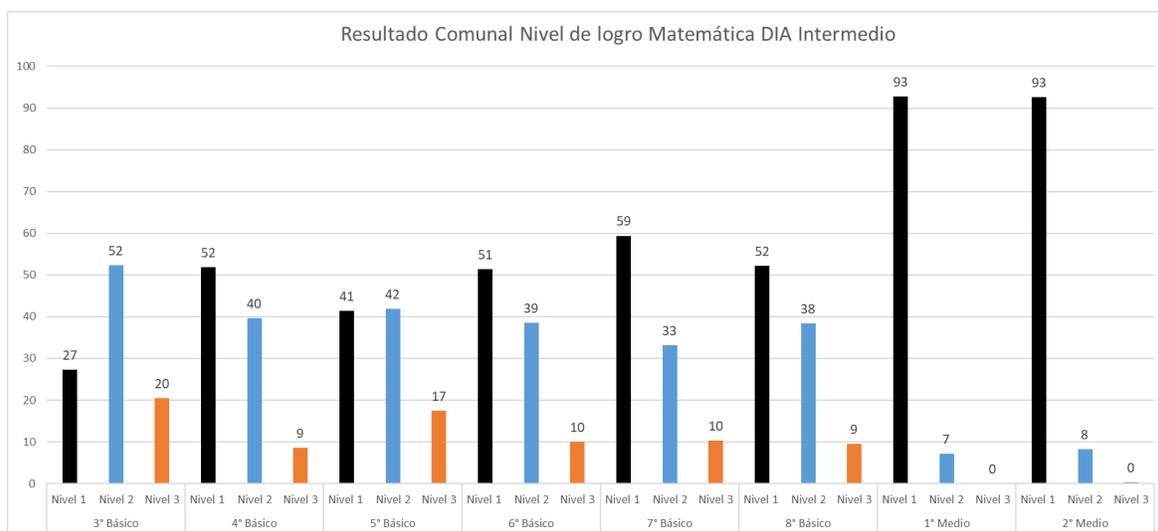
Gráfico 1.-: % Lectura DIA 2023



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos en informe DIA 2023, Agencia de Calidad de la Educación

A modo de conclusión, podemos observar que un alto porcentaje de nuestros estudiantes están en un nivel intermedio, nivel 2, que indica logro parcial de los objetivos basales.

Gráfico 2.- % Matemática DIA 2023



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos en informe DIA 2023, Agencia de Calidad de la Educación

En matemática, podemos visualizar que nuestros estudiantes están en un alto porcentaje, en el nivel 1, es decir no logran aprender los objetivos mínimos del currículo.

Podemos concluir que nuestros estudiantes, en matemática aún no logran sus aprendizajes basales, especialmente, se deberán revisar los objetivos no logrados en E. Media.

CATEGORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN.

La Categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado para asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. La Agencia de calidad está mandatada a desarrollar un Sistema de Evaluación y Orientación del Desempeño para los establecimientos y sus sostenedores, cuyo objeto es "fortalecer las capacidades institucionales y de autoevaluación de los establecimientos educacionales, orientar sus Planes de Mejoramiento Educativo y promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen" (artículo 12, Ley N.º 20529).

Los objetivos de la Categorización son:

- 1.-Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa, a través del Simce.
- 2.-Informar a la comunidad sobre la evaluación de los establecimientos.
- 3.-Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categorías de desempeño. La Categoría de Desempeño es el resultado de una educación integral que clasifica al establecimiento en:

Alto: Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen a lo esperado.

Medio: Establecimientos cuyos estudiantes que obtienen resultados **similares** a lo esperado.

Medio Bajo: Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por **debajo** de lo esperado.

Insuficientes: Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **muy por debajo** de lo esperado.

Cálculo para la Categoría de Desempeño

En primer lugar, cada establecimiento construye un índice de Resultados inicial que considera:

a.- Distribución de los estudiantes en los niveles de aprendizaje, basado en los estándares, los que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar si alcanzan los objetivos estipulados en el curriculum vigente. Estos estándares o niveles se clasifican en:

Adecuado: Estudiantes que han logrado lo exigido en el curriculum de manera satisfactoria.

Elemental: Estudiantes que han logrado lo exigido en el curriculum de manera parcial.

Insuficiente: Estudiantes que no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales del curriculum.

b.- Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

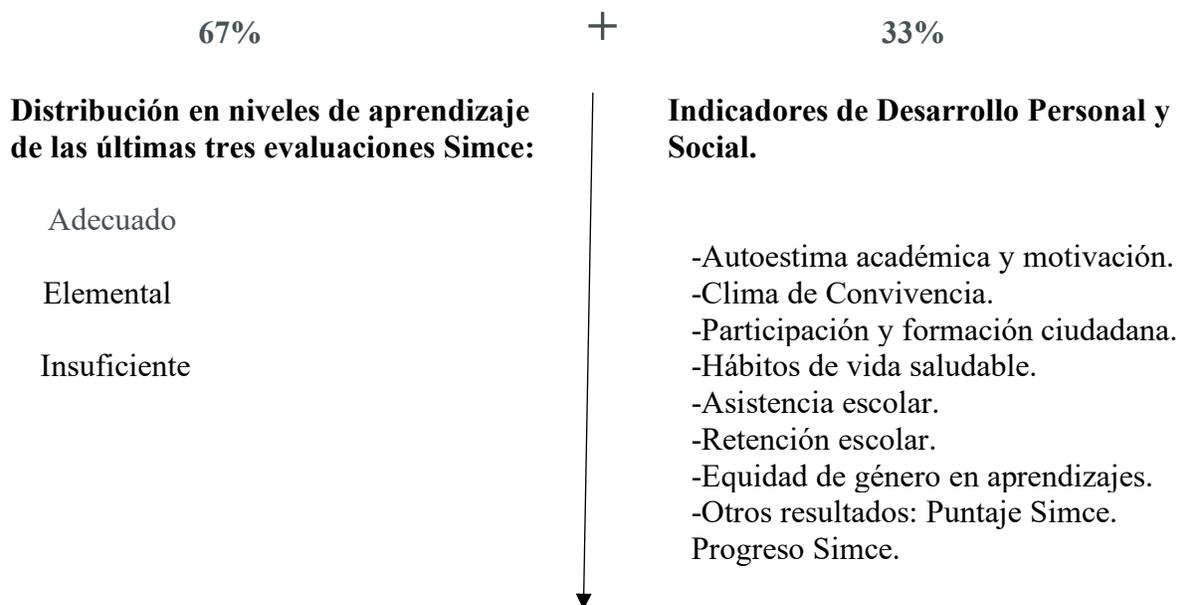
c.- Resultados de la prueba Simce y su progreso en las últimas 3 mediciones, según corresponda.

Estos índices se ajustan a las características de los estudiantes del establecimiento educacional, como por ej.: vulnerabilidad, entre otros.

En base a este nuevo índice de resultado final, el establecimiento se clasifica en:

Alto- Medio- Medio Bajo- Insuficiente.

CONSTRUCCIÓN CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS



El valor obtenido anteriormente, se ajusta al contexto, considerando las características del estudiante, como:

- Nivel de vulnerabilidad.
- Escolaridad de la madre.
- Ruralidad o aislamiento.
- Entrada de estudiantes con buen desempeño académico.
- Entrada de estudiantes con mal desempeño académico.
- Estudiantes con ascendencia indígena.
- Estudiantes con necesidades educativas permanentes.
- Tasa de delitos de violencia intrafamiliar.

El resultado final es la Categoría de:



ALTO

MEDIO

MEDIO BAJO

INSUFICIENTE

Conocer la Categoría de Desempeño sirve para que los establecimientos reflexionen sobre sus fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en aspectos que inciden en su desarrollo personal y social, orientando la autoevaluación para que sea incorporada por sus establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo o Plan Estratégico y gatille acciones concretas para el avance.

“Debido a que los años 2019, 2020 y 2021, 2022 la aplicación del Simce tuvo modificaciones por el estallido social y Contingencia Sanitaria respectivamente, las autoridades explicaron que para esos efectos no se considerará el Simce de 2019, y tampoco el 2020-2021 se suspendió y se aplicó el 2022 después del retorno presencial, por lo tanto los establecimientos no han sido categorizados durante estos años, aun así los establecimientos en categoría insuficiente y medios bajos, siguen siendo apoyados desde, Departamento Provincial Sur (DEPROV), en articulación con Dpto. de Educación de la CDSB”.

La Agencia de Calidad ofrece orientaciones en talleres presenciales, a través de fichas, videos y otras herramientas que permiten abrir el diálogo entre todos los actores escolares, le permite a la propia escuela que diseñe nuevas acciones de mejora a partir de las necesidades e intereses de los estudiantes, con el propósito de profundizar distintos temas. Estos encuentros participativos promueven la reflexión de los resultados educativos internos y externos y la toma de decisiones en base a evidencias, lo que permite impulsar el trabajo colaborativo y en red.

**CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN.**
(con datos del 2018 se mantiene la categorización hasta la fecha de hoy; 2019-2020-2021-
no se rindió Simce, 2022 se rindió, pero sin incidir en categorización de establecimientos.)

CATEGORÍA	ESTABLECIMIENTO
ALTO	-----
MEDIO	Escuela Valdivia de Paine
MEDIO BAJO	Liceo a-131 E. Media
	Colegio de Maipo
	Liceo Alto Jahuel
	Liceo Los Guindos
	Escuela de Villaseca
	Liceo Francisco Javier Krugger
	Escuela Humberto Moreno
	Escuela Rosales del Bajo
	Escuela de Viluco
	Escuela Aromos de El Recurso
	Liceo Bicentenario Técnico Profesional
INSUFICIENTES	Liceo A-131 E. Básica
	Escuela Los Salinas
SIN CATEGORIZACIÓN	Escuela Especial Camposano

PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PAES).

La **Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)**, comenzó su aplicación el año 2022, utilizada para el Proceso de Admisión 2023 a las universidades adscritas al Sistema de Acceso.

El año 2020, el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario resolvió reemplazar la Prueba de Selección Universitaria (PSU) por una nueva prueba. Con el objetivo de realizar una prudente transición hacia las nuevas pruebas y, tal como fue informado en marzo de 2020, en los procesos de admisión 2021 y 2022 se aplicaron Pruebas de Transición (PDT) que, en la misma línea que la PAES, se enfocaron progresivamente en la evaluación de competencias necesarias para el buen desempeño académico durante la educación superior. De esta forma, la PAES tendrá como objetivo evaluar competencias, es decir, tanto “el saber” como “el saber hacer”, integrando habilidades y conocimientos necesarios para el éxito en la formación universitaria.

Las pruebas que conforman la PAES son:

- PAES obligatoria de Competencia Lectora: 65 preguntas, 2 horas y 30 minutos.
- PAES obligatoria de Competencia Matemática 1 (M1): 65 preguntas, 2 horas y 20 minutos.
- PAES electiva de Ciencias: 80 preguntas (54 preguntas módulo común y 26 preguntas módulo electivo), 2 horas y 40 minutos.
- PAES electiva de Historia y Ciencias Sociales: 65 preguntas, 2 horas.
- PAES de Competencia Matemática 2 (M2): 55 preguntas, 2 horas y 20 minutos.

Las preguntas de la PAES están diseñadas para evaluar competencias, es decir, las habilidades fundamentales que les permiten a las y los postulantes integrar y utilizar los conocimientos en diversos contextos, más que la evaluación centrada en los contenidos, que era el foco de la PSU. Al mismo tiempo, buscan ser más cercanas a las distintas experiencias de las y los postulantes, utilizando un lenguaje más cotidiano y pertinente a sus diversas realidades.

La PAES cuenta con una nueva escala que supone un rango más amplio de puntajes posibles, tanto para el límite inferior (de 150 a 100 puntos) como para el límite superior (850 a 1.000 puntos). Lo anterior, sumado al cambio en la forma en la que se asigna el puntaje (en donde ya no se normaliza), se traduce a que los puntajes PAES pueden ser nominalmente mayores o menores a la escala PDT. Cabe destacar que esto no implica que se vea afectada la forma de ordenamiento de los puntajes de acuerdo con el desempeño obtenido.

La nueva metodología de asignación de puntaje entrega resultados de manera más precisa respecto a los que se obtenían mediante la normalización. Debido a que los puntajes PDT eran informativos del rendimiento respecto al grupo con quienes se rindió una prueba dada, dos puntajes distintos PDT podrían corresponder a un mismo rendimiento en las pruebas, situación que con la escala PAES no ocurre (Demre.cl)

A continuación, se presenta un cuadro estadístico con información del promedio de la PDT 2020, 2021 y PAES 2022, solo de manera referencial, porque el rango de puntaje en la última prueba cambió, además datos estadísticos y gráficos que permiten ver el desempeño de los estudiantes en la primera aplicación de la PAES.

PUNTAJES HISTÓRICOS DE PDT 2020, 2021 Y PAES 2022
POR ESTABLECIMIENTO DE PRUEBAS OBLIGATORIAS, NEM Y RANKING.

Establecimientos	Liceo 131 Diurno			Liceo 131 Vespertina			Liceo Francisco Javier Krugger			Liceo Polivalente Los Guindos			Liceo Alto Jahuel			Liceo Bicentenario Técnico Profesional											
																Diurno Contabilidad			Vespertina Administración			Diurno Electrónica			Vespertina Electricidad		
Años	2020 (PDT)	2021 (PDT)	2022 (PAES)	2020 (PDT)	2021 (PDT)	2022 (PAES)	2020 (PDT)	2021 (PDT)	2022 (PAES)	2020 (PDT)	2021 (PDT)	2022 (PAES)	2020 (PDT)	2021 (PDT)	2022 (PAES)	2020 (PDT)	2021 (PDT)	2022 (PAES)	2020 (PDT)	2021 (PDT)	2022 (PAES)	2020 (PDT)	2021 (PDT)	2022 (PAES)	2020 (PDT)	2021 (PDT)	2022 (PAES)
Prueba Lenguaje (C.L)	441,4	439,2	605,7	407,8	379,8	491,1	391,9	409,3	529,3	390,6	394,1	528,5	396,9	458,5	546,3	397,4	425,3	567,4	396,9	412,5	498	418,2	425,1	531,6	No rinden	No rinden	No rinden
Prueba Matemática (CM)	443,9	439,8	516,6	413,7	412,7	451,6	412,6	424,4	491,5	408	407,8	475,4	438,3	441	498,1	401,9	424	499,1	367,2	447,3	486,5	445,4	444	506,2			
Promedio L/M	442,6	440,8	561,8	410,8	389,9	472,5	402,3	419,1	508,1	400,6	404,3	498,6	419,9	449,8	525,5	399,1	425,2	534,5	383,7	429,9	492,3	431,9	435,7	521,4			
Puntaje NEM	555,6	554,4	650,6	516	511,1	618	538,7	558,9	615,4	515,1	541,6	596,1	558,7	614,5	649,1	506,6	501,1	656,3	610,7	541,1	721	517,8	497,9	574			
Puntaje Ranking	568,7	565,6	662,4	531,9	525,2	644,9	592,4	597,5	645,9	542,4	570,1	613,2	590,8	642,7	664,4	520	517,8	682,5	654,5	561,7	784,2	535,3	512,1	587,8			

Cuadro elaborado con datos extraídos de Demre.cl proceso de admisión 2021,2022 y 2023.

Este cuadro es solo referencial para tener una visión general, porque la **PAES** tiene una nueva escala de puntajes como se señaló anteriormente.

PORCENTAJES DE RANGOS DE PUNTAJE PAES 2022

PUNTAJE ESTÁNDAR	Comprensión Lectora		Competencia Matemática 1		Competencia Matemática 2		Historia y Ciencias Sociales		Ciencias		Promedio Pruebas de acceso obligatorias		NEM		Ranking	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
100-199	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
200-249	0	0,00	0	0,00	1	0,50	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,19	1	0,19
250-299	0	0,00	0	0,00	6	2,99	5	2,10	0	0,00	0	0,00	3	0,56	3	0,56
300-349	5	1,20	1	0,25	16	7,96	15	6,30	2	0,80	0	0,00	21	3,90	21	3,90
350-399	26	6,24	14	3,44	104	51,74	70	29,41	24	9,56	15	3,73	29	5,38	29	5,38
400-449	42	10,07	80	19,66	55	27,36	46	19,33	97	38,65	43	10,70	44	8,16	44	8,16
450-499	73	17,51	143	35,14	15	7,46	45	18,91	71	28,29	105	26,12	42	7,79	42	7,79
500-549	45	10,79	75	18,43	4	1,99	20	8,40	33	13,15	84	20,90	54	10,02	53	9,83
550-599	83	19,90	55	13,51	0	0,00	15	6,30	19	7,57	71	17,66	54	10,02	51	9,46
600-649	46	11,03	22	5,41	0	0,00	11	4,62	4	1,59	38	9,45	43	7,98	36	6,68
650-699	39	9,35	10	2,46	0	0,00	7	2,94	0	0,00	22	5,47	48	8,91	38	7,05
700-749	19	4,56	5	1,23	0	0,00	2	0,84	1	0,40	16	3,98	39	7,24	38	7,05
750-799	22	5,28	1	0,25	0	0,00	2	0,84	0	0,00	6	1,49	44	8,16	35	6,49
800-849	10	2,40	1	0,25	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	0,50	38	7,05	37	6,86
850-899	6	1,44	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	37	6,86	34	6,31
900-949	1	0,24	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	25	4,64	30	5,57
950-1000	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	17	3,15	47	8,72
Total	417	100	407	100,00	201	100,00	238	100,00	251	100,00	402	100,00	539	100,00	539	100,00

Cuadro elaborado con datos extraídos de Demre.cl proceso de admisión 2023.

PROMEDIOS COMUNALES
PRUEBAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PROCESO 2023

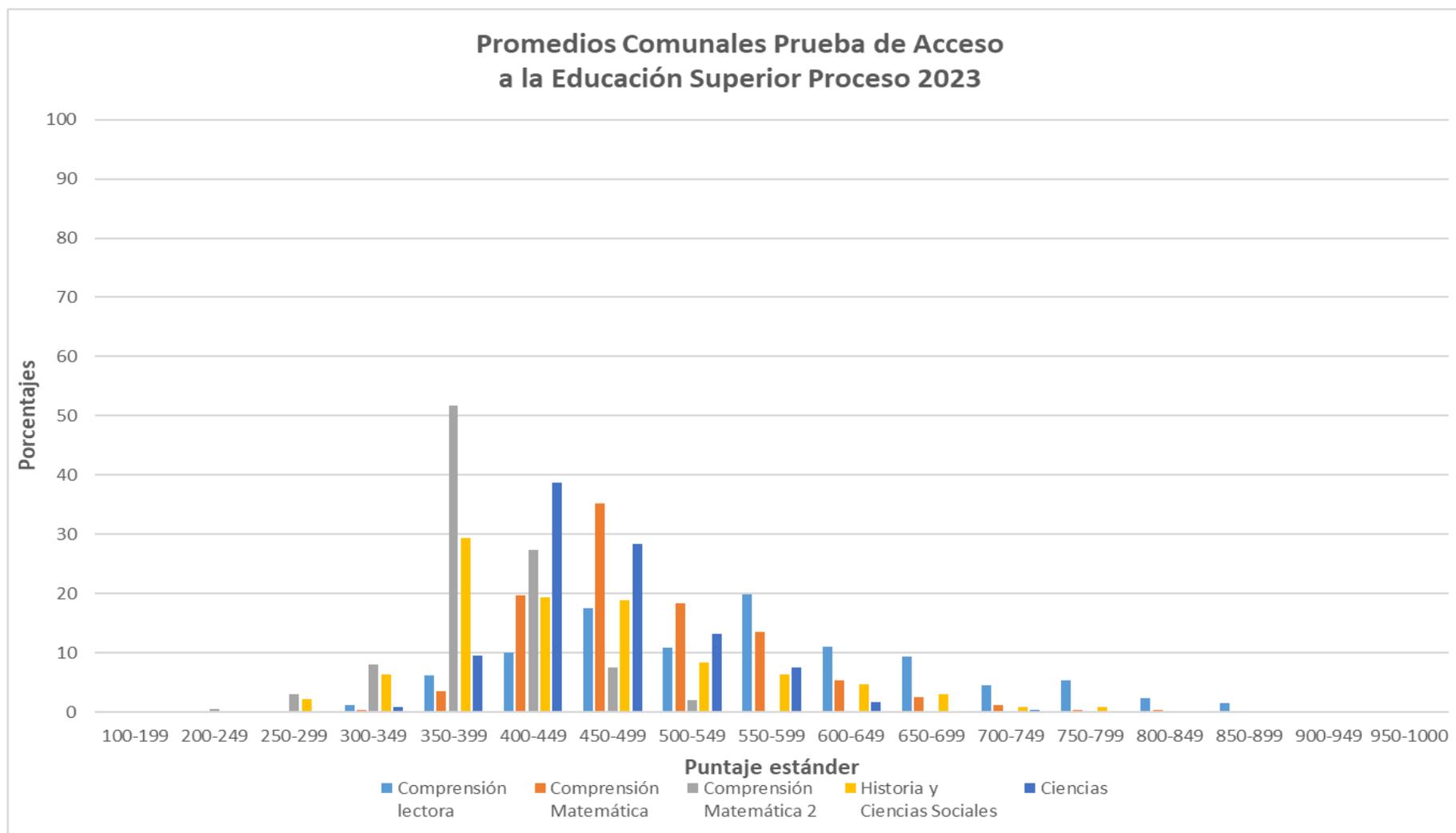


Gráfico elaboración propia, datos proceso de admisión 2023.

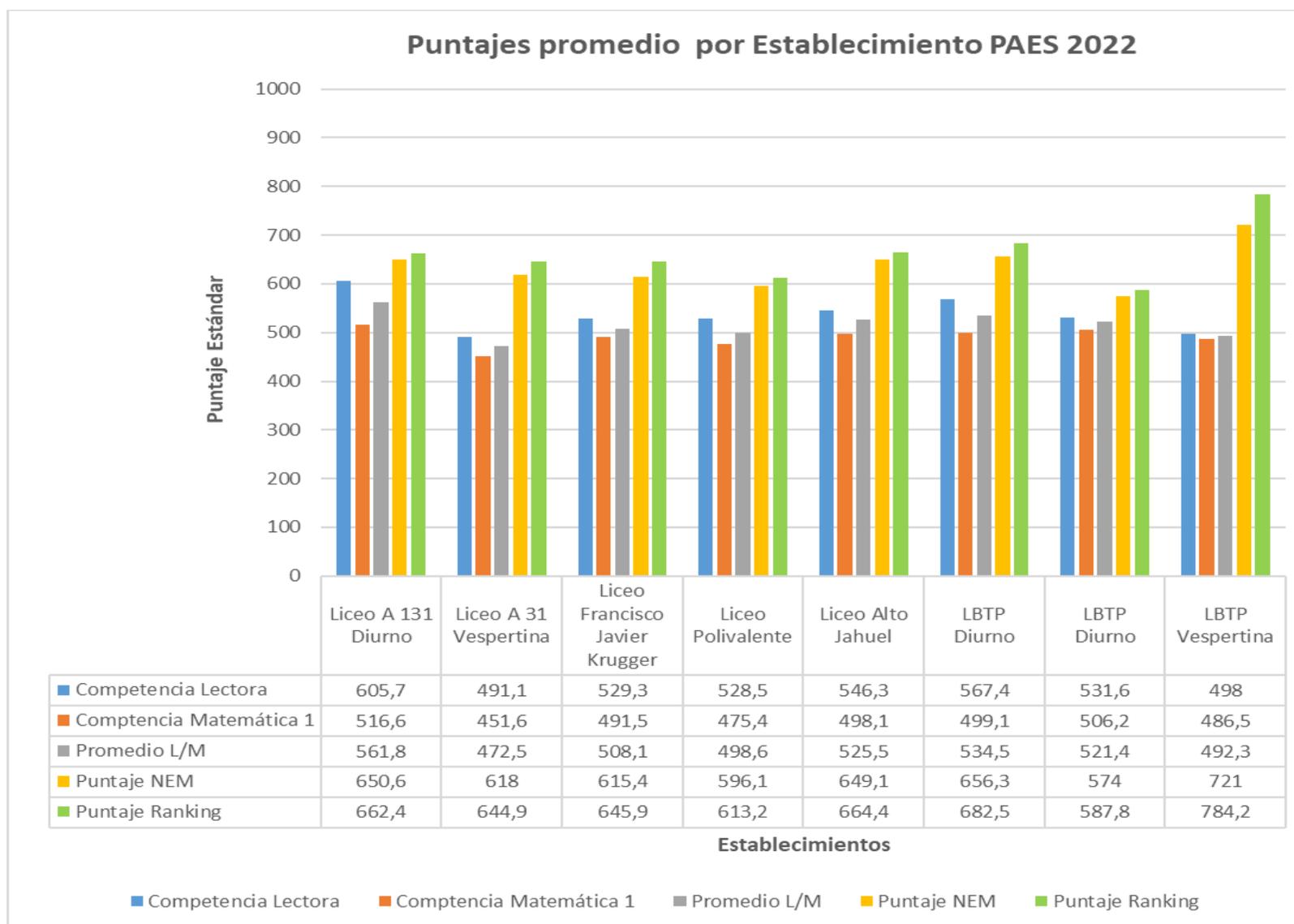
PROMEDIO POR ESTABLECIMIENTO DE PRUEBAS OBLIGATORIAS PAES, NEM Y RANKING.


Gráfico elaboración propia, datos proceso de admisión 2023.

MATRÍCULA JARDINES VTF 2023

RBD	ESTABLECIMIENTO		SALA CUNA MENOR	SALA CUNA MAYOR	NIVEL HETEROGENEO
RBD 36008	Mundo Encantado	N° DE CURSO	0	1	1
		MATRÍCULA		20	28
RBD 36007	Mi Pequeño Mundo	N° DE CURSO	1	1	1
		MATRÍCULA	11	14	32
	TOTAL N° CURSOS		1	2	2
	TOTAL MATRÍCULA		11	34	60

MATRÍCULA EDUCACIÓN PARVULARIA PRE KÍNDER - KÍNDER 2023

RBD	ESTABLECIMIENTO		PRE-KÍNDER	CURSOS KÍNDER
RBD 10638	Liceo A 131	N° DE CURSO	2	4
		MATRÍCULA	54	92
RBD 10640	Colegio Maipo	N° DE CURSO	2	2
		MATRÍCULA	20	30
RBD 10641	Liceo Alto Jahuel	N° DE CURSO	1	1
		MATRÍCULA	32	35
RBD 10643	Escuela Villaseca	N° DE CURSO	1	1
		MATRÍCULA	27	34
RBD 10645	Liceo francisco Javier Krugger Alvarado	N° DE CURSO	1	1
		MATRÍCULA	30	30
RBD 10646	Escuela Valdivia de Paine	N° DE CURSO	1	1
		MATRÍCULA	17	28
RBD 10648	Escuela Lo Salinas	N° DE CURSO	1	1
		MATRÍCULA	22	24
RBD 10649	Escuela Humberto Moreno	N° DE CURSO	1	1
		MATRÍCULA	26	35
RBD 10651	Escuela Los Rosales del Bajo	N° DE CURSO	2	2
		MATRÍCULA	60	70
RBD 10652	Escuela de Viluco	N° DE CURSO	1	1
		MATRÍCULA	15	26
RBD 10656	Escuela Los Aromos de el Recurso	N° DE CURSO	1	1
		MATRÍCULA	18	20
TOTAL N° CURSOS			14	16
TOTAL MATRÍCULA			321	424

MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA 2023

RBD	ESTABLECIMIENTO		CURSOS 1° BÁSICO	CURSOS 2° BÁSICO	CURSOS 3° BÁSICO	CURSOS 4° BÁSICO	CURSOS 5° BÁSICO	CURSOS 6° BÁSICO	CURSOS 7° BÁSICO	CURSOS 8° BÁSICO	Laboral 1	Laboral 2	Laboral 3	TOTAL ESTABLECIMIENTO
RBD 10638	Liceo A 131	N° DE CURSO	6	6	5	5	5	6	7	7				47
		MATRÍCULA	186	238	179	184	200	237	271	284				1779
RBD 10640	Colegio Maipo	N° DE CURSO	2	2	2	2	2	3	3	3				19
		MATRÍCULA	62	62	55	56	73	89	94	104				595
RBD 10641	Liceo Alto Jahuel	N° DE CURSO	2	2	2	2	2	2	2	2				16
		MATRÍCULA	67	78	72	72	81	82	82	78				612
RBD 10643	Eccuela Villaseca	N° DE CURSO	1	1	1	1	1	1	1	1				8
		MATRÍCULA	34	34	40	34	34	34	35	34				279
RBD 10645	Liceo Fco Javier Krugger	N° DE CURSO	2	2	2	2	2	2	2	2				16
		MATRÍCULA	80	80	60	80	80	80	80	80				620
RBD 10646	Escuela Valdivia de Paine	N° DE CURSO	2	2	1	2	2	2	2	2				15
		MATRÍCULA	40	56	32	50	59	64	64	68				433
RBD 10648	Escuela Lo Salinas	N° DE CURSO	1	1	1	1	1	1	1	1				8
		MATRÍCULA	23	33	29	32	24	32	31	33				237
RBD 10649	Escuela Humberto Moreno	N° DE CURSO	1	1	1	1	2	1	1	1				9
		MATRÍCULA	36	40	39	39	75	42	44	43				358
RBD 10651	Escuela Los Rosales del Bajo	N° DE CURSO	2	2	2	2	2	2	2	2				16
		MATRÍCULA	74	75	78	81	71	85	83	82				629
RBD 10652	Escuela de Viluco	N° DE CURSO	1	1	1	1	1	1	1	1				8
		MATRÍCULA	21	34	35	26	36	40	38	34				264
RBD 10655	Escuela Especial N°72	N° DE CURSO	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	13
		MATRÍCULA	3	5	7	6	6	8	15	12	22	24	11	119
RBD 10656	Escuela Los Aromos de el Recurso	N° DE CURSO	1	1	1	1	1	1	1	1				8
		MATRÍCULA	36	39	30	39	40	40	41	39				304
TOTAL N° CURSOS			22	22	20	21	22	23	24	24	2	2	2	184
TOTAL MATRÍCULA			700	812	691	736	818	873	919	932	22	24	11	6538

MATRÍCULA EDUCACIÓN MEDIA 2023

RBD	ESTABLECIMIENTO		CURSOS 1° MEDIO	CURSOS 2° MEDIO	CURSOS 3° MEDIO	CURSOS 4° MEDIO
RBD 10638	Liceo A 131	N° DE CURSO	7	7	6	6
		MATRÍCULA	265	247	216	190
RBD 10640	Colegio Maipo	N° DE CURSO	2	2	1	
		MATRÍCULA	81	59	10	
RBD 10641	Liceo Alto Jahuel	N° DE CURSO	2	2	2	2
		MATRÍCULA	89	85	57	45
RBD 10642	Liceo Polivalente Los Guindos	N° DE CURSO	3	2	2	2
		MATRÍCULA	116	80	81	67
RBD 10645	Liceo Francisco Javier Krugger Alvarado	N° DE CURSO	2	2	2	1
		MATRÍCULA	80	80	80	42
RBD 10691	Liceo Técnico Profesional	N° DE CURSO	6	5	5	5
		MATRÍCULA	206	224	221	202
TOTAL			22	20	18	16
TOTAL			874	808	695	572

MATRÍCULA EDUCACIÓN VESPERTINA BÁSICA / MEDIA 2023

RBD	ESTABLECIMIENTO		Nivel Básico 2 (5° Y 6° Básico)	Nivel Básico 3 (7° Y 8° Básico)	1er Nivel (1° Y 2° Medio)	2do Nivel (3° Y 4° Medio)	2do Nivel (3° Medio)	3er Nivel (4° Medio)	TOTAL
RBD 10638	Liceo A 131	N° DE CURSO	1	1	3	4			9
		MATRÍCULA	6	42	82	124			254
RBD 25591	Liceo Técnico Profesional	N° DE CURSO			2		2	2	6
		MATRÍCULA			36		35	21	92
TOTAL CURSOS			1	1	5	4	2	2	15
TOTAL MATRÍCULA			6	42	118	124	35	21	346

CUADRO COMPARATIVO MATRÍCULA 2022 - 2023

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2022		AÑO 2023		DIFERENCIAS	
	Nº CURSOS	MATRÍCULA	Nº CURSOS	MATRÍCULA	Nº CURSOS	MATRÍCULA
Liceo A 131	88	3193	89	3050	1	-143
Colegio Maipo	23	660	28	833	5	173
Liceo Alto Jahuel	26	903	26	955	0	52
Liceo Polivalente Los Guindos	8	279	9	344	1	65
Escuela Villaseca	10	340	10	340	0	0
Liceo Francisco Javier Krugger Alvarado	24	816	25	905	1	89
Escuela Valdivia de Paine	15	451	17	487	2	36
Escuela Lo Salinas	10	279	10	285	0	6
Escuela Humberto Moreno	11	415	11	421	0	6
Escuela Los Rosales del Bajo	20	725	20	757	0	32
Escuela de Viluco	10	298	10	307	0	9
Escuela Especial N°72	13	122	13	118	0	-4
Escuela Los Aromos de el Recurso	10	336	10	340	0	4
Liceo Técnico Profesional	27	912	27	935	0	23
Mundo Encantado	2	31	2	48	0	17
Mi Pequeño Mundo	3	64	3	57	0	-7
TOTAL	300	9824	310	10182	9	358

MATRÍCULA POR ETNIA 2023
ESTUDIANTES PUEBLOS ORIGINARIOS 2023

	ESTABLECIMIENTO	MAPUCHE	AIMARA	RAPANUI	OTROS	TOTAL
RBD 10638	Liceo A 131	130	4	0	59	193
RBD 10640	Colegio Maipo	49	0	0	0	49
RBD 10641	Liceo Alto Jahuel	164	0	0	0	164
RBD 10642	Liceo Polivalente Los Guindos	28	0	0	0	28
RBD 10643	Escuela Villaseca	29	0	0	0	29
RBD 10645	Liceo Francisco Javier Krugger Alvarado	49	0	0	0	49
RBD 10646	Escuela Valdivia de Paine	24	0	0	2	26
RBD 10648	Escuela Lo Salinas	22	0	0	0	22
RBD 10649	Escuela Humberto Moreno	77	1	0	0	78
RBD 10651	Escuela Los Rosales del Bajo	127	0	0	0	127
RBD 10652	Escuela de Viluco	10	0	0	0	10
RBD 10655	Escuela Especial N°72	5	0	0	0	5
RBD 10656	Escuela Los Aromos de el Recurso	18	0	0	0	18
RBD 10691	Liceo Técnico Profesional	76	0	0	0	76
RBD 36008-2	Mundo Encantado	3	0	0	1	4
RBD 36007-4	Mi Pequeño Mundo	4	0	0	0	4
	TOTAL	808	5	0	61	874

MATRÍCULA MIGRANTES AÑO 2023

	ESTABLECIMIENTO	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	Cuba	China	Ecuador	Haití	Perú	Uruguay	Venezuela	Sudáfrica	Alemania	Siria	Totales
RBD 10638	Liceo A 131	2	19	1	21		1	9	46	19		255				373
RBD 10640	Colegio Maipo		7		4			2	14	5		37				69
RBD 10641	Liceo Alto Jahuel	3	2		11				1	2		35				54
RBD 10642	Liceo Polivalente Los Guindos		3					1				3				7
RBD 10643	Escuela Villaseca	6			1			2	1	4		8				22
RBD 10645	Liceo Francisco Javier Krugger Alvarado	2	7		5			4	9	3	2	28	1	1		62
RBD 10646	Escuela Valdivia de Paine		2			1				1		8				12
RBD 10648	Escuela Lo Salinas				1				1			18				20
RBD 10649	Escuela Humberto Moreno Ramírez		6					1	3	2		7				19
RBD 10651	Escuela Los Rosales del Bajo	1		1					2	1	1				2	8
RBD 10652	Escuela Básica Viluco		25		1				1			7				34
RBD 10655	Escuela Especial Camposano		1		1			1				1				4
RBD 10656	Escuela Los Aromos de el Recurso				1							3				4
RBD 25591	Liceo Bicentenario Técnico Profesional		3		5			3	3			6				20
RBD 36007	Mi Pequeño Mundo		6		1				2	1	1	3				14
RBD 36008	Mi Mundo Encantado				1				1	6		3				11
	TOTAL	14	81	2	53	1	1	23	84	44	4	422	1	1	2	733

DOTACIÓN COMUNAL PERSONAL JARDINES VTF 2023

DOTACIÓN DOCENTE 2023	TOTALES	
CARGOS	PERSONAS	HORAS
Directora	2	88
Educadoras de Párvulos	3	132
TOTALES	5	220

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023	TOTALES	
CARGOS	PERSONAS	HORAS
Técnico en atención de párvulos	15	660
Auxiliar de servicio	2	88
TOTALES	17	748

PROFESIONALES DOCENTES 2023

ESTABLECIMIENTO	Director		Educadoras		Totales	
	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Docentes	Horas
Mundo Encantado	1	44	1	44	2	88
Mi Pequeño Mundo	1	44	2	44	3	132
TOTALES	2	88	3	88	5	220

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023

ESTABLECIMIENTO	Técnicos en atención de párvulos		Auxiliar de servicios		Totales	
	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Asistentes	Horas
Mundo Encantado	6	44	1	44	7	308
Mi Pequeño Mundo	9	44	1	44	10	440
TOTALES	15	88	2	88	17	748

DOTACIÓN COMUNAL DE ESCUELAS Y LICEOS 2023

DOTACIÓN DOCENTE 2023	TOTALES	
CARGOS	PERSONAS	HORAS
Director	14	616
Subdirector	1	44
Inspector General	16	692
Jefe de UTP	14	609
Orientador	4	171
Docente de Aula	568	20.717
Docente Encargado	93	4.760
Otros (volante)	19	925
TOTALES	729	28534

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023	TOTALES	
CARGOS	PERSONAS	HORAS
Psicólogos	45	1.863
Trabajadores sociales	36	1.318
Fonoaudiólogos	18	555
Terapeuta ocupacional	14	422
Asistente de aula/Técnico en párvulo	94	3.323
Asistente Técnico	80	3.482
Administrativos	16	681
Asistente de servicio auxiliares	74	3.242
Otros	9	390
TOTALES	386	15276

DOTACIÓN PROFESIONALES DOCENTES DE ESCUELAS Y LICEOS 2023

ESTABLECIMIENTO	Director		Subdirector		Inspector General		Jefe de UTP		Orientador	
	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas
Liceo A 131	1	44	1	44	4	176	1	44	2	88
Colegio Maipo	1	44	0	0	2	81	1	37	0	0
Liceo Polivalente Los Guindos	1	44	0	0	1	44	1	44	0	0
Escuela Villaseca	1	44	0	0	1	44	1	44	0	0
Escuela Valdivia de Paine	1	44	0	0	1	44	1	44	0	0
Liceo Técnico Profesional FJK	1	44	0	0	1	44	1	44	0	0
Escuela Lo Salinas	1	44	0	0	0	0	1	44	0	0
Escuela Humberto Moreno Ramírez	1	44	0	0	1	39	1	44	0	0
Escuela Los Rosales del Bajo	1	44	0	0	1	44	1	44	1	44
Escuela Básica Viluco	1	44	0	0	0	0	1	44	0	0
Escuela Especial Camposano	1	44	0	0	0	0	1	44	0	0
Escuela Los Aromos de el Recurso	1	44	0	0	0	0	1	44	0	0
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	1	44	0	0	1	44	1	44	1	39
Liceo Alto Jahuel	1	44	0	0	2	88	1	44	0	0
TOTALES	14	616	1	44	15	648	14	609	4	171

ESTABLECIMIENTO	Docente de Aula		Docente Encargado		Otros Docentes		Totales	
	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Docentes	Horas colegio
Liceo A 131	159	6192	25	1210	3	193	196	7991
Colegio Maipo	54	1968	4	258	2	70	64	2458
Liceo Polivalente Los Guindos	25	698	1	178	0	0	29	1008
Escuela Villaseca	21	570	4	280	1	44	29	1026
Escuela Valdivia de Paine	31	1169	6	203	0	20	40	1524
Liceo Técnico Profesional FJK	45	1666	7	388	1	99	56	2285
Escuela Lo Salinas	19	637	2	135	0	0	23	860
Escuela Humberto Moreno Ramírez	23	749	3	184	1	90	30	1150
Escuela Los Rosales del Bajo	33	1396	6	301	3	120	46	1993
Escuela Básica Viluco	19	675	5	186	1	44	27	993
Escuela Especial Camposano	14	561	1	72	0	0	17	721
Escuela Los Aromos de el Recurso	22	702	4	160	1	44	29	994
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	54	1828	11	660	1	19	70	2678
Liceo Alto Jahuel	49	1906	8	439	5	182	66	2703
TOTALES	568	20717	87	4654	19	925	722	28384

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023

ESTABLECIMIENTO	Psicólogos		Trabajador Social		Fonoaudiólogo		Terapeutas Ocupacionales		Asistente de Aula	
	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas
Liceo A 131	12	476	8	290	2	88	2	68	18	636
Colegio Maipo	3	128	3	122	1	44	1	44	7	250
Liceo Polivalente Los Guindos	2	69	2	64	1	14	1	14	0	0
Escuela Villaseca	2	88	2	68	1	44	1	30	6	180
Escuela Valdivia de Paine	2	88	3	78	1	30	1	24	6	220
Liceo Técnico Profesional FJK	3	132	2	88	2	54	1	44	6	236
Escuela Lo Salinas	2	88	2	64	1	30	1	24	4	115
Escuela Humberto Moreno Ramírez	2	74	2	68	2	28	1	20	6	236
Escuela Los Rosales del Bajo	3	128	2	88	2	74	1	44	16	544
Escuela Básica Viluco	2	82	2	56	1	34	1	14	4	150
Escuela Especial Camposano	2	74	1	44	1	26	0	0	2	88
Escuela Los Aromos de el Recurso	2	84	2	68	1	25	1	30	8	256
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	4	176	2	88	1	20	1	22	0	0
Liceo Alto Jahuel	4	176	3	132	1	44	1	44	10	412
TOTALES	45	1863	36	1318	18	555	14	422	93	3323

ESTABLECIMIENTO	Asistente Técnico		Administrativo		Auxiliares		Otros		Totales	
	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas
Liceo A 131	24	1030	5	197	19	822	2	86	92	3693
Colegio Maipo	6	264	1	44	5	220	2	84	29	1200
Liceo Polivalente Los Guindos	4	176	2	88	7	308	1	38	20	771
Escuela Villaseca	3	124	1	44	4	176	0	0	20	754
Escuela Valdivia de Paine	5	220	2	88	3	132	0	0	23	880
Liceo Técnico Profesional FJK	4	176	1	44	2	88	1	44	22	906
Escuela Lo Salinas	2	88	0	0	2	88	0	0	14	497
Escuela Humberto Moreno Ramírez	4	176	0	0	3	132	0	0	20	734
Escuela Los Rosales del Bajo	5	220	0	0	3	132	1	44	33	1274
Escuela Básica Viluco	2	88	1	44	3	132	0	10	16	610
Escuela Especial Camposano	2	88	1	44	3	132	0	0	12	496
Escuela Los Aromos de el Recurso	1	44	0	0	3	132	1	40	19	679
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	12	528	0	0	9	396	0	0	29	1230
Liceo Alto Jahuel	6	260	2	88	8	352	1	44	36	1552
TOTALES	80	3482	16	681	74	3242	9	390	385	15276

DOTACIÓN COMUNAL DE APOYO ESCUELAS Y LICEOS 2023

DOTACIÓN DE APOYO DOCENTE CORPORACIÓN 2023

CORPORACIÓN	DOCENTES DE APOYO 2023		
	CANTIDAD	Horas	Total
	20	44	880
TOTALES	20	880	

DOTACIÓN DE APOYO ASISTENTES CORPORACIÓN 2023

CORPORACIÓN	Docentes de Apoyo 2023		
	Cantidad	Horas	Total
	15	44	660
TOTALES	15	660	

EVALUACIÓN PLANES DE ACCIÓN 2023

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar el plan comunal para asegurar un desarrollo sistémico e integral de la gestión pedagógica y Curricular, a través de la consolidación de políticas, procedimientos y prácticas institucionales con el fin de lograr cobertura curricular, monitoreo, evaluación y retroalimentación del proceso E/A alcanzando significativos avances académicos, afectivos y sociales de las y los estudiantes de nuestra comuna, en diferentes contextos emergentes.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	META	% DE LOGRO	OBSERVACIONES
Fortalecer la implementación del currículum nacional según los lineamientos ministeriales para el desarrollo progresivo de conocimientos, habilidades y actitudes en los y las estudiantes.	Seguimiento y monitoreo de la cobertura curricular y logros de los aprendizajes de las y los estudiantes de nuestra comuna a través del proceso de retroalimentación entre unidades técnico pedagógicas y los docentes de cada establecimiento.	100% de las UTP de los EE monitorean la cobertura y logro de los aprendizajes a través de la retroalimentación con los docentes.	75%	Proceso en instalación; sub utilización de plataforma técnica, debilidad en la práctica de retroalimentación.
	Selección de estándares mínimos comunales de aprendizajes de los y las estudiantes de acuerdo a la cobertura curricular, construidas en conjunto con los docentes de las diferentes áreas, que les permitan conocer el nivel de aprendizaje esperado para la toma oportuna de decisiones.	100% de los estándares definidos para cada nivel.	0%	Falta consensuar un foco formativo del proceso de evaluación.
	Implementación de pruebas estandarizadas comunales construidas en conjunto por los docentes de asignatura con la finalidad de diagnosticar el estado de avance curricular y la toma oportuna de decisiones.	100% de las pruebas estandarizadas comunales diseñadas por los docentes especialistas de cada asignatura y nivel de conocimiento.	0%	No están las condiciones para aplicar evaluaciones comunales y lograr el impacto esperado en la gestión curricular.
Monitoreo a la implementación de la JEC de todos los establecimientos educacionales de la comuna y reestructuración en aquellos que no lo han modificado.	Elaboración de un diagnóstico institucional con la participación de todos los y las estudiantes considerando logro de aprendizajes, desarrollo socioemocional, intereses y las condiciones disponibles para el funcionamiento de los talleres JEC, en aquellos EE que aún no lo han realizado.	100% de los estudiantes responden diagnóstico.	*	*Esta actividad se desarrolla en los meses de octubre y noviembre.
	Evaluación del funcionamiento de los talleres JEC reestructurados.	100% de los talleres JEC en ejecución son evaluados.	*	*En proceso; a través de una encuesta digital durante el II semestre.

Potenciar el funcionamiento de comunidades de aprendizaje comunales, con el fin de establecer lineamientos para la institucionalización de prácticas colaborativas efectivas.	Implementación de los diálogos pedagógicos comunales, orientados a socializar las prácticas pedagógicas exitosas.	100% participación de un docente por EE.	100%	
	Realización de reuniones sistemáticas con las diversas comunidades de aprendizaje: directores, jefes Técnicos, inspectores generales, PME, CE, PIE y CRA.	100% de comunidades de aprendizaje asisten a lo menos a dos reuniones por semestre.	100%	
Fortalecer la educación TP, a través de la instauración de políticas comunales en concordancia con la realidad empresarial regional y de las instituciones de educación superior, con la finalidad de que los y las estudiantes puedan insertarse en el mundo laboral y/o estudios superiores con las competencias necesarias para el logro de los objetivos personales.	Fortalecimiento y ampliación de la red comunal de empresas y de instituciones de educación superior, que permitan el acompañamiento e implementación de planes de alternancia y prácticas profesionales acordes a la realidad de cada TP, respondiendo en las fechas acordadas.	100% de EE TP participan en red comunal. 100% de los EE TP implementan estrategias de alternancia en las fechas acordadas.	100%	
	Fortalecimiento de la alianza comunal y entidades de la educación superior con la finalidad de enriquecer y ampliar las oportunidades de continuación de estudios superiores de los y las estudiantes de la educación TP.	100% de EE TP mantiene alianzas con Instituciones de Educación Superior.	100%	
	Evaluación de alternativas para la implementación de nuevas especialidades técnicas, acordes a la realidad comunal.	Presentar a SEREMI una nueva especialidad.	100%	
Promover el trabajo pedagógico en los estudiantes que potencien el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y las	Capacitación a encargados de convivencia, UTP y docentes para el fortalecimiento de estrategias, para el desarrollo de habilidades de nivel superior y socio emocionales de acuerdo a las orientaciones del curriculum nacional.	100% de los docentes jefes y encargados de convivencia son capacitados.	80%	Falta sistematizar al interior de los establecimientos capacitaciones entre pares.

habilidades socio emocionales en la comunidad educativa.	Fortalecimiento de actividades al interior del EE que favorezcan el pensamiento crítico, el diálogo, el debate y la participación activa de los estudiantes en diferentes actividades comunales.	100% de los EE participan una vez al semestre en debates Inter escolares.	80%	Faltan instancias para la participación activa de los estudiantes fuera de sus establecimientos.
Promover e incentivar la capacitación y el autoperfeccionamiento de los docentes de aula en el manejo de las tecnologías, el trabajo interdisciplinario y el ABP.	Programación de capacitaciones semestrales para los docentes de aula de los EE de la comuna.	EL 80% de los docentes de aula participan al menos en una capacitación.	100%	

EVALUACIÓN PLANES DE ACCIÓN 2023

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar un estilo de liderazgo transformacional que gestione la sistematización e institucionalización de prácticas de diagnóstico, planificación, articulación y monitoreo institucional permanente, para la toma de decisiones, acorde al contexto social y situaciones emergentes de la comuna y del país, que permita: el desarrollo socioemocional de los estudiantes y comunidad en general, la nivelación y recuperación de los aprendizajes y la mejora en los índices de eficiencia interna.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	META	% DE LOGRO	OBSERVACIONES
Implementar procesos de planificación, articulación, conducción y monitoreo comunal administrativo y del proceso enseñanza aprendizaje, con la participación de las y los directores de jardines, escuelas y liceos dependientes de la CDSB.	Entrega de lineamientos y estándares, consensuados entre los distintos departamentos de la CDSB, en base al diagnóstico comunal, a la normativa vigente, de los recursos humanos y financieros disponibles, para la elaboración de planes que den continuidad al proceso educativo y que favorezcan el uso eficiente y efectivo de los recursos de apoyo disponible.	100% de los Directores y/o EGE, reciben lineamientos desde la Corporación de Desarrollo Social de Buin.	90%	Falta constituir la comunidad de Inspectores generales para la entrega de lineamientos.
	Planificación y ejecución de reuniones comunales sistemáticas de forma bimensual, con los directores y otros integrantes del equipo de gestión, para la planificación, articulación, conducción y monitoreo al proceso educativo.	Ejecución del 100% de las reuniones bimensuales planificadas.	80%	Falta fortalecer y sistematizar acciones de monitoreo.
	Ejecución de reuniones, en la CDSB o en los EE, con el EGE, o alguno de sus integrantes, para atender a necesidades emergentes, con el fin de construir en conjunto soluciones.	Acuerdos de estrategias de abordaje para el 100% de las necesidades emergentes.	100%	
Definir estrategias de planificación implementación, monitoreo y evaluación sistemática, para la conducción efectiva y articulada, de las labores técnico administrativas al interior de cada establecimiento.	Uso sistemático del instrumento comunal de planificación y monitoreo de la cobertura curricular, logros de aprendizaje e información administrativa, de todos los niveles educativos del establecimiento, de acuerdo a las indicaciones comunales; Plataforma Mi Aula--	100% de docentes y asistentes de la educación profesionales, utilizan sistemáticamente la plataforma	70%	Resistencia de algunos docentes a la utilización de plataformas digitales y algunas fallas en el funcionamiento de la actual plataforma.
	Implementación de cronograma por EE, en base a lineamientos comunales, con acciones de planificación y monitoreo a la cobertura curricular, logros de aprendizaje y acciones administrativas con la finalidad de tomar decisiones oportunas y efectivas.	Ejecución del 100% de las acciones programadas	50%	Falta implementar acciones del cronograma en algunos establecimientos de acuerdo a los

				lineamientos comunales.
	Monitoreo a la implementación de los canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, con el fin de fomentar una entrega oportuna, efectiva y fluida abarcando a todos los estamentos del establecimiento.	Un monitoreo trimestral	0%	Falta implementar el monitoreo a los canales de comunicación.
Asegurar el acceso, a los distintos estamentos de cada comunidad, a la información relevante, de manera fluida y oportuna, que asegure un trabajo sinérgico de los establecimientos educacionales, constituyéndose en el soporte al plan de gestión 2023.	Ejecutar y monitorear el uso de los protocolos de comunicación a nivel comunal: plataformas tecnológicas, correo corporativo y/o reuniones presenciales.	100% de los funcionarios, utilizan los canales institucionales de comunicación.	70%	Resistencia de algunos funcionarios a usar canales formales de comunicación. Falta de sistematicidad por parte de funcionarios de la CDSB de exigir uso de los canales formales.
	Utilización sistemática de los canales formales de comunicación al interior de los establecimientos: reuniones de apoderados, reuniones de consejo escolar, de centros de padres, centro de estudiantes consejo de profesores y reuniones con los asistentes de la educación.	100% de los establecimientos implementan plan comunicacional.	80%	Las acciones se ejecutan, pero falta el plan en algunos establecimientos.
Implementar un plan de desarrollo profesional docente que considere los resultados de la evaluación docente y las necesidades de capacitación emergentes.	Elaboración e implementación de un plan de desarrollo profesional docente por establecimiento, dentro de las horas no lectiva, que responda a sus necesidades de los distintos estamentos docentes, para la mejora en las prácticas técnico pedagógicas y el desarrollo de habilidades socioemocionales, mediante comunidades de aprendizaje internas, comunales y/o apoyo de redes externas.	100% de establecimientos implementan Planes de Desarrollo Profesional Docente que responda a sus necesidades.	100%	
	Realización del Plan de Superación Profesional (PSP)comunal, por un docente conocedor de la realidad educativa, que forme parte de la planta de la Corporación; con el fin de potenciar competencias profesionales, para atender a los requerimientos de formación integral de los estudiantes.	100% de los docentes en categorización insuficiente y básico participan del PSP.	No aplica 2023	Ningún docente de la comuna, evaluado el año 2022 se encuentra evaluado como básico e insuficiente.

EVALUACIÓN PLANES DE ACCIÓN 2023

DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO Potenciar el modelo de gestión de la convivencia escolar comunal, fortaleciendo las acciones de acuerdo al contexto educativo, priorizando un aprendizaje socioemocional, cuidado personal, comunitario y responsabilidad social.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	META	% DE LOGRO	OBSERVACIONES
Fortalecer el trabajo colaborativo en la gestión de convivencia escolar, impulsando una cultura de respeto mutuo.	Actualización de los planes de gestión de convivencia escolar en base a un diagnóstico integral y sistemático, articulado con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	100% de los Establecimientos realizan diagnóstico y actualizan sus planes	90%	Falta mayor comunicación para la articulación entre estamentos, para lograr el 100% de la efectividad.
	Sistematización de actividades de trabajo colaborativo entre los estamentos de la comunidad educativa, que permita ejecutar, monitorear y evaluar las acciones implementadas en los planes de gestión.	100% de actividades de trabajo Planificadas.	90%	Falta monitorear y evaluar el 100% de los EE.
	Elaboración de planes de formación comunal para funcionarios y apoderados en cada establecimiento, para promover el desarrollo de habilidades y competencias que permitan mejorar el clima escolar y desarrollar los proyectos de vida de los estudiantes.	100% de Planes Elaborados a abril del 2023.	100%	
Promover el desarrollo socioemocional e integral en la comunidad educativa.	Implementación de estrategias de aprendizaje socioemocional para los integrantes de la comunidad educativa, que favorezcan la integración de objetivos de aprendizaje transversal y el fortalecimiento de indicadores de desarrollo personal y social.	100% de los planes de gestión de la convivencia escolar, incluyen estrategias de manejo y contención socioemocional para la comunidad.	100%	
	Trabajo coordinado con las redes de apoyo externa para la promoción y el resguardo de derecho de todos los integrantes de la comunidad educativa.	100% de las Unidades educativas establecen redes de apoyo externas.	100%	
	Creación de espacios para el aprendizaje, la expresión y desarrollo socioemocional de todos los estamentos de la comunidad educativa.	100% de los Establecimientos organizan actividades para el desarrollo socio emocional.	100%	

Promover la participación de los y las estudiantes y sus familias en el proceso formativo que permita contribuir a la permanencia en el sistema educativo.	Vinculación familia escuela como factor protector, impulsando la participación de padres y apoderados en los subcentros y Centros General de Padres.	100% de subcentros de cursos conformados y la Directiva del centro general de Padres a abril.	90%	Las directivas de CEPA no se han conformado en un 100%
	Fortalecimiento de un clima de buen trato y respeto a la diversidad, previniendo la violencia escolar, con énfasis en el bienestar de toda la comunidad educativa.	100% de los EE cuentan con un programa para fortalecer el bienestar de la comunidad educativa.	90%	Falta mayor eficacia para el logro del bienestar de toda la comunidad educativa.
	Creación de instancias de participación para formar líderes estudiantiles de cada curso y del CEAL a nivel de Establecimiento y comunal.	100% de los estudiantes que pertenecen a las directivas de curso y CEAL participan en capacitación en el área de liderazgo.	80%	Falta generar estrategias de formación comunal en todos los cursos; fundamentalmente por falta de tiempo.
Fortalecer el trabajo colaborativo en la gestión de convivencia escolar, impulsando una cultura de respeto mutuo.	Actualización de los planes de gestión de convivencia escolar en base a un diagnóstico integral y sistemático, articulado con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	100% de los Establecimientos realizan diagnóstico y actualizan sus planes	90%	Falta mayor comunicación para la articulación entre estamentos, para lograr el 100% de la efectividad.
	Sistematización de actividades de trabajo colaborativo entre los estamentos de la comunidad educativa, que permita ejecutar, monitorear y evaluar las acciones implementadas en los planes de gestión.	100% de actividades de trabajo Planificadas.	90%	Falta monitorear y evaluar el 100% de los EE.
	Elaboración de planes de formación comunal para funcionarios y apoderados en cada establecimiento, para promover el desarrollo de habilidades y competencias que permitan mejorar el clima escolar y desarrollar los proyectos de vida de los estudiantes.	100% de Planes Elaborados a abril del 2023.	100%	
Promover el desarrollo socioemocional e integral en la comunidad educativa.	Implementación de estrategias de aprendizaje socioemocional para los integrantes de la comunidad educativa, que favorezcan la integración de objetivos de aprendizaje transversal y el fortalecimiento de indicadores de desarrollo personal y social.	100% de los planes de gestión de la convivencia escolar, incluyen estrategias de manejo y contención socioemocional para la comunidad.	100%	
	Trabajo coordinado con las redes de apoyo externa para la promoción y el resguardo de derecho de todos los integrantes de la comunidad educativa.	100% de las Unidades educativas establecen redes de apoyo externas.	100%	

	Creación de espacios para el aprendizaje, la expresión y desarrollo socioemocional de todos los estamentos de la comunidad educativa.	100% de los Establecimientos organizan actividades para el desarrollo socio emocional.	100%	
Promover la participación de los y las estudiantes y sus familias en el proceso formativo que permita contribuir a la permanencia en el sistema educativo.	Vinculación familia escuela como factor protector, impulsando la participación de padres y apoderados en los subcentros y Centros General de Padres.	100% de subcentros de cursos conformados y la Directiva del centro general de Padres a abril.	90%	Las directivas de CEPA no se han conformado en un 100%
	Fortalecimiento de un clima de buen trato y respeto a la diversidad, previniendo la violencia escolar, con énfasis en el bienestar de toda la comunidad educativa.	100% de los EE cuentan con un programa para fortalecer el bienestar de la comunidad educativa.	90%	Falta mayor eficacia para el logro del bienestar de toda la comunidad educativa.
	Creación de instancias de participación para formar líderes estudiantiles de cada curso y del CEAL a nivel de Establecimiento y comunal.	100% de los estudiantes que pertenecen a las directivas de curso y CEAL participan en capacitación en el área de liderazgo.	80%	Falta generar estrategias de formación comunal en todos los cursos; fundamentalmente por falta de tiempo.

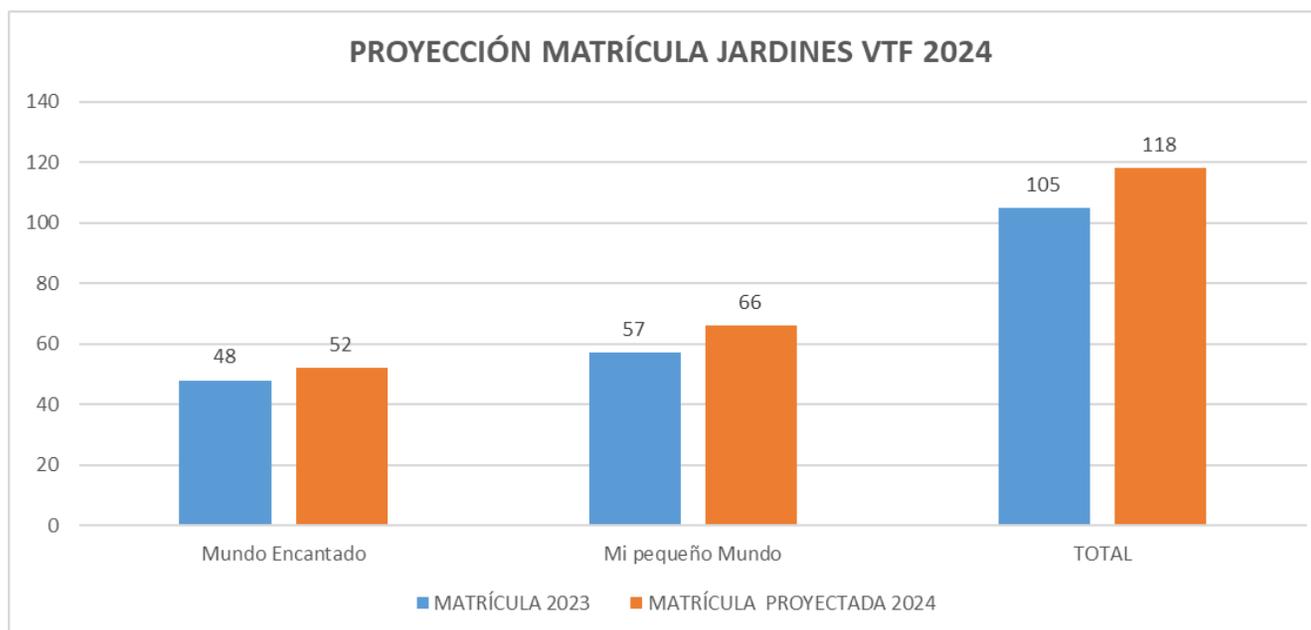
EVALUACIÓN PLANES DE ACCIÓN 2023

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO Gestionar eficazmente los recursos humanos, financieros, administrativos y educativos, en diversos contextos, con el fin de favorecer el logro de los objetivos institucionales en la gestión pedagógica, liderazgo educativo y la convivencia escolar.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	META	% DE LOGRO	OBSERVACIONES
Aumentar la matrícula porcentaje de retención y asistencia.	Programa de promoción y retención de matrícula comunal	100% de programas implementados.	100%	
	Elaboración de estrategias comunales y por unidad educativa, para fomentar la asistencia escolar por EE.	100% de EE implementan estrategias para el fomento a la asistencia.	100%	
Gestionar la dotación del personal necesario para dar continuidad al proceso educativo en los establecimientos educacionales.	Elaboración de la dotación de personal con los equipos directivos de los establecimientos.	100% de dotaciones elaboradas a febrero de 2023	80%	Dificultad para cubrir cargos en febrero. Creación de nuevos cursos durante marzo y abril. Iniciado el año lectivo hay escasa disponibilidad de docentes para cubrir licencias.
	Contratación de docentes de apoyo para cubrir las necesidades eventuales como licencias médicas.	100% de las contrataciones requeridas.	82%	Algunos docentes volantes comunales, han debido cubrir extensas licencias. no se encuentran asistentes de la educación que cumplan con los requisitos legales para asumir ciertos cargos

	Formular alternativas para dar continuidad al servicio educativo cuando no se cuente con docentes para reemplazo.	100% de establecimientos con protocolos de reemplazos de horas lectivas.	100%	
Generar condiciones técnico pedagógicas y de infraestructura para regularizar el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales.	Destinar los montos máximos de subvención, para generar condiciones de infraestructura que permitan regularizar el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales.	100% de recursos invertidos en mejora de condiciones para regularización.	100%	
	Fortalecimiento de redes con instituciones privadas, con el fin de obtener aportes que permitan mejorar las condiciones de los establecimientos educacionales.	Contacto con el 100% de las instituciones catastradas.	36%	5 Directores han establecido alianzas con instituciones para obtener aportes en el área pedagógica y/o de infraestructura.
	Presentación de los antecedentes que permitan la recuperación del local de Condell 320, específicamente para el Liceo 131, como espacio educativo.	100% de las acciones requeridas para concretar a acción.	100%	
Adquirir, instalar y reparar mobiliario escolar y otras dependencias en los establecimientos educacionales, equipos computacionales, reparaciones menores, habilitación y hermosteamiento de espacios físicos.	Compra de mobiliario con dimensiones y especificidad acorde a las necesidades educativas de cada establecimiento.	100%, de recursos disponibles, invertidos en mobiliario según priorización.	100%	
	Implementación de una estrategia que permita contar con un encargado permanente para reparaciones menores.	Contratación de personal idóneo proporcional a la superficie de los EE.	30%	Falta capacitación específica y disponibilidad oportuna de materiales.
Gestionar instancias de capacitación que favorezca la profesionalización de los funcionarios de educación de los establecimientos educacionales, según diagnóstico de necesidades.	Realizar capacitaciones en comunidades de aprendizaje y/o externas, de acuerdo a las necesidades comunales y de cada establecimiento educacional.	80% de funcionarios capacitados, según catastro de necesidades	100%	

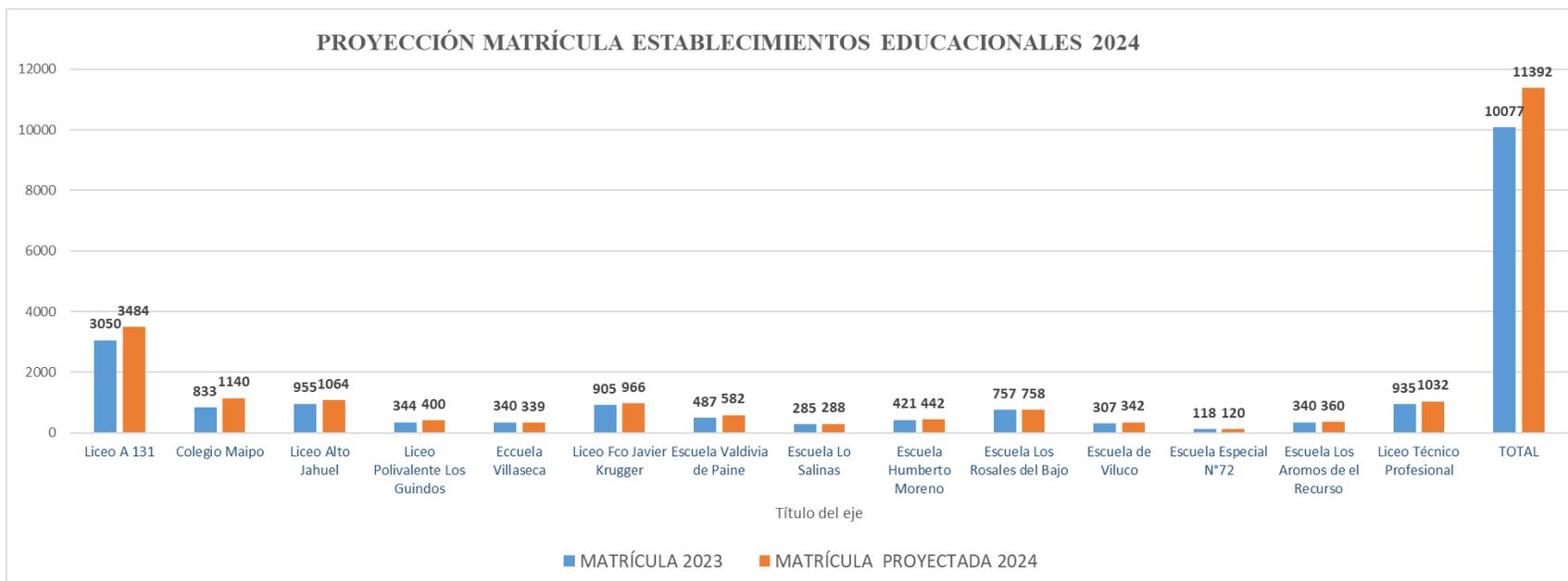
Asegurar la provisión de recursos necesarios acorde al contexto educativo y emergente.	Sistematización de los procesos para las solicitudes de recursos educativos PME y PIE, que favorezcan el aprendizaje y el resguardo de los integrantes de la comunidad educativa.	100% de solicitudes tramitadas	100%	
Gestionar estrategias que permitan dar continuidad al servicio de transporte a los estudiantes de la comuna que lo necesiten.	Obtención de recursos que permitan solventar el déficit de financiamiento, de este ítem, proyectado para el 2023	100% de servicios funcionando.	100%	Sólo con recursos FAEP.

PROYECCIÓN MATRÍCULA Y ASISTENCIA JARDINES VTF 2024						
RBD	ESTABLECIMIENTO	N° CURSOS 2023	MATRÍCULA 2023	N° CURSOS 2024	MATRÍCULA PROYECTADA 2024	% ASISTENCIA
RBD 36008	Mundo Encantado	2	48	2	52	44%
RBD 36007	Mi pequeño Mundo	3	57	3	66	48%
	TOTAL	5	105	5	118	46%



PROYECCIÓN MATRÍCULA Y ASISTENCIA ESCUELA Y LICEOS 2024

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° CURSOS 2023	MATRÍCULA 2023	% ASISTENCIA	N° CURSOS 2024	MATRÍCULA PROYECTADA	% ASISTENCIA
RBD 10638	Liceo A 131	89	3050	85%	88	3484	90%
RBD 10640	Colegio Maipo	28	833	78%	31	1140	90%
RBD 10641	Liceo Alto Jahuel	26	955	89%	26	1064	94%
RBD 10642	Liceo Polivalente Los Guindos	9	344	85%	10	400	92%
RBD 10643	Eccuela Villaseca	10	340	82%	10	339	90%
RBD 10645	Liceo Francisco Javier Krugger Alvarado	25	905	95%	25	966	95%
RBD 10646	Escuela Valdivia de Paine	17	487	95%	17	582	97%
RBD 10648	Escuela Lo Salinas	10	285	89%	10	288	92%
RBD 10649	Escuela Humberto Moreno	11	421	92%	11	442	96%
RBD 10651	Escuela Los Rosales del Bajo	20	757	92%	20	758	93%
RBD 10652	Escuela de Viluco	10	307	86%	10	342	90%
RBD 10655	Escuela Especial N°72	13	118	93%	13	120	94%
RBD 10656	Escuela Los Aromos de el Recurso	10	340	90%	10	360	93%
RBD 25591	Liceo Técnico Profesional	27	935	86%	26	1032	91%
	TOTAL	305	10077	88%	307	11317	92.3%



PROYECCIÓN DOTACIÓN COMUNAL JARDINES VTF 2024

DOTACIÓN DOCENTE 2024	TOTALES	
CARGOS	PERSONAS	HORAS
Directora	2	88
Educadoras de Párvulos	4	176
TOTALES	6	264

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024	TOTALES	
CARGOS	PERSONAS	HORAS
Técnico en atención de párvulos	15	660
Auxiliar de servicio	2	88
TOTALES	17	748

DOTACIÓN COMUNAL ESCUELAS Y LICEOS 2024

DOTACIÓN DOCENTE 2024	TOTALES	
CARGOS	PERSONAS	HORAS
Director	14	616
Subdirector	1	44
Inspector General	17	748
Jefe de UTP	14	616
Orientador	6	264
Docente de Aula	580	21.286
Docente Encargado	91	4.716
Otros (volantes)	27	1.157
TOTALES	750	29447

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024	TOTALES	
CARGOS	PERSONAS	HORAS
Psicólogos	47	1.970
Trabajadores sociales	36	1.372
Fonoaudiólogos	20	645
Terapeuta ocupacional	17	486
Asistente de aula/Técnico en párvulo	94	3.361
Asistentes Técnicos	88	3.810
Administrativos	15	641
Asistente de servicio auxiliares	81	3.726
Otros	10	426
TOTALES	408	16437

DOTACIÓN DE PROFESIONALES DOCENTES DE ESCUELAS Y LICEOS 2024

ESTABLECIMIENTO	Director		Subdirector		Inspector General		Jefe de UTP		Orientador	
	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas
Liceo A 131	1	44	1	44	4	176	1	44	2	88
Colegio Maipo	1	44	0	0	2	88	1	44	0	0
Liceo Polivalente Los Guindos	1	44	0	0	1	44	1	44	0	0
Escuela Villaseca	1	44	0	0	1	44	1	44	0	0
Escuela Valdivia de Paine	1	44	0	0	1	44	1	44	0	0
Liceo Técnico Profesional FJK	1	44	0	0	1	44	1	44	1	44
Escuela Lo Salinas	1	44	0	0	0	0	1	44	0	0
Escuela Humberto Moreno Ramírez	1	44	0	0	1	44	1	44	0	0
Escuela Los Rosales del Bajo	1	44	0	0	2	88	1	44	1	44
Escuela Básica Viluco	1	44	0	0	1	44	1	44	0	0
Escuela Especial Camposano	1	44	0	0	0	0	1	44	0	0
Escuela Los Aromos del Recurso	1	44	0	0	0	0	1	44	0	0
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	1	44	0	0	1	44	1	44	1	44
Liceo Alto Jahuel	1	44	0	0	2	88	1	44	1	44
TOTALES	14	616	1	44	17	748	14	616	6	264

ESTABLECIMIENTO	Docente de Aula		Docente Encargado		Otros Docentes		Totales	
	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Docentes	Horas colegio
Liceo A 131	159	6.192	25	1210	3	193	196	7991
Colegio Maipo	60	2.232	4	266	3	118	71	2792
Liceo Polivalente Los Guindos	27	786	2	188	0	0	32	1106
Escuela Villaseca	21	570	5	324	1	44	30	1070
Escuela Valdivia de Paine	31	1.169	6	203	1	44	41	1548
Liceo Técnico Profesional FJK	49	1.816	7	388	3	132	63	2512
Escuela Lo Salinas	19	637	2	135	0	0	23	860
Escuela Humberto Moreno Ramírez	23	816	5	184	2	90	33	1222
Escuela Los Rosales del Bajo	33	1.396	6	301	5	140	49	2057
Escuela Básica Viluco	19	675	5	186	1	44	28	1037
Escuela Especial Camposano	14	561	1	72	0	0	17	721
Escuela Los Aromos del Recurso	22	702	4	160	1	44	29	994
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	54	1.828	11	660	2	88	71	2752
Liceo Alto Jahuel	49	1.906	8	439	5	220	67	2785
TOTALES	580	21286	91	4716	27	1157	750	29447

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELAS Y LICEOS 2024

ESTABLECIMIENTO	Psicólogos		Trabajador Social		Fonoaudiólogo		Terapeutas Ocupacionales		Asistente de Aula	
	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas
Liceo A 131	12	476	6	220	2	88	2	68	18	636
Colegio de Maipo	5	202	4	162	2	64	2	64	8	272
Liceo Polivalente Los Guindos	2	88	2	74	1	24	1	24	0	0
Escuela Villaseca	2	88	2	68	1	44	1	30	6	180
Escuela Valdivia de Paine	2	88	3	78	1	30	1	24	6	220
Liceo Técnico Profesional FJK	3	132	2	88	2	54	1	44	6	236
Escuela Lo Salinas	2	88	2	88	1	30	1	24	4	115
Escuela Humberto Moreno Ramírez	2	88	2	74	2	44	1	20	6	236
Escuela Los Rosales del Bajo	3	128	3	132	3	118	2	64	16	544
Escuela Básica Viluco	2	82	2	56	1	34	1	14	4	150
Escuela Especial Camposano	2	74	1	44	1	26	1	14	2	88
Escuela Los Aromos de el Recurso	2	84	2	68	1	25	1	30	8	272
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	4	176	2	88	1	20	1	22	0	0
Liceo Alto Jahuel	4	176	3	132	1	44	1	44	10	412
TOTALES	47	1970	36	1372	20	645	17	486	94	3361

ESTABLECIMIENTO	Asistente Técnico		Administrativo		Auxiliares		Otros		Totales	
	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas
Liceo A 131	27	1.154	6	245	23	1.174	2	86	98	4147
Colegio de Maipo	7	304	1	44	6	264	1	40	36	1416
Liceo Polivalente Los Guindos	4	176	2	88	8	352	1	40	21	866
Escuela Villaseca	3	124	1	44	4	176	0	0	20	754
Escuela Valdivia de Paine	5	220	1	44	3	132	1	44	23	880
Liceo Técnico Profesional FJK	5	220	1	44	3	132	1	34	24	984
Escuela Lo Salinas	2	88	0	0	2	88	0	0	14	521
Escuela Humberto Moreno Ramírez	4	176	0	0	3	132	0	0	20	770
Escuela Los Rosales del Bajo	7	300	0	0	3	132	1	44	38	1462
Escuela Básica Viluco	3	128	1	44	3	132	0	10	17	650
Escuela Especial Camposano	2	88	1	44	3	132	0	0	13	510
Escuela Los Aromos de el Recurso	1	44	0	0	3	132	1	40	19	695
Liceo Bicentenario Técnico Profesional	12	528	0	0	9	396	1	44	30	1274
Liceo Alto Jahuel	6	260	1	44	8	352	1	44	35	1508
TOTALES	88	3810	15	641	81	3726	10	426	408	16437

DOTACIÓN COMUNAL DE APOYO ESCUELAS Y LICEOS 2024

DOTACIÓN DE APOYO DOCENTE CORPORACIÓN 2024

CORPORACIÓN	Docentes de Apoyo 2024		
	Cantidad	Horas	Total Horas
	20	44	880
TOTALES	20	880	

DOTACIÓN DE APOYO ASISTENTES CORPORACIÓN 2024

CORPORACIÓN	Asistentes de la Educación de Apoyo 2024		
	Cantidad	Horas	Total Horas
	15	44	660
TOTALES	15	660	

PLANES DE ACCIÓN 2024

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Asegurar un desarrollo sistémico e integral de la gestión pedagógica para obtener significativos avances académicos, afectivos y sociales de las y los estudiantes de nuestra comuna, a través de la consolidación de políticas, procedimientos y prácticas colaborativas y articuladas que favorezcan, a través del diagnóstico, la planificación, implementación, evaluación y retroalimentación del proceso de enseñanza – aprendizaje y el monitoreo a la cobertura curricular y logros de aprendizaje.					
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	META	UNIDAD RESPONSABLE	PERÍO DO DE EJECU CIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FINANCIA MIENTO COSTO – FUENTE
Favorecer la efectiva implementación del currículum nacional, políticas comunales y Proyecto Educativo Institucional (PEI), mediante la coordinación, planificación, monitoreo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada establecimiento educacional.	Sistematización de la planificación de las/los docentes en dos niveles: <ul style="list-style-type: none"> - Organización temporal de los OA. - Planificación, en formato y duración consensuados entre unidad técnica y docentes de cada unidad educativa, que incluyan los contenidos, habilidades propias de cada asignatura y socioemocionales, además de actitudes definidas en el currículum nacional y principios del DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) 	100% de los docentes distribuye OA en organizadores curriculares en plataforma comunal. 100% de los docentes realiza planificaciones según formato institucional en plataforma comunal.	Equipo técnico educación CDSB UTP Docentes	Marzo a diciembre	Organizaciones curriculares en plataforma. Planificaciones según formatos institucionales subidos a plataforma comunal.	\$ 0.-
	Seguimiento y monitoreo de la cobertura curricular y logros de los aprendizajes de las y los estudiantes de nuestra comuna a través del proceso de reflexión entre unidades técnicas pedagógicas y los docentes de cada establecimiento.	Los establecimientos educacionales de la comuna realizan a lo menos 2 instancias anuales de reflexión en torno a la cobertura curricular y logros de aprendizaje	Equipo técnico comunal UTP Docentes	Marzo a diciembre	Contrato de Plataforma Acta consejo de profesores. Planillas o ppt de análisis de cobertura y logros de aprendizaje por establecimiento	SEP \$ 26.000.000.-

	Análisis de la implementación de la JEC recogiendo la visión de los estudiantes, docentes, y demás integrantes de cada comunidad educativa y reformulación en caso necesario, con el fin de asegurar la incorporación de talleres no académicos que aporten a la formación integral de las/los estudiantes.	100% de los talleres JEC son evaluados por diversos actores de la comunidad educativa.	Director/a EGE	Septiembre a noviembre	Instrumento(s) de evaluación de talleres JEC. Acta de reflexión en torno a resultados de evaluación de talleres JEC.	\$ 0
	Sistematización del trabajo colaborativo y perfeccionamiento en comunidades de aprendizaje por asignaturas, entre asignaturas, entre niveles educativos y /o por departamentos, al interior del establecimiento como a nivel comunal; principalmente con jefas/es de UTP, encargadas/dos de PME, CE, PIE, CRA, Inspectores, otros.	80% de los docentes participa comunidades de aprendizaje o de instancias de trabajo con otros actores educativos, ya sea a nivel comunal como dentro de cada establecimiento educacional.	Equipo técnico comunal Director/a	Marzo a diciembre	Planificación del trabajo colaborativo Actas del desarrollo del trabajo colaborativo. Proyectos desarrollados entre docentes. Listas de asistencia Ppt con conclusiones de encuentros entre docentes a nivel comunal.	SEP \$ 15.000.000.-
	Implementación y/o fortalecimiento de la modalidad de acompañamiento al aula, en común acuerdo con los equipos docentes, a partir de necesidades detectadas, con posterior retroalimentación mediante un diálogo reflexivo en un clima de respeto y confianza.	100% de los docentes que se acuerda acompañar, son retroalimentados en sus prácticas pedagógicas.	Director/a UTP Equipos técnicos.	Marzo a diciembre	Pautas de acompañamientos firmadas por docentes y acompañantes. Pautas de retroalimentación firmadas por docentes y acompañantes.	\$ 0.-
	Reposicionamiento del CRA como espacio de aprendizaje a considerar en todas las asignaturas, módulos y	100% de los CRA de los establecimientos educacionales	Director/a	Marzo a diciembre	Encuesta comunal satisfacción a la	\$ 0.-

	talleres, para el desarrollo de habilidades y hábitos, la recreación y el bienestar socioemocional de las/los estudiantes.	operativos para fines educativos considerando mobiliario y recursos pertinentes para el fortalecimiento de aprendizajes.	UTP Encargada/o CRA		comunidad escolar sobre el uso del CRA. Bitácoras de uso del CRA.	
	Fortalecimiento de la asignatura de Orientación, con apoyo del equipo de Convivencia Escolar, para que los estudiantes puedan aprender los conocimientos claves, practicar habilidades y adquirir las actitudes para el desarrollo socioemocional efectivo.	100% de profesoras/es jefas/es aplican las bases curriculares de orientación	UTP Encargada/o de convivencia escolar	Marzo a diciembre	Organización anual de OA de orientación. Registro de actividades en plataforma en coherencia con las bases curriculares.	\$ 0.-
Implementar el uso sistemático de estrategias efectivas e innovadoras de enseñanza para que todos los estudiantes logren aprendizajes significativos.	Sistematización de actividades al interior del aula para favorecer el pensamiento crítico, el diálogo, el debate, el pensamiento metacognitivo y la participación activa de los estudiantes a través de vínculos pedagógicos positivos.	100% de los docentes considera trabajar habilidades de nivel superior en sus clases	Director/a UTP Equipos técnicos. Docentes	Marzo a diciembre	Planificación. Registro de clases en plataforma	\$ 0.-
	Fortalecimiento de la formación continua de los docentes en ABP y el uso de las tecnologías en el proceso enseñanza – aprendizaje y la utilización correcta por parte de los estudiantes.	70% de los docentes son capacitados en ABP y el uso de tecnologías.	Director/a UTP Equipos técnicos. Docentes	Marzo a diciembre	Contratos de capacitación Listas de asistencia	SEP \$ 15.000.000.-
	Desarrollo de clases con estrategias innovadoras de enseñanza, como ABP y TIC's, entre otras, que favorezcan el interés y la participación de los estudiantes.	El 100% de los docentes desarrolla durante el año lectivo una estrategia innovadora	Director/a UTP Equipos técnicos. Docentes	Marzo a diciembre	Planificación. Registro de clases en plataforma	\$ 0.-
	Diversificación de estrategias de trabajo en el aula para el desarrollo de habilidades socioemocionales de los estudiantes.	100% de docentes incluyen en sus planificaciones como mínimo una estrategia de desarrollo	Director/a UTP Equipos técnicos. Docentes	Marzo a diciembre	Planificación. Registro de clases en plataforma	\$ 0

		socioemocional a la semana.				
Sistematizar las políticas, procedimientos y estrategias nacionales, comunales y particulares de cada establecimiento, para apoyar a los estudiantes en relación a sus necesidades, habilidades e intereses en las áreas académicas, social y afectiva.	Establecimiento de mecanismos para la detección de estudiantes con aprendizajes académicos y socioemocionales descendidos, que permita a los establecimientos elaborar y aplicar acciones mediante planes de acompañamiento atendiendo las necesidades detectadas tales como: estrategias diversificadas en el aula, talleres u otras acciones internas o externas que los equipos de cada establecimiento, consideren necesarias.	100% de los estudiantes que requieren apoyo tanto académico como en lo socioemocional se les aplica plan de acompañamiento.	UTP/ Docentes Convivencia Escolar	Marzo a diciembre.	Planes de acompañamiento. Carpeta con evidencia de seguimiento de estudiantes con planes de acompañamiento. Contratación de Docentes con horas para plan de acompañamiento	SEP \$ 15.000.000.-
	Fortalecimiento del vínculo y comunicación entre las familias y los establecimientos educacionales, haciéndolos parte de todo el proceso de enseñanza aprendizaje y de las actividades del Establecimiento Educacional.	100% de los establecimientos educacionales cuentan con cronogramas y registros de ejecución de actividades informativas y de acercamiento con las familias	Dirección EGE Convivencia Escolar Cuerpo Docente	Marzo a diciembre.	Cronograma de acciones para el vínculo y comunicación con la familia. Actas de análisis de la actividad. Registros fotográficos	SEP \$ 8.000.000.-
	Establecimiento de actividades extracurriculares, que permita a los estudiantes el desarrollo de sus intereses y habilidades destacadas tales como: coros, proyectos científicos, clubes literarios, grupos de debates, exposiciones artísticas, talleres y ferias, entre otras; a nivel comunal como al interior de cada establecimiento educacional.	100 % de los establecimientos participa en alguna actividad extracurricular comunal en cada semestre.	Equipo de Educación CDSB Director/a Jefe de UTP Encargado EFAC.	Marzo a diciembre	Cronograma anual comunal y por establecimiento de actividades extracurriculares. Actas de análisis de la actividad. Registros fotográficos	SEP \$ 15.000.000.-

					Contratación de Docentes	
Potenciar las políticas, procedimientos y prácticas al interior de los establecimientos, para favorecer, en los estudiantes de los liceos Técnico Profesional, el desarrollo de competencias definidas en el perfil de egreso y de las trayectorias educativas y laborales.	Fortalecimiento de la articulación de los objetivos de formación general con los objetivos de aprendizaje de formación técnica profesional, para impulsar y fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes en los establecimientos técnico profesionales.	80% de las asignaturas del plan general articuladas con el plan diferenciado 40% I Semestre. 40% II Semestre.	UTP. Cuerpo docente.	Marzo a diciembre	Acta de reunión de UTP y docentes, con acuerdos de articulación entre asignaturas. Acta de reunión semestral de análisis del impacto de la articulación.	\$0
	Consolidación de la formación por alternancia como estrategia integrada a las trayectorias educativas, con el propósito de fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes.	100% de establecimientos TP con plan de alternancia en funcionamiento	Director, UTP, Jefes de carrera, Cuerpo docente del EE.	Marzo a octubre	Planes de alternancia. Evaluaciones del proceso. Contratos de Docentes.	SEP \$ 1.000.000.-
	Promoción de la formación de los estudiantes en autoempleo y emprendimiento, en áreas que son demandadas por el mercado.	100% de los establecimientos integra programas de apoyo e incentivo a los estudiantes.	Jefes de carrera. Cuerpo docente.	Marzo a noviembre	Programas de apoyo. Convenios con Instituciones y/o empresas.	\$ 0.-
	Implementación sistemática y programada de estrategias de seguimiento para los estudiantes egresados de los Liceos Técnico profesional, para promover la integración laboral de los estudiantes.	100% de los establecimientos TP con la implementación de red de exalumnos	UTP. Jefes de carrera. Cuerpo docente.	Marzo a diciembre	Planillas de asistencia a actividades. Planillas con datos de egresados de 2020 al 2023.	\$ 0.-

<p>Consolidar políticas, procedimientos y prácticas del sostenedor, equipo directivo de los establecimientos, para vincular la enseñanza media técnico – profesional con otras áreas y actores del mundo del trabajo, del mundo educativo y del territorio, para favorecer el desarrollo de competencias definidas en el perfil de egreso y de las trayectorias educativas y laborales en los estudiantes.</p>	<p>Fortalecimiento y ampliación de la red comunal de empresas y de instituciones de educación superior, que permitan el acompañamiento e implementación de planes de alternancia y prácticas profesionales acordes a la realidad de cada TP, respondiendo en las fechas acordadas.</p>	<p>Ampliación de un 20 % en la red comunal de empresas e instituciones de educación superior.</p>	<p>Departamento de Educación CDSB</p> <p>Director</p> <p>UTP.</p> <p>Jefes de carrera</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Convenios de colaboración mutua.</p> <p>Acta del Consejo empresarial (CAE).</p>	<p>\$0</p>
	<p>Fortalecimiento de la alianza comunal y entidades de la educación superior con la finalidad de enriquecer y ampliar las oportunidades de continuación de estudios superiores de los y las estudiantes de la educación TP.</p>	<p>Ampliación de un 10 % de la alianza comunal con instituciones de educación superior.</p>	<p>Sostenedor</p> <p>Departamento de Educación</p> <p>UTP.</p> <p>Jefes de carrera.</p> <p>Cuerpo docente.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Convenios de colaboración mutua.</p> <p>Encuesta de satisfacción a docentes y estudiantes.</p>	<p>\$0.-</p>
	<p>Consolidación del funcionamiento en red de los establecimientos Técnico Profesionales para el intercambio de experiencias, nuevos conocimientos y mejora en las praxis.</p>	<p>100% de los establecimientos TP vinculados a través de la red comunal.</p>	<p>Departamento de Educación CDSB</p> <p>Directores EGE.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Listas de asistencia</p> <p>Actas de reunión con conclusiones y acuerdos.</p>	<p>\$0.-</p>
	<p>Sistematización del trabajo colaborativo con instituciones de educación superior que imparten carreras técnico profesionales afines, para incentivar la prosecución de estudios de los establecimientos Técnico Profesional.</p>	<p>100% de los establecimientos TP realizan trabajo colaborativo con instituciones de educación superior.</p>	<p>Departamento de Educación CDSB</p> <p>Directores UTP</p> <p>Jefes de carrera.</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Convenios de colaboración mutua.</p> <p>Planilla de seguimiento de egresados.</p>	<p>\$0.-</p>

	Mantenimiento de mecanismos de colaboración estratégica con distintos organismos del mundo del trabajo, actores sociales y organizaciones civiles del territorio, para favorecer las trayectorias educativas y laborales de los estudiantes.	Realización de una actividad semestral de vinculación con las instituciones y/o organismos.	Departamento de Educación CDSB Directores UTP Jefes de carrera Docentes	Marzo a diciembre	Programación de actividades. Acta de reunión final de análisis de las actividades realizadas.	\$0.-
--	--	---	---	-------------------	--	-------

PLANES DE ACCIÓN 2024

DIMENSIÓN LIDERAZGO ESCOLAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar el liderazgo distribuido en prácticas de diagnóstico, planificación, articulación y monitoreo institucional permanente, participativo y desafiante, teniendo como foco el desarrollo integral de las y los estudiantes.					
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	META	UNIDAD RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FINANCIAMIENTO COSTO - FUENTE
Desarrollar una planificación, articulación y monitoreo comunal que permita un seguimiento de los procesos administrativos de enseñanza aprendizaje de los EE	Análisis de datos que permitan realizar un diagnóstico de la realidad pedagógica, y directiva de cada EE al inicio del año escolar.	100%	Equipo Directivo CDSB Equipos Directivos de cada EE	Marzo	Informe diagnóstico de la gestión pedagógica y curricular. Formato de análisis grupal de los resultados observados.	\$ 0
	Elaboración bimensual de una planificación anual de cada EE que permita establecer un monitoreo sistemático de sus acciones. (visitas técnicas).	100%	Equipo Técnico CDSB Directores de cada EE	Marzo - abril	Planificación anual de cada EE.	\$ 0
	Realización de 2 visitas técnicas semestrales a los distintos Equipos de Gestión.	80%	Equipo Técnico CDSB	Marzo - noviembre	Acta de análisis de las visitas técnicas. Lista de asistencia de los participantes.	\$ 0
Desarrollar y monitorear la planificación estratégica anual de cada establecimiento educativo, mejorando	Acompañamiento semestral de la planificación estratégica institucional a cada EE.	100%	Equipo Técnico CDSB.	Marzo - noviembre	Carta Gantt con fechas de acompañamiento. Acta de acompañamiento. Listado de participantes.	\$ 0

la planificación de la gestión de los resultados y la eficiencia interna y externa de cada unidad educativa.	Análisis semestral de los indicadores de eficiencia interna y externa por EE.	100%	Equipo Técnico CDSB. Equipos Directivos de los diferentes EE.	Marzo - noviembre	Lista de asistencia. Acta de análisis de los indicadores de eficiencia interna y externa	0
Socializar las estrategias de planificación, implementación efectiva y articulada a las labores técnico administrativas de cada EE.	Socialización de las acciones o áreas que se deben mejorar, de los indicadores deficientes de cada establecimiento.	100%	Equipo Técnico CDSB. Equipos Directivos y de Gestión de los diferentes EE.	Mayo - junio	Lista de asistencia de participantes al taller.	\$ 0
	Confeción de Carta Gantt por EE en base a los lineamientos comunales, una vez determinada las mejoras.	100%	Directivos de los diferentes EE.	Junio - noviembre	Oficio con lineamientos comunales para organización interna de los EE. Acta de Socialización de lineamientos sobre las mejoras a realizar. Cronogramas de seguimiento a los lineamientos	\$ 0
Asegurar el acceso de los distintos estamentos de las comunidades educativas a la información relevante, de manera fluida y oportuna, que aseguren un trabajo sinérgico.	Ejecución y sistematización el uso de los protocolos de comunicación a nivel comunal	80%	Equipo Directivo y Técnico de la CDSB. Equipos Directivos y de Gestión de los diferentes EE.	Marzo - diciembre	Protocolo de comunicación comunal.	\$ 0
	Utilización de canales formales de comunicación al interior de cada EE; reuniones de apoderados, reuniones consejo escolar, centros de padres, centro	100%	Estamentos de los EE. Equipo Directivo de los EE.	Marzo - diciembre	Acta de compromiso para el uso de canales de	\$ 0

	de estudiantes, consejo de profesores y asistentes de la educación.		Equipo Directivo y Técnico de la CDSB		comunicación formal de cada EE. Lista de asistencia a reuniones de apoderados, reuniones consejo escolar, centros de padres, centro de estudiantes, consejo de profesores y asistentes de la educación. Acta de reuniones con los distintos estamentos	
	Fortalecimiento del compromiso de participación de los padres y/o apoderados y estudiantes de la comunidad educativa en el proceso de aprendizaje y formación, a través de un sistema de vinculación con los distintos establecimientos.	80%	Equipo Directivo y Técnico de la CDSB Equipos Directivos y de Gestión de los diferentes EE	Marzo - diciembre	Acta de compromiso de participación de los padres y/o madres en el proceso educativo. Plan de acciones para fortalecer la participación de los padres y estudiantes en el proceso.	\$ 0
	Monitoreo de cumplimiento de dotación docente autorizada.	100%	Equipo Directivo y Técnico de la CDSB	Marzo a mayo	Acta de compromiso de cumplimiento de dotación Docente.	\$ 0

					Acta de autorización de dotación Docente. Plan de dotación docente por EE.	
Implementar un plan de desarrollo profesional docente y un plan PSP	Elaboración e implementación de un plan de desarrollo profesional docente, que responda a las necesidades contextuales de los distintos estamentos, para la mejora de las prácticas pedagógicas y el desarrollo de habilidades socioemocionales.	80%	Equipo Directivo y Técnico de la CDSB	Marzo - diciembre	Actas de jornadas de reflexión con diagnósticos que identifiquen las necesidades. Plan de desarrollo profesional docente.	\$ 0
	Realización del Plan de Superación Profesional (PSP) comunal, con el fin de potenciar las competencias profesionales.	100%	Equipo Directivo y Técnico de la CDSB	Marzo - diciembre	Informes de evaluación docente. Contrato. Plan de Superación Profesional. Listado de asistentes.	CPEIP
Fortalecer el liderazgo y gestión educativa de los directivos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales.	Acompañamiento a los equipos de gestión de los establecimientos.	100%	Equipo Directivo y Técnico de la CDSB	Marzo - noviembre	Cronogramas de acompañamiento. Actas del acompañamiento realizado.	\$ 0
	Elaboración de Programa de comunicación efectiva para jefaturas intermedias.	100%	Equipo Directivo y Técnico de la CDSB	Marzo - noviembre	Plan de comunicación efectiva.	\$ 0
	Realización de pasantías comunales de manera semestral.	100%	Equipo Directivo y Técnico de la CDSB Equipos Directivos y de Gestión de los diferentes EE	Marzo - noviembre	Cronograma de pasantía. Listado de participantes. Bitácoras de las acciones realizadas por el o la pasante.	\$ 0

	Creación de red de directores	100%	Equipo Directivo CDSB Equipo Directivo de los distintos EE.	Marzo - noviembre	Actas de reuniones. Listado de participantes Cronograma de reuniones de red de directores.	\$ 0
Implementar un plan de acción que considere el autocuidado de los/as funcionarios/as	Diagnóstico que permita establecer las necesidades de autocuidado de funcionarios/as.	100%	Equipo Directivo y Técnico de la CDSB Equipos Directivos y de Gestión de los diferentes EE Comité paritario de cada EE.	Marzo - junio	Informe de tipos de licencias médicas para establecer las necesidades.	\$ 0
	Elaboración de un plan de acción que considere las necesidades de autocuidado de funcionarios/as.	100%	Equipo Directivo y Técnico de la CDSB	Junio - agosto	Planes de acción.	\$ 0
	Implementación de jornadas de liderazgo y autocuidado acordes con el diseño del plan.	100%	Equipo Directivo y Técnico de la CDSB Equipos Directivos y de Gestión de los diferentes EE Comité paritario de cada EE.	Agosto - diciembre	Cartas Gantt de las pausas de autocuidado. Planes de autocuidado. Listado de asistencia de participantes.	\$ 0
Establecer mesas de trabajo colaborativo con los distintos gremios de educación y los distintos estamentos de los EE.	Ejecución de jornadas de trabajo colaborativo con gremios de educación	100%	Equipo Directivo y Técnico de la CDSB Equipos Directivos y de Gestión de los diferentes EE Gremios de la educación. Administrador de CDSB	Mayo a noviembre	Actas de reuniones. Listado de participantes.	\$ 0

PLANES DE ACCIÓN 2024

DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar el modelo de gestión de la convivencia escolar comunal, fortaleciendo las acciones de acuerdo al contexto educativo, priorizando un aprendizaje socioemocional, bienestar comunitario y responsabilidad social.					
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	META	UNIDAD RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FINANCIAMIENTO COSTO - FUENTE
Fortalecer el trabajo colaborativo en la gestión de la convivencia escolar, impulsando una cultura de respeto y apoyo mutuo.	Actualización de los planes de gestión de convivencia escolar en base a un diagnóstico integral y sistemático, articulado con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	100 %	Convivencia escolar de EE Equipo de gestión (EGE) Convivencia comunal. Consejo Escolar.	Marzo a diciembre	Plan de gestión Diagnóstico comunal Acta de reuniones	\$0
	Sistematización de actividades de trabajo colaborativo entre los estamentos de la comunidad educativa, que permita ejecutar, monitorear y evaluar las acciones implementadas en los planes de gestión.	80 a 90%	Directores EGE Convivencia Escolar. Consejo Escolar.	Marzo a diciembre	Acta de reunión Carta Gantt	\$0
	Elaboración de un plan comunal para funcionarios y familia, para promover el desarrollo de habilidades y competencia que permitan mejorar el clima escolar.	100%	Convivencia Comunal Convivencia escolar EE Equipo EGE. Consejo Escolar.	Diciembre a diciembre	Plan comunal Acta de reunión	\$0

Promover el bienestar socioemocional e integral en la comunidad educativa	Implementación de estrategias de aprendizaje socioemocional, coordinado entre estamentos, potenciando el bienestar de la comunidad educativa.	100%	Director EGE Convivencia escolar de cada Establecimiento Consejo escolar Convivencia Comunal	Marzo a diciembre	Planificación de estrategias para el aprendizaje socioemocional. Planilla de seguimiento Actas de ejecución de las actividades de las estrategias desarrolladas	\$0
	Trabajo coordinado con las redes externas para la promoción, prevención, protección y el resguardo de derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa.	100%	Dpto. Educación y Administración Director EGE Convivencia escolar de cada EE Convivencia Comunal	Marzo a diciembre	Actas de las mesas de trabajo colaborativo. Lista de asistencia.	\$0
	Ejecución de capacitaciones de acuerdo a las necesidades diagnosticadas en cada EE, para mejorar el bienestar socioemocional de todos los integrantes de la comunidad educativa	100%	Dpto. Educación y Administración Convivencia Escolar comunal y de los EE	Marzo a diciembre	Contrato de capacitaciones. Nómina de participantes Evaluación de la capacitación	SEP \$35.000.000
	Fortalecimiento de estrategias que favorezcan actividades para el aprendizaje, la expresión y desarrollo socioemocional de todos los integrantes de la comunidad educativa.	100%	Dpto. Educación y Administración Convivencia comunal Directores /EGE Convivencia Escolar Gestor cultural	Marzo a Diciembre	Actas de reuniones Lista de asistencia Programa de estrategias para el desarrollo socioemocional Carta Gantt	\$0
Fortalecer el desarrollo integral de los/las estudiantes, promoviendo la participación de las familias en su proceso formativo,	Articulación de actividades deportivas, recreativas, artísticas y sociales, que vinculen a las familias en la formación integral de los /las estudiantes, participando en los centros y	80 a 90% en la participación de familia en actividad	Directores EGE Equipo de convivencia escolar EE. Docentes y funcionarios. Consejo Escolar.	Marzo a diciembre.	Invitaciones Programa Contrataciones Actas de reunión y actas del Consejo Escolar.	SEP \$10.000.000

contribuyendo a la permanencia en el sistema educativo de los/las estudiantes.	subcentros de padres/madres/apoderados.	es deportivas, artísticas y culturales.				
	Promoción y fortalecimiento de un clima de buen trato y respeto para los miembros de la comunidad educativa previniendo la violencia escolar.	100% de los EE cuentan con acciones que favorecen el buen trato, respeto y bienestar de la comunidad.	Director EGE Equipo de convivencia escolar EE. Docentes y funcionarios. Consejo Escolar.	Marzo a diciembre	Actas de reuniones. Cronograma de acciones y/o Carta Gantt.	\$0
	Consolidación de la participación de líderes estudiantiles de cada curso y del CEAL a nivel de cada Establecimiento para conformar Red Comunal de Centro de alumnos.	80 a 90 %	Convivencia comunal y de cada EE..	Marzo a diciembre.	Cronograma de actividades de formación. Actas y listas de asistencia de cada actividad por EE. Transporte Lista de asistencia de reuniones de red.	\$5.000.000

PLANES DE ACCIÓN 2024

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO Gestionar eficazmente los recursos humanos, financieros, administrativos y educativos, en diversos contextos, con el fin de favorecer el logro de los objetivos institucionales en la gestión pedagógica, liderazgo educativo y la formación y convivencia escolar					
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN	META	UNIDAD RESPONSABLE	PERÍODO DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FINANCIA MIENTO COSTO Y/O FUENTE
Aumentar la matrícula y porcentaje de retención y asistencia.	Programa de promoción y retención de matrícula comunal	100% de programas implementados.	Unidad Administrativa Departamento de Educación CDSB.	Diciembre 2023 a julio 2024	Programa Comunal de promoción y retención de matrícula. Fichas de matrícula. Documentos audiovisuales.	\$10.000.000 FAEP
	Elaboración de estrategias por unidad educativa, para fomentar la asistencia escolar en cada uno de los EE.	100% de EE implementan estrategias a través de sus PME para el fomento a la asistencia.	Director/a EE EGE Encargado de PME.	Marzo a diciembre	Reporte de acciones PME. SIGE Planillas de seguimiento con % asistencia mensual.	\$10.000.000 SEP
Gestionar la dotación del personal necesario para dar continuidad al proceso educativo en los establecimientos educacionales.	Elaboración de la dotación de personal con los equipos directivos de los establecimientos que considere: Concurso público de docentes año 2023. Cantidad de asistentes Técnicos y auxiliares que indica el RIOHS: cada 120 estudiantes 1 asistente técnico y cada 140 estudiantes 1 auxiliar de servicios menores.	100% de dotaciones elaboradas a febrero de 2024 y concurso público de docentes ejecutado.	Departamento de Educación y Administración y RRHH	Octubre 2023 a marzo 2024	Planilla con antecedentes de matrícula, cursos, horas de docentes y asistentes. Resultado de concurso público, con horas del plan de estudios. Dotación de personal aprobada.	\$0

	Contratación de 20 docentes comunales de apoyo para cubrir las necesidades eventuales como licencias médicas.	100% de las contrataciones requeridas.	Departamento de Educación y departamento de RRHH	Marzo a abril	Correos con designaciones. Contratos de trabajo.	\$ 200.000.000 SEP
	Formulación de alternativas para dar continuidad al servicio educativo cuando no se cuente con docentes para reemplazo.	100% de establecimientos con protocolos de reemplazos de horas lectivas.	Departamento de Educación. Director/a EE	Marzo a diciembre	RIOHS y Protocolos de reemplazo.	\$ 0
Generar condiciones técnico pedagógicas y de infraestructura para regularizar el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales.	Utilización de los montos máximos de subvención, para generar condiciones de infraestructura que permitan regularizar el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales.	100% de recursos invertidos en mejora de condiciones para regularización.	Departamento de Administración e Infraestructura CDSB.	Marzo a diciembre	Informe Anual Facturas Rendiciones Registros audiovisuales Postulación de EE.	\$130.000.000 Subvención de mantenimiento.
	Fortalecimiento de redes con instituciones privadas, con el fin de obtener aportes que permitan mejorar las condiciones de los establecimientos educacionales.	Contacto con el 100% de las instituciones catastradas.	Unidad Administrativa Departamento de Educación CDSB.	Marzo a diciembre	Catastro de Instituciones. Registro de visitas efectuadas	\$ 0
	Seguimiento de las observaciones entregadas por la SEREMI de educación, para continuar con el proceso de recuperación del local de Condell 320, específicamente para el Liceo 131, como espacio educativo.	100% de las acciones requeridas para concretar la acción.	Asesoría jurídica de la CDSB.	Marzo a diciembre	Antecedentes presentados con timbres de recepción del organismo correspondiente. Detalle de observaciones.	\$ 0
Adquirir, instalar y reparar mobiliario escolar y otras dependencias en los establecimientos educacionales, equipos computacionales,	Compra de mobiliario con dimensiones y especificidad acorde a las necesidades educativas de cada establecimiento.	100%, de recursos disponibles invertidos en mobiliario según priorización.	Departamento de adquisiciones.	Marzo a diciembre	Facturas Rendiciones Registros audiovisuales Diagnóstico de necesidades por EE.	\$ 20.000.000 FAEP

reparaciones menores, habilitación y hermoseamiento de espacios físicos.	Implementación de una estrategia que permita contar con un encargado permanente para reparaciones menores.	Contratación o designación de personal idóneo proporcional a la superficie de los EE.	Departamento de Educación.	Marzo a diciembre	Contratos de trabajo o anexos especificando la función.	\$60.000.000 Subvención general.
Gestionar instancias de capacitación que favorezca la profesionalización de los funcionarios de educación de los establecimientos educacionales, según diagnóstico de necesidades.	Ejecución de capacitaciones en comunidades de aprendizaje y/o externas, de acuerdo a las necesidades comunales y de cada establecimiento educacional.	80% de funcionarios capacitados, según catastro de necesidades	Departamento de Educación. Directores Jefes técnicos.	Enero a diciembre	Catastro de necesidades de capacitación. Programas Listas de asistencia. Conformación de comité tripartito de capacitación.	\$ 200.000.000 SENCE SEP administración central y SEP por EE.
Asegurar la provisión de recursos necesarios acorde al contexto educativo y emergente.	Sistematización de los procesos de adquisición de los recursos educativos PME y PIE, que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes y la respuesta oportuna a los requerimientos de los docentes y de la comunidad en general.	100% de solicitudes tramitadas	Departamento de Educación, Director, encargado de PME y/o recursos de cada EE.	Enero a diciembre	Curso de compras públicas para encargados de PME o encargado de recursos de los EE. Oficios con requerimientos. Consolidado de oficios tramitados.	\$ 0
Gestionar estrategias que permitan dar continuidad al servicio de transporte a los estudiantes de la comuna que lo necesiten.	Obtención de recursos que permitan solventar el déficit de financiamiento, de este ítem, proyectado para el 2024	100% de servicios funcionando.	Departamento de Administración de CDSB.	Marzo a Diciembre	Contrato de transportistas. Actas de compromisos de los apoderados. entrega de credenciales. Link con rutas a los apoderados. Registro de participantes.	\$ 200.000.000 Aporte municipal.

PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2024

INGRESOS

Subvenciones

En subvenciones se considera un leve aumento de matrícula respecto del año anterior, y considerado un promedio de asistencia del 92%. Actualmente la subvención se está pagando por asistencia y no por matrícula. En los ingresos está considerada la Subvención Escolar Preferencial (SEP), Subvención Pro-retención, Subvención Mantención y Subvención JUNJI.

Programas

En programas se considera el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que el año anterior disminuyó en un 33.17% en relación al año 2022. Este año sólo fue reajustado y se mantiene sin variación el programa PIE, donde se incorporan a este último programa los estudiantes de vespertina del Liceo A-131 Haydee Azocar Mansilla.

CPEIP

Son montos que otorga el Centro de Perfeccionamiento e Investigación Pedagógica, con el objetivo de mejorar los aprendizajes y la calidad académica de los contenidos en beneficio de todos los estudiantes, se encarga de promover, orientar, regular y ejecutar las distintas acciones donde apoya a los docentes lo que nos permite cumplir con su propósito, esta fuente de financiamiento contiene las siguientes asignaciones: Tramo de Desarrollo Profesional (ATDP), Bono de Reconocimiento Profesional (BRP) y la Asignación de Concentración de Alumnos Prioritarios .

Tesoro Público

Aporte Municipal es la Subvención Municipal entregada para concretar las mejoras en la Educación Pública, principalmente, pago de cotizaciones previsionales de los docentes debido a que con la subvención general no se alcanza a cubrir en su totalidad.

Saldo Proyectado Banco, corresponde a saldos disponibles en cuentas bancarias al cierre del año, monto que no está sujeto rendición.

Recursos Humanos:

En este ítem se ha incluido al personal de planta y a contrata de Docentes y Asistentes de la Educación, con todos los beneficios y remuneraciones que a la fecha les corresponde. Los montos han sido reajustados de acuerdo al IPC estimado para el año 2023, a la fecha no considera otro tipo de reajuste adicional excepto lo que corresponde al aumento de contratación de docentes por creación de cursos en el sistema municipal.

INGRESOS		
SUBVENCIONES	Subvención Fiscal Mensual	\$ 13.010.439.940
	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248 (SEP)	\$ 5.042.626.579
	Subvención Pro-retención	\$ 156.827.497
	Subvención Mantención (Infraestructura Educativa)	\$ 171.623.475
	Subvención Junji (Educación Pre-básica Junji)	\$ 281.924.504
PROGRAMAS	Programa para Educación Especial (PIE)	\$ 2.644.729.578
	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	\$ 682.109.000
CPEIP	Asignación Tramo Desarrollo Profesional (ATDP)	\$ 581.162.864
	Concentración Alumnos Prioritarios	\$ 428.494.328
	Bono Reconocimiento Profesional (BRP)	\$ 2.234.813.186
TESORO PÚBLICO	Aporte Municipal para la Educación	\$ 400.000.000
	Saldo Proyectado en Banco al cierre de 2022	\$ 347.595.129
TOTAL, INGRESOS		\$ 25.982.346.080

Gastos Operacionales:

Materiales de uso y consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, gastos generales y publicidad. Todos han sido reajustados de acuerdo al IPC estimado y vigente a la fecha.

DEUDAS DE EDUCACIÓN

Es importante recalcar que la Corporación, en el área de Educación, arrastra una deuda de administraciones anteriores, que entre otras corresponden a saldos no acreditados de la Subvención Especial Preferencial (SEP) y que debido a distintos procesos de rectificación y de imputación de gastos ha permitido disminuir significativamente dicha deuda, a eso debemos sumarle la deuda de pro-retención que asciende exactamente a \$ **304.582.825**, correspondientes a los fondos del año **2014** (\$78.562.006), año **2015** (\$109.860.612) y año **2016** (\$116.159.918), destinado a los alumnos con el más bajo nivel socioeconómico y de mayor riesgo social de la comuna, beneficio que nunca recibieron los alumnos a quienes correspondía.

Aún queda pendiente deuda previsional de algunos funcionarios de períodos de algunos meses entre el 2012 y 2016, que no fueron declarados en su oportunidad a pesar que el presidente de la Corporación envió una carta personalizada a cada uno de los funcionarios solicitando revisar su situación personal en sus AFPs, no todos enviaron la información y estas se van cancelando en la medida que nos avisan ellos mismos.

Esta administración no ha generado deuda en el área de educación, no solo haciéndose cargo del pago de las cotizaciones de este período, sino además pagando la deuda previsional heredada, disminuyendo así el déficit financiero que repercute necesariamente en otros indicadores de categorización en lo que se refiere a los establecimientos educacionales, como es la obtención del primer Liceo Bicentenario de la Comuna, las mejoras en la clasificación de los colegios, aumento de los tramos de docentes avanzados y expertos, etc.

Hoy nuestro mayor desafío desde lo financiero es lograr mantener una matrícula y promedio de asistencia superiores a los actuales índices, ya que como se verá, existe un equilibrio presupuestario, este es muy frágil, ya que depende siempre de factores exógenos de difícil control para un sostenedor municipal, tales como, una asistencia mínima equivalente al 90% en promedio. Por otra parte, se ha dificultado el manejo presupuestario por factores inflacionarios y el cambio en la forma de calcular el pago de la Subvención, entre otras.

Un logro muy importante de recalcar, es la firma del convenio con la Fundación Arturo López Pérez (FALP), fundación que se dedica a atender a las personas que han contraído cáncer, convenio que se perdió por falta de pago y por reiterados incumplimientos a tres convenios que se firmaron y esto hizo que se vieran afectados funcionarios nuestros y familiares de ellos, quienes perdieron la totalidad de los fondos que había destinado para esta atención.

GASTOS		
RRHH	Sueldos	\$ 22.291.109.720
	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 149.214.600
	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 131.084.040
	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 867.674.520
MATERIALES DE USO Y/O CONSUMO	Materiales de Oficina	\$ 176.430.960
	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 73.769.400
	Productos Farmacéuticos	\$ 59.280
	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	\$ 18.422.000
	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 76.108.680
	Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$ 17.478.480
	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 42.462.720
	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$ 795.811.200
	Repuestos y Accesorios. para Mantenimiento. y Reparación de Vehículos	\$ 43.320
	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 15.305.640
SERVICIOS BÁSICOS	Electricidad	\$ 128.744.760
	Agua	\$ 122.809.920
	Gas	\$ 364.800
	Correo	\$ 139.080
	Telefonía Fija	\$ 2.145.480
	Telefonía Celular	\$ 93.480
	Acceso a Internet	\$ 133.922.640
	Servicios Informáticos	\$ 61.771.960
	Enlaces de Telecomunicaciones	\$ 23.256.000

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 52.685.800
	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 3.087.560
	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	\$ 22.875.560
	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 6.285.960
	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$ 11.542.720
GASTOS GENERALES	Servicios de Aseo	\$ 923.400
	Servicios de Vigilancia (GPS transportistas)	\$ 81.836.040
	Servicio de transporte (Pasajes, Fletes y transporte Estudiantes)	\$ 421.888.920
	Salas Cunas (hijos de funcionarios menores de 2 años)	\$ 69.000.000
	Curso Capacitación (Preuniversitario)	\$ 50.000.000
	Cursos de Capacitación (Docentes y Asistentes)	\$ 46.000.000
	Producción y Desarrollo de Eventos Culturales	\$ 4.591.920
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	Servicios de Publicidad	\$ 10.124.120
	Servicios de Impresión y Encuadernación	\$ 8.281.400
ACTIVOS	Mobiliario y otros	\$ 65.000.000
	SUMAS TOTALES	\$ 25.982.346.080

GLOSARIO

- **Alternancia educativa**

Estrategia de aprendizaje vinculada al currículum de la Educación Media Técnico-Profesional (EMTP), que combina la formación del liceo con la de otros espacios de aprendizaje como empresas, Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP), organismos públicos u otros.

- **Alumnos/as prioritarios**

Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

- **Área de resultados**

Implica analizar y abordar resultados de carácter cuantitativo y cualitativo de aquellos elementos y procesos que sustentan la tarea técnico-pedagógica. Este análisis se relaciona con observar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes en su trayectoria escolar y asignaturas del currículum nacional. A su vez, esta área considera los logros alcanzados por los establecimientos educacionales en las mediciones estandarizadas nacionales, y en los otros indicadores de la Calidad Educativa.

- **CEM**

Corporación Empresas del Maipo

- **Ciclo de mejoramiento continuo**

Se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad en los ámbitos institucionales, planifica e implementa acciones anuales que permitan avanzar con miras a alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

- **Comunidad de aprendizaje profesional (CAP)**

Una CAP consiste en un grupo de profesoras y profesores que se reúnen de forma periódica, a trabajar colaborativamente para abordar problemáticas asociadas a sus prácticas de aula. En estos encuentros, los docentes discuten y reflexionan críticamente respecto a cómo mejorar el aprendizaje de sus estudiantes y llegan a acuerdos, que luego implementan en sus aulas.

- **Convivencia escolar**

Se vincula con el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales, para la resolución de conflictos, etc., y se apoya en la implementación tanto de acciones formativas transversales, como de acciones específicas por asignatura. La dimensión comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional de acuerdo al Proyecto Educativo de cada institución y al currículum vigente.

- **Desmunicipalización**

Proceso mediante el cual, se crean los servicios locales de Educación Pública (SLEP) distribuidos por todo el país, que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio. Los SLEP reemplazan a las municipalidades o corporaciones municipales que están a cargo de la educación en las comunas.

Los Servicios Locales de Educación Pública deben velar por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, considerando las necesidades de cada comunidad educativa. Tienen que considerar también las características de los estudiantes y las particularidades del territorio en que se ubican.

- **Diálogo pedagógico**

Instancia de aprendizaje para directores, UTP, orientadores, inspectores, profesores y estudiantes para aprender a afrontar conversaciones difíciles dentro y fuera de la sala de clases a través de talleres prácticos.

- **Dimensiones**

Corresponden a ámbitos temáticos claves de la gestión institucional y pedagógica, que deben asegurar las condiciones necesarias para producir el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las dimensiones son: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de los Recursos. Los procesos de estas dimensiones se vinculan en función de impactar positivamente en el área de Resultados.

- **Estándares Indicativos de Desempeño**

Referentes que entregan orientaciones para mejorar los procesos de gestión institucional de los establecimientos educacionales y que, a la vez, orientan la Evaluación Indicativa de Desempeño a cargo de la Agencia de Calidad de la Educación. Estos estándares abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y convivencia, y Gestión de recursos.

- **Gestión de recursos**

La dimensión de gestión de los recursos implica brindar condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran. Comprende tanto la adquisición de recursos materiales, como los perfeccionamientos que requieran docentes, profesionales y técnicos del establecimiento para atender los procesos formativos de sus estudiantes. La dimensión implica las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.

- **Gestión pedagógica:**

Esta dimensión tiene como eje central el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las y los estudiantes. Es necesario que el equipo técnico-pedagógico, en conjunto con los docentes y el director(a), trabajen de manera colaborativa y coordinada para asegurar una gestión pedagógica efectiva. Además, esta dimensión comprende políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo.

- **Habilidades del siglo XXI**

Habilidades que los estudiantes necesitan para tener éxito hoy en día. Se clasifican de la siguiente manera: Habilidades de aprendizaje e innovación: creatividad e innovación, pensamiento crítico y resolución de problemas, comunicación y colaboración.

- **Jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF)**

Son los jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados, vía transferencia de fondos, por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

- **Liderazgo**

La dimensión de liderazgo implica el trabajo comprometido de quienes lideran los procesos de gestión institucional y técnico-pedagógica del establecimiento (sostenedor(a), directoras/es, equipos de gestión). La dimensión comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor(a) y el equipo directivo.

- **Liderazgo transformacional**

Es un estilo de liderazgo en el cual los líderes alientan, inspiran y motivan a los empleados a innovar y crear cambios que ayudarán a crecer y dar forma al éxito futuro de la empresa.

El ejercicio del liderazgo transformacional facilita al director planteamiento de soluciones, con apoyo de sus docentes en beneficio de la escuela y promueve el desarrollo profesional de los mismos afianzando las obligaciones profesionales de los docentes y el desarrollo de una cultura colaborativa.

- **NNA**

Niñas, niños y adolescentes.

- **Pasantía**

Convenios con el sector productivo, servicios y/o empresas públicas, instituciones de educación superior, para que reciban a estudiantes durante un tiempo breve en el cual desarrollan actividades curriculares acotadas y fortalecen sus habilidades transversales.

- **Plan de Mejoramiento Educativo (PME)**

Instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor(a), que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al “medio que permitirá llegar al lugar proyectado” como comunidad educativa.

- **Priorización curricular**

Adecuación del currículo vigente que disminuye la cantidad de objetivos a trabajar durante los años 2020-2021, manteniendo todos los objetivos transversales y solo los objetivos de aprendizajes imprescindibles y los integradores y significativos.

- **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**

Instrumento que orienta la gestión institucional y pedagógica de un establecimiento educacional pues contiene, en forma explícita, principios y objetivos que enmarcan la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. Expresa el horizonte educativo y formativo de una organización escolar, es decir, su propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Corresponde al “lugar final que se quiere alcanzar o llegar” como comunidad educativa.

- **RICE**

Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

- **RIOHS**
Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

- **SAC**
Sistema de Aseguramiento de la calidad.

- **Subdimensión:**

Es una forma más acotada de organizar los contenidos que componen cada dimensión. Cada subdimensión está compuesto por una serie de procesos que identifican y describen los elementos y criterios específicos que deben ser abordados para la mejora de la gestión institucional y pedagógica.

BIBLIOGRAFÍA.

- Dirección de Obras, I. Municipalidad de Buin.
- **Estándares Indicativos de Desempeño** para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. UCE
- **Estándares Indicativos de Desempeño** para los Establecimientos que imparten Educación Media Técnico-Profesional y sus Sostenedores. UCE
- **Estándares Indicativos de Desempeño** para los Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores. UCE 2020
- Formación emocional en entornos educativos. Neva Milicic y otros.
- [http: www.demre.cl](http://www.demre.cl)
- <https://centroestudios.mineduc.cl>
- <https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunal.html?unidad=Comunales&anno=2023>
- https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/04/trabajo-colaborativo_marzo2019-1.pdf
- Instituto Politécnico Nacional. <https://www.ipn.mx> > slider > revista innovación
- Ley 21.545. TEA
- Ley 21.040. Crea el Sistema de Educación Pública
- Ley N° 20.536 de Violencia Escolar
- Orientaciones para el proceso de planificación de la mejora educativa 2023, en el marco de los desafíos de reactivación educativa integral. Mineduc 2022
- PADEM BUIN 2023.
- Plan anual de desarrollo educativo de cada Establecimiento.

- Plan de Desarrollo Comunal 2021-2028
- Plan de Mejoramiento Educativo de Educación Parvularia.
- Plan de Reactivación Educativa. Mineduc 2023.
- Política Nacional de Convivencia Escolar. (marzo 2019).
- Prácticas para el Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar. Carmen Montecinos.
- SECPLAC, I. Municipalidad de Buin.
- [www. Junaeb.cl](http://www.Junaeb.cl)
- www.convivenciaescolar.mineduc.cl
- www.diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl
- www.ine.cl
- www.mineduc.cl
- www.sige.mineduc.cl

COMPILADO MESAS DE DIÁLOGO PARA LA RECUPERACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS/LOS
ESTUDIANTES

PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LICEO ALTO JAHUEL
FECHA SESIÓN	MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023
HORA SESIÓN	DESDE 16: 00 HORAS HASTA 18:00 HORAS
DIRECTOR (A)	OSCAR MORENO JELDRES
PARTICIPANTES CANTIDAD:	74
DOCENTES	45
ASISTENTES	17
APODERADOS	3
ESTUDIANTES	6
INVITADOS DE LA COMUNIDAD	3
TOTAL	74

PREGUNTA 1.- Desde su rol: ¿Cómo se está desarrollando en el establecimiento el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- Apoyo con material didáctico en los reemplazos, con relación a la asignatura correspondiente en la ausencia de docentes. Esto es de gran fortaleza al contar con los coordinadores de ciclo.
- La acción de reactivación del aprendizaje que se ha implementado con el objetivo de nivelar a las o los estudiantes en el proceso de la adquisición de la lectoescritura en los cursos de 2° a 7° básico. Esta acción se desarrolla durante toda la semana agrupando a los niños y niñas por nivel de desempeño, siendo atendido hasta 3 veces por semana.

GRUPO 2.

- El factor económico repercute en las proyecciones de las familias sobre el futuro del estudiante.
- El contexto social donde se desarrollan los estudiantes, influye en forma negativa para el proceso Enseñanza Aprendizaje que está determinada por la ubicación de Alto Jahuel.

GRUPO 3.

- Compromiso.
- Disciplina Integral.

GRUPO 4.

- Falta de adhesión de los integrantes de la comunidad escolar sobre el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Carencia de lineamientos pedagógicos y normalización.

GRUPO 5.

- Motivación a través de la enseñanza con didáctica.
- Espacio y clima adecuado para que se produzca la enseñanza aprendizaje.

GRUPO 6.

- Las estrategias variadas y motivantes para los diferentes estilos de aprendizaje que realizan los docentes. (salidas pedagógicas dentro de las clases, uso de TIC's, promover el trabajo colaborativo entre estudiantes).
- Ausencia de profesores sin remplazo (de la especialidad).

GRUPO 7.

- La familia.
- El entorno.

GRUPO 8.

- Actividades prácticas (Ej. Laboratorio).
- Diversificar las formas de evaluación.

GRUPO 9.

- La luz es un factor importante a la hora de ejecutar una clase.
- La co-docencia factor positivo en la realización de las actividades.
- Trabajo colaborativo con los distintos actores de la comunidad y convivencia escolar.
- Trabajo colaborativo con los distintos departamentos de asignatura y PIE.

GRUPO 10.-

- Vinculación con las familias y la institución, tomando en cuenta factores como: Responsabilidades y compromisos.
- Comunicación, expectativas bajas de los estudiantes.
- Rezago pedagógico y falta de docentes.

PREGUNTA 2.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje?**GRUPO 1.**

- Unificar criterios para elaborar un protocolo de aula entre la comunidad educativa para mejorar el clima de aula, patio y establecimiento en general.
- Al implementar el protocolo con los criterios e indicadores necesarios para lograr un buen clima de enseñanza y aprendizaje.

GRUPO 2.

- Acordar estructuras y rutinas dentro del aula. Que sean predecibles por los niños.

- Diversificar las estrategias de enseñanza apuntando a la Universidad de los instrumentos de evaluación.

GRUPO 3.

- Diseñar estrategias para fortalecer el compromiso de los apoderados, ej. Citaciones individuales para los apoderados.
- Diseñar estrategias efectivas para el fortalecimiento de roles. Ej. Establecer roles y funciones claras para ser difundidas en la comunidad.

GRUPO 4.

- Tiempo para preparar clases y material. Respeto a tiempos y trabajos de los otros, planificando el trabajo y ampliando dicha planificación.
- Lineamientos pedagógicos institucionales, intencionados desde dirección académica y docentes con constantes evaluaciones de estos en la práctica.

GRUPO 5.

- Capacitaciones para toda la comunidad educativa en metodologías de enseñanza aprendizaje.
- Fomentar actividades extraprogramáticas que aumenten el sentido de pertenencia e identidad.

GRUPO 6.

- Respetar las horas no lectivas de los docentes para planificar clases significativas con material motivante acorde a la realidad del curso.
- Realizar talleres de habilidades parentales con la finalidad de mejorar la convivencia de los estudiantes. Dar herramientas para trabajar y apoyar en casa los contenidos curriculares.

GRUPO 7.

- Sensibilizar a la comunidad educativa para no discriminar.
- Vinculación con el entorno.

GRUPO 8.-

- Incorporar a los padres y apoderados en el quehacer pedagógico.
- Fomentar la lectura de manera lúdica y práctica.

GRUPO 9.

- Docentes proactivos. Reforzar a estudiantes en asignaturas troncales.
- Establecer método de lectura (Mate).

GRUPO 10.

- Trabajar una metodología desde la educación inicial., que sea universal y articulada en el establecimiento.
- Perfeccionamiento docente.
- Educación socioemocional promoviendo el vínculo y la experiencia de aprendizaje. Capacitación en educación integral especial (NEE).

- Unidocencia en el primer nivel (1° y 2°básico)

PREGUNTA 3.- Desde su rol: ¿Cómo se está abordando el bienestar socioemocional de la comunidad en el establecimiento?

GRUPO 1.

- Se cuenta con 2 duplas psicosociales con le fin de abordar las distintas problemáticas de nuestros estudiantes.
- Al implementar el protocolo con los criterios necesarios para lograr un buen clima de enseñanza aprendizaje.

GRUPO 2.

- Los estudiantes no verbalizan su estado emocional.
- El liceo es un espacio físico que brinda b bienestar socioemocional, donde se sienten acogidos.

GRUPO 3.

- Violencia normalizada en todas sus modalidades.
- Limitaciones derivadas del espacio físico (sala de clases).

GRUPO 4

- Apoyo socioemocional a los estudiantes en situaciones críticas-

GRUPO 5.

- Intervenciones del departamento de convivencia.
- Mayor análisis de caso a caso para saber cómo intervenir.

GRUPO 6.

- Poca gestión de las emociones de los estudiantes (llantos en clases, agresividad, etc....)
- Escaso compromiso y presencia de los apoderados en las dificultades que presentan los estudiantes.

GRUPO 7.

- Estrategias diversificadas de planificación de algunos docentes.
- Existe lineamiento del rol del profesor jefe en la asignatura de orientación.

GRUPO 8.

- Sin respuestas.

GRUPO 9.

- Apoyo del equipo multidisciplinario.
- Docentes comprometidos con los estudiantes.
- Minkas para el aprendizaje socioemocional a través del juego.

Grupo 10.

- Profesor-a con jefatura debe tener más horas destinadas a atención a apoderado- Alumno (entrevista).
- Programa Minkas.
- Perfeccionamiento en el área socioemocional.
- Disminuir estudiantes (cantidad) por sala.

PREGUNTA 4.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el bienestar socioemocional de la comunidad?**GRUPO 1.**

- Mayor frecuencia de las jornadas de estudio de caso interdisciplinarios, socioemocionales, conductuales y familiares.
- Mejorar los canales de comunicación y retroalimentación de todos los estamentos.

GRUPO 2.

- Fortalecer e institucionalizar los estamentos que traban esta área, para que se consoliden como parte de un proyecto educativo.
- Establecer estrategias de aula que establezcan el vínculo del Profesor jefe con los estudiantes, para que esté informado del curso y puedan establecer intervenciones.

GRUPO 3.

- Estrategias de prevención.
- Organizar y otorgar tiempos y espacios para el fortalecer el área socioemocional.

GRUPO 4

- Mejorar los canales de comunicación en cuanto a detección de problemáticas y seguimiento entre los funcionarios a cargo de los estudiantes.

GRUPO 5.

- Talleres o charlas exclusivas para apoderados en: intervención, conducta, abordaje, resolución de conflictos, derechos y deberes.
- Generar oportunidades en donde los estudiantes puedan organizar y crear instancias recreativas.
-

GRUPO 6.

- Talleres de educación emocional dentro de las diferentes asignaturas en todos los niveles.
- Jornadas de autocuidado fuera del establecimiento (que permitan desestresarse).

GRUPO 7.

- Crear protocolo de contención y protección.
- Generar instancias de bienestar socioemocional entre profesor jefe y curso.

GRUPO 8.

- Jornada de autocuidado con multitalleres y con un estudio aproximado antes de realizar.

- Multitalleres, desarrollado por apoderados hacia los estudiantes.

GRUPO 9.

- Establecer estrategias metodológicas en educación emocional.
- Estrategias de auto regulación y conciencia emocional.
- Estrategias de autocuidado fuera del establecimiento.

GRUPO 10.

- Trabajar más factor emocional integrando más horas socioemocional (orientación muy poco.).
- Contar con un orientador por ciclo y como asignatura.
- Material y horas para docentes (en horas para orientación) y fortalecer aspecto socioemocional en los estudiantes.).

COMPILADO MESAS DE DIÁLOGO PARA LA RECUPERACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS/LOS
ESTUDIANTES

PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA LO SALINAS – COLEGIO MAIPO
FECHA SESIÓN	MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023
HORA SESIÓN	DESDE 16: 00 HORAS HASTA 18:00 HORAS
DIRECTOR (A)	MA. CONSUELO VERGARA ARENAS – PAULINA TORRES GONZALEZ
PARTICIPANTES CANTIDAD	56
DOCENTES	42
ASISTENTES	13
APODERADOS	1
ESTUDIANTES	
INVITADOS DE LA COMUNIDAD	1
TOTAL	56

PREGUNTA 1.- Desde su rol: ¿Cómo se está desarrollando en el establecimiento el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- Desinterés en la participación activa del proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Desvalorización de la labor docente.
- Expectativas altas por parte de los docentes, lo cual al no obtener resultados genera frustración .
- Actividad lúdica en todas las clases.
- Desarrollar el vínculo con los estudiantes

GRUPO 2.

- Familiar que no adhieren a los procesos escolares de los estudiantes.
- Ambiente de aula poco propicio para el aprendizaje.

GRUPO 3.

- Los vacíos en los aprendizajes producto de la pandemia.
- Vinculación de la familia, motivación de nuestros estudiantes y dependencia del celular.

GRUPO 4.

- Generar vínculos con los estudiantes.
- Refuerzo positivo.

- Uso variado de materiales.

GRUPO 5.

- Familia: no existe compromiso, no existe identidad local, las nuevas generaciones sin interés, individualismo.
- Recursos materiales: la falta de recursos y no tener el acceso a diversos materiales, la cantidad de alumnos por curso.

GRUPO 6.

- Post pandemia generó un retraso en los aprendizajes.
- Desmotivación de los estudiantes.

PREGUNTA 2.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje?**GRUPO 1.**

- El desarrollo emocional (afectividad).
- El compartir experiencias exitosas.
- Codocencia efectiva.
- Redes de apoyo internas y externas.
- Actualización de estrategias lúdicas y ejecutarlas.
- Sentido de pertenencia con el establecimiento.
- Ambiente propicio para los estudiantes (salas, comedor, patio, etc.).

GRUPO 2.

- Fortalecer e incluir desde etapa inicial la formación de habilidades socioemocionales, teniendo en cuenta el trabajo que realizan los equipos de convivencia escolar.

GRUPO 3.

- Fortalecer nuestro diálogo docente para un trabajo interdisciplinario.
- Talleres socioemocionales durante todo el año.
- Establecer rutinas de clases a diario.

GRUPO 4.

- Realizar talleres socioemocionales y taller para fortalecer habilidades.
- Implementación DUA.

GRUPO 5.

- Integrar a la comunidad en las acciones o trabajos de la escuela.

GRUPO 6.

- Plan de acompañamiento.
- Involucrar más al apoderado.
- Restringir el celular en horario de clases.

- Sentido de pertenencia.
- Motivar a los estudiantes con salidas pedagógicas.

PREGUNTA 3.- Desde su rol: ¿Cómo se está abordando el bienestar socioemocional de la comunidad en el establecimiento?

GRUPO 1.

- Los climas laborales invalidan labor docente por parte de las jefaturas.
- Ambiente laboral negativo.
- Niveles de violencia.

GRUPO 2.

- Se aborda de manera informal (entre adultos).
- Entre estudiantes no hay un trabajo formal o planificado para el bienestar socioemocional.

GRUPO 3.

- Cambio en las dinámicas de relación de los estudiantes (han disminuido peleas).
- Vinculación emocional de los niños con los adultos de nuestros establecimientos.

GRUPO 4.

- Incorporando desde el área pedagógica, la gestión socioemocional.
- Implementación de escuela para padres (estrategias parentales).
- Integrar a los padres y apoderados a participar de sus aprendizajes.

GRUPO 5.

- La inexistencia de un departamento socioemocional para la comunidad.
- Desgaste emocional de docentes, lo reflejan los estudiantes.

GRUPO 6.

- Vincular con los estudiantes.
- Visualizar sus estados de ánimo.
- Empatizar con los apoderados.

PREGUNTA 4.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el bienestar socioemocional de la comunidad?

GRUPO 1.

- Comunicación directa, clara y precisa
- Reparación
- Reconocer errores
- Valorar al funcionario como profesional y persona

GRUPO 2.

- Generar espacios formales y planificados para reflexionar, conversar como nos estamos sintiendo o qué necesidades tenemos en el espacio de trabajo (funcionarios)
- Generar espacios formativos para los estudiantes

GRUPO 3.

- Fortalecer los vínculos entre los estudiantes con los docentes y con toda la comunidad
- Establecer un reconocimiento habitual de los logros de nuestros estudiantes.

GRUPO 4.

- Generar un plan de trabajo para incorporar a las familias
- Talleres para estudiantes y profesores para el manejo de las emociones
- Talleres de intereses de los estudiantes

GRUPO 5.

- Crear una política o directrices para el apoyo socioemocional de la comunidad

GRUPO 6.

- Promover comunicación afectiva
- Talleres auto escucha
- Talleres socioemocionales

COMPILADO MESAS DE DIÁLOGO PARA LA RECUPERACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS/LOS
ESTUDIANTES

PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA HUMBERTO MORENO RAMÍREZ
FECHA SESIÓN	MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023
HORA SESIÓN	DESDE 16: 00 HORAS HASTA 18:00 HORAS
DIRECTOR (A)	BERNARDITA VILLALOBOS GÓMEZ
PARTICIPANTES CANTIDAD	42 (6 grupos)
DOCENTES	19
ASISTENTES	11
APODERADOS	9
ESTUDIANTES	2
INVITADOS DE LA COMUNIDAD	1
TOTAL	42

PREGUNTA 1.- Desde su rol: ¿Cómo se está desarrollando en el establecimiento el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1

- A través de estrategias lúdicas e intereses de los niños.
- El ambiente propicio para el aprendizaje dentro del aula.

GRUPO 2.

- Falta de profesionales para apoyar a niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- Muchas inasistencias.

GRUPO 3.

- Desde el Ministerio se están implementando los objetivos planteados, pero además se realizan talleres para abordar lo socioemocional que es importante, un alumno integral, apoyo para padres y talleres para abordar la dinámica familiar.
- Otro punto importante es que se realice acompañamiento en el aula a base de la diversidad integral entregando herramientas a todos y todas las estudiantes con necesidades educativas especiales.

GRUPO 4.

- La tecnología disponible impacta positivamente en el aprendizaje.

- Falta de espacios y personal para atender las necesidades de los alumnos que se desregulan fácilmente.

GRUPO 5.

- Como Madre: motivan al aprendizaje, se siente cómoda en el establecimiento a través de trabajos grupales y proyectos.
- Como Profesora: Las lecturas, disertaciones, PAC, formación de hábitos para la lectura. Tipos de aprendizaje y bienestar emocional, recursos en el establecimiento, clases asociadas al entorno, sello inclusivo, necesidades educativas, trabajo colaborativo, monitoreo constante. Incentivos que motiven a aprender.

GRUPO 6.

- Adquisición de recursos acordes a las necesidades de los alumnos y profesores.
- Espacios seguros y acogedores.
- Buena comunicación familia/profesores/escuela ayuda a que haya un vínculo que ayuda a entender los procesos de aprendizaje de cada niño.
- El trabajo colaborativo entre docentes impacta en la mejora de estrategias y metodologías.

PREGUNTA 2.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje?**GRUPO 1.**

- El espacio para la experimentación (laboratorio Cs. Naturales).
- Semáforo para medir el sonido en la sala de clase.

GRUPO 2.

- Mas contratación de personal capacitado para atender las necesidades requeridas.
- Mas comunicación entre el hogar y el establecimiento.
-

GRUPO 3.

- Se propone un trabajo más dinámico presentando más disposición hacia la presentación de objetivos basado en talleres, además del trabajo entre pares.
- Que los trabajos entre pares haya una motivación concreta (punto extra, decimas para prueba) para luego incentivar la participación en todas las clases que se visualice el proceso y sea premiado.

GRUPO 4.

- Crear e implementar sala de la calma para facilitar la autorregulación de estudiantes TEA y con trastornos conductuales.
- Incorporar maratones, olimpiadas, concursos para matemática y lenguaje...estrategias innovadoras.
- Reemplazar oportunamente a los profesores con licencia médica u horas vacantes.
- Incorporar más horas profesionales para atender las necesidades de los estudiantes.

GRUPO 5.

- Seguimiento y monitoreo de rendimiento académico.
- Conexión con redes especializadas.

GRUPO 6.

- Mejorar la información para que sea de manera oportuna y anticipada para que la participación de los padres en el proceso de enseñanza aprendizaje sea más activa y participativa.
- Concientizar a los padres en la importancia de participar en las actividades de la escuela porque genera un vínculo mejor.

PREGUNTA 3.- Desde su rol: ¿Cómo se está abordando el bienestar socioemocional de la comunidad en el establecimiento?

GRUPO 1.

- El equipo psicosocial de convivencia del colegio ayuda positivamente a los alumnos.
- La expectativa a futuro que la familia y la escuela entrega.

GRUPO 2.

- Hay una buena contención a los alumnos que lo requieren.
- Los niños presentan una educación socioemocional, son capaces de ser empáticos con sus pares.

GRUPO 3.

- Una de las formas son talleres tanto para alumnos como apoderados.
- Derivaciones a redes externas y coordinación con otras organizaciones.
- Entrevistas con apoderados y seguimiento, luego monitoreo.

GRUPO 4

- Malas relaciones entre estudiantes porque se forman grupos y se tienen envidias y mala onda.
- Primer ciclo: estudiantes cansados, con poco ánimo, con sueño, algunos estudiantes están irritables.
- Falta de cohesión en los adultos de la comunidad educativa, se observan una serie de restricciones al acceso de los apoderados a los profesores y se ha perdido el enfoque de familia como escuela. Se pierde en algo el sentido de lo humano.
- El trato con el personal del colegio debe mejorarse desde lo humano, privilegiar el bienestar por sobre el rendimiento estricto.

GRUPO 5.

- Centrarse en el trabajo preventivo desde convivencia.
- Trabajo con redes.

- Escuela protectora.
- Contención antes de clases.
- Trato personalizado (maternal – protector).

GRUPO 6.

- Tener un buen equipo de convivencia escolar empoderado de su labor y función en beneficio de toda la comunidad escolar.
- Generar concientización (padres importantes participar)
- Talleres de sensibilización en diferentes temas.
- Apoyo redes externas.

PREGUNTA 4.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el bienestar socioemocional de la comunidad?**GRUPO 1.**

- Contratación de una dupla más psicosocial para la comunidad en general.
- Generar escuelas para padres.
- Espacio que potencie lo artístico.
- Instrumentos musicales para potenciar clases de música.
- Espacios de entretención para los niños.
- Talleres para la comunidad.

GRUPO 2.

- Generar más espacios para conversar sobre emociones, respeto y empatía.
- Más estrategias de contención.
- Más apoyo de profesionales para niños y niñas con necesidades educativas.
- Más espacios de recreación y salud mental.
- Más contención emocional hacia los niños y niñas.
- Más contratación de personal capacitado

GRUPO 3.

- Espacio para la reflexión y recreación para los alumnos.
- Talleres extraescolares que estén coordinados con anterioridad para funcionarios del establecimiento.
- Talleres de autocuidado para funcionarios del establecimiento.
- Espacio de recreación y dialogo para los funcionarios del establecimiento.

GRUPO 4.

- Privilegiar el bienestar emocional de los estudiantes sin dejar de lado el bienestar del personal y el trato y espacios para los apoderados.
- Incrementar jornadas de reflexión en donde se aborden estos temas con más frecuencia y promover mayor empatía.

GRUPO 5.

- Reforzar el trabajo con apoderados.

- Involucrar apoderados en el contexto.
- Crear conciencia e instancias participativas para apoderados.
- Tener fechas establecidas para el año. (dar a conocer calendario escolar)
- Capacitación entre apoderados.
- Generar instancias de temas de interés
- Activar Centro de alumnos.
- Escuela abierta a la comunidad.
- Taller para la integración a la enseñanza media.
- Traspaso de información de estudiantes a enseñanza media.

GRUPO 6.

- Autocuidado para funcionarios por personal externo.
- Aumento de charlas por especialistas, terapias grupales, escuela para padres en temas (autocuidado, autolesión, bullying).
- Mejorar información para que llegue oportuna y anticipadamente para programación de tiempos de los asistentes.
- Fortalecer charlas de padres con alumnos con NEE para padres que no están en esa situación para sensibilizar frente a esta problemática.

COMPILADO MESAS DE DIÁLOGO PARA LA RECUPERACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS/LOS
ESTUDIANTES

PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LOS AROMOS DE EL RECURSO
FECHA SESIÓN	MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023
HORA SESIÓN	DESDE 16: 00 HORAS HASTA 18:00 HORAS
DIRECTOR (A)	ALIRO SILVA CHAVEZ
PARTICIPANTES CANTIDAD	27
DOCENTES	17
ASISTENTES	4
APODERADOS	
ESTUDIANTES	5
INVITADOS DE LA COMUNIDAD	1
TOTAL	27

PREGUNTA 1.- Desde su rol: ¿Cómo se está desarrollando en el establecimiento el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- El vínculo entre los profesores, funcionarios y estudiantes.
- Consideramos el estilo de aprendizaje (tics, material concreto, etc.).
- Por programa DUA.
- Implementación de material y recursos.

GRUPO 2.

- Trabajo colaborativo docente (acompañamiento/codocencia).
- Aspectos conductuales y de hábitos.

GRUPO 3.

- Visualizamos que se desarrolla en forma adecuada el proceso, sin embargo, existen distractores que perjudican el proceso de aprendizaje – enseñanza, se debe potenciar el trabajo colaborativo, no sólo entre profesores de asignatura y profesores PIE sino entre toda la comunidad educativa.

PREGUNTA 2.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- Generar instancias de salidas pedagógicas o actividades de experiencias de aprendizajes.

- Incorporar talleres electivos durante el último bloque, que potencien las habilidades y desarrollen unas nuevas.
- Continuación de estudio en la misma comunidad educativa (pre kínder a 4° medio).

GRUPO 2.

- Nivelación de aprendizajes, escuela para padres, talleres para abordar la inclusión. Continuidad de estudios (enseñanza media). La jornada de estudios sea de mañana, desde el NT1 hasta 8° básico.

GRUPO 3.

- Elaborar un plan de trabajo articulado entre toda la comunidad educativa, el cual debe ser aplicado, sistematizado, monitoreado que permita realizar un análisis y evaluación que contenga la respectiva retroalimentación.

PREGUNTA 3.- Desde su rol: ¿Cómo se está abordando el bienestar socioemocional de la comunidad en el establecimiento?

GRUPO 1.

- Recreos entretenidos.
- Escuela para padres con algunos apoderados.

GRUPO 2.

- Falta de comunicación efectiva entre miembros y estamentos de la comunidad.
- Falta de espacios de reflexión individual y colectivo.

GRUPO 3.

- Se aborda de buena manera puesto que si un estudiante se siente mal se aborda con los involucrados y se realiza una resolución de conflicto sin embargo los estudiantes manifiestan que no todos los profesores lo abordan de la misma manera.

PREGUNTA 4.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el bienestar socioemocional de la comunidad?

GRUPO 1.

- Incorporar talleres para padres en reunión de apoderados para abordar estrategias de vínculo entre padres e hijos.
- Feria de cambio de roles, los padres explican algunas actividades.
- Una unidad de salud mental con especialista de psiquiatría y neurólogo.

GRUPO 2.

- Mayor comunicación.
- Mayor espacio de reflexión.

GRUPO 3.

- Que todos los profesores unifiquen estrategias para resolución de conflicto, teniendo como base el vínculo que existe con los estudiantes.

COMPILADO MESAS DE DIÁLOGO PARA LA RECUPERACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS/LOS
ESTUDIANTES

PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	VILLASECA
FECHA SESIÓN	MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023
HORA SESIÓN	DESDE 16: 00 HORAS HASTA 18:00 HORAS
DIRECTOR (A)	MARCELA MORALES LAZO
PARTICIPANTES:	CANTIDAD
DOCENTES	16
ASISTENTES DE AULA	4
APODERADOS	3
ESTUDIANTES	0
INVITADOS DE LA COMUNIDAD	0
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1
PSICÓLOGO(A)	2
SECRETARIA	1
PARADOCENTE	1
EDUCADORA DE PÁRVULOS	2
TÉCNICA DE PÁRVULOS	2
FONOAUDIÓLOGA	1
EDUCADORA DIFERENCIAL	6
TOTAL	39

PREGUNTA 1.- Desde su rol: ¿Cómo se está desarrollando en el establecimiento el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- Sin responder .

GRUPO 2.

- Se observa que en su mayoría adultos tienen en cuenta lo afectivo, el estado anímico para iniciar o generar una adecuada relación que permite más y mejores aprendizajes.
- Las inasistencias han afectado en gran medida los procesos de aprendizaje.

GRUPO 3.

- El proceso de enseñanza aprendizaje se está realizando con dificultad, por los vacíos que ha dejado la pandemia en cuanto a conocimientos.
- La baja asistencia ha impactado en la adquisición de aprendizaje de los estudiantes.

GRUPO 4.

- Los aspectos que más están impactando en el proceso de aprendizaje es la motivación por el aprendizaje primer ciclo.
- Los efectos post pandemia que ha afectado en el ámbito socioemocional y el ausentismo escolar.

GRUPO 5.

- En base al curriculum pero considerando el contexto socioemocional en el que se encuentran nuestros estudiantes.
- Sanciones emergentes que afectan el normal funcionamiento de las clases.
- Carga emocional traída desde el hogar, que el sistema no permite abordar de la mejor manera, en tiempo y espacio.

GRUPO 6.

- Infraestructura.
- Estrategias pedagógicas.

GRUPO 7.

- Entregar herramientas a los docentes para desarrollar una educación con los niños con NEE.
- Entregar herramientas a los estudiantes para gestionar e identificar aspectos socioemocionales.

PREGUNTA 2.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje?**GRUPO 1.**

- Innovar en metodologías y actividades interesantes para los niños.
- Flexibilizar el curriculum para poder abordar temas de interés para los estudiantes.

GRUPO 2.

- Desarrollo de actividades, clases más lúdicas y motivadoras.
- Realizar nivelaciones en las áreas de Matemática y Lenguaje con planes específicos fuera del aula que involucren apoyo en el hogar.

GRUPO 3.

- Implementar la codocencia.
- Reducir la cantidad de niños por sala.
- Aumentar cantidad de profesionales de apoyo a la salud de los estudiantes.

GRUPO 4.

- Motivar a los estudiantes con refuerzos positivos por ciclos.
- Planificar ferias relacionadas entre asignaturas.
- Concurso de deletreo, cálculos, etc., una vez al mes.

GRUPO 5.

- Eliminación de la jornada escolar completa.
- Talleres extraprogramáticos.

- Más profesionales de diferentes áreas (C. E., enfermería, psicólogo).
- Infraestructura adecuada (Poste eléctrico, baños).

GRUPO 6.

- Asistencia.
- Planta docente cubierta.

GRUPO 7.

- Incorporar en la planificación de aula instancias que atiendan aspectos socioemocionales.

PREGUNTA 3.- Desde su rol: ¿Cómo se está abordando el bienestar socioemocional de la comunidad en el establecimiento?**GRUPO 1.**

- Medir a través de DIA.
- Juegos de roles.
- Aprendizajes ligados a emociones.
- Reforzamientos positivos.
- Abordar por convivencia todos los conflictos.

GRUPO 2.

- Positivo: Recreos entretenidos, Jornadas lúdicas, recreativas.
- Negativos: Bajas expectativas de estudiantes y familias.

GRUPO 3.

- Se ofrece el espacio para hacer contención emocional.
- Preocupación por entregar diversas actividades lúdicas y recreativas para evitar conflictos y accidentes escolares.

GRUPO 4.

- Entregamos mayor contención emocional hacia los estudiantes.
- Abordamos el bienestar socioemocional, pero ocurren situaciones que no logramos manejar y se salen de control.

GRUPO 5.

- Contención de situaciones emocionales.
- Derivar a Convivencia Escolar.
- Talleres socioemocionales.
- A través de diálogo con estudiantes.

GRUPO 6.

- Talleres socioemocionales.
- Comunicación e información oportuna.

GRUPO 7.

- Coordinación con los distintos equipos para comunicar y llevar a cabo planes de trabajos que atiendan necesidades socioemocionales.
- Generar espacios de contención planificadas y/o espontáneas a la comunidad.

PREGUNTA 4.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el bienestar socioemocional de la comunidad?

GRUPO 1.

- Hacer partícipes a los apoderados en las actividades y dinámicas escolares.
- Tener presente a todos los integrantes de la comunidad para hacer las actividades

GRUPO 2.

Generar espacios de encuentro Familia – estudiantes = Comunidad a través de la realización actividades lúdicas, espacios, reflexión



Escuela Abierta

Establecer una sala sensorial que permita regular emociones.

GRUPO 3.

- Implementar talleres para el manejo de emociones y resolución de conflictos para los estudiantes.
- Redireccionar los talleres JEC.

GRUPO 4

- Necesitamos herramientas que nos permitan abordar estas situaciones.

GRUPO 5.

- Reformar las políticas en Educación (realizado por y considerando a toda la comunidad educativa).
- La infraestructura y personal capacitado para apoyar /contención/prevención socioemocional.

GRUPO 6.

- Incorporar a los apoderados en los talleres socioemocionales y en las actividades del establecimiento.
- Pequeñas campañas para los estudiantes en los recreos.

GRUPO 7.

- Aplicar continuidad de estrategias.
- Generar espacios de reflexión con Educación Parvularia, Educación Básica con los docentes y asistentes de la educación para entregar herramientas que nos permita abordar aspectos socioemocionales.

COMPILADO MESAS DE DIÁLOGO PARA LA RECUPERACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS/LOS
ESTUDIANTES

PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LICEO BICENTENARIO TÉCNICO PROFESIONAL DE BUIN
FECHA SESIÓN	MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023
HORA SESIÓN	DESDE 16: 00 HORAS HASTA 18:00 HORAS
DIRECTOR (A)	JUAN CARLOS GUTIÉRREZ GARRIDO
PARTICIPANTES CANTIDAD	36
DOCENTES	6
ASISTENTES	5
APODERADOS	3
ESTUDIANTES	20
INVITADOS DE LA COMUNIDAD	2
TOTAL	36

PREGUNTA 1.- Desde su rol: ¿Cómo se está desarrollando en el establecimiento el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- Las clases son pocas veces serias, se perdió el respeto entre profesor y estudiante. Las clases eran tomadas con mas valor antes de la pandemia.
- Mas aprendizajes por parte de las leyes, que estudiantes sepan la falta de conocimientos respecto al área judicial.
- La educación se está desarrollando de forma ineficiente en las áreas de educación, socioemocional y cultural.

GRUPO 2.

- En relación a lo consultado consideramos que las estrategias pedagógicas están siendo las adecuadas, se cumple con los objetivos de aprendizaje y evaluativos, más aún con un enfoque puesto desde el trabajo en equipo.
- Se observa aún como una debilidad que limita el proceso armónico de una clase es la conducta de los estudiantes y el manejo que algunos profesores presentan desde un ámbito mas débil (manejo de conflictos y tono de voz).

GRUPO 3.

- Actitud de los estudiantes.
- Falta de infraestructura.

GRUPO 4.

- Resguardar tiempos para que se desarrolle de manera adecuada el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Alumnos se sienten cómodos en el liceo, los profesores demuestran dedicación.
- Problema de motivación escolar, existe desencanto por el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Se da más importancia a la calificación por sobre el proceso de aprendizaje.

PREGUNTA 2.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- Fortalecer y mejorar la comunicación entre alumnos y docentes.
- Talleres de comunicación, respeto (voluntarios).

GRUPO 2.

- Recursos tecnológicos en mal estado (data, entre otros), ventilación de las salas.
- Fortalecer y/o mejorar los profesores volantes, ya en muchas ocasiones no llega un profesor, en ocasiones llega un inspector.
- Mejorar las habilidades y recursos personales en los estudiantes, para respetar y prestar atención al profesor volante. Así como también el profesor volante tenga mayor seguridad al momento de llegar a cubrir el curso.
- Mejorar los canales de comunicación e informativos que den cuenta de aspectos importantes entre esto de las actividades; talleres y entre otros que sean necesarios.

GRUPO 3.

- Taller de reflexión.
- Charlas para estudiantes de especialidades.
- Planificar acciones que muestren las consecuencias de los malos actos.
- Talleres de reforzamiento.

GRUPO 4.

- Equipo de integración más amplio para atender al estudiantado.
- Diversificación de estrategias pedagógicas y más clases vinculadas con el medio (más salidas pedagógicas).

PREGUNTA 3.- Desde su rol: ¿Cómo se está abordando el bienestar socioemocional de la comunidad en el establecimiento?

GRUPO 1.

- No se ve una ayuda socioemocional al cuerpo docente y el cuerpo estudiantil.

GRUPO 2.

- Aspectos relacionados a la frustración cuando hay cosas que no se entienden y algunos se enojan y genera conflicto dentro del aula.
- Comunicación con los docentes, ejemplo: “si usted no aprendió no es mi culpa (respuesta del profesor)”. Señalar que son la minoría de los docentes.

GRUPO 3.

- Lo que impacta es Influencia de medios de comunicación y redes sociales (noticias – cantantes urbanos).
- Lo que impacta es: desunión de cursos.

GRUPO 4.

- Necesidad de psicólogos, estudiantes consideran que hay pocos en el liceo para la cantidad de estudiantes. Demostrar con acciones que psicólogo mantiene confidencialidad de los problemas de los estudiantes.
- Violencia.
- Mal uso de redes sociales.

PREGUNTA 4.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el bienestar socioemocional de la comunidad?

GRUPO 1.

- Empatía
- Que el docente o el alumno se coloque en el lugar del otro, como necesidades básicas.

GRUPO 2.

- Recibir más información y herramientas para manejar ciertas dificultades con nuestros compañeros.
- Ser informados de manera más clara de los procedimientos y protocolos relacionados al manual de convivencia escolar.
- Talleres para padres para recibir las herramientas de manejo con nuestros hijos.

GRUPO 3.

- Mostrar lo positivo de la vida.
- Actividades de inclusión.
- Talleres recreativos (pintura-arte urbano-baile).

GRUPO 4.

- Generar espacios de comunicación y los canales de comunicación.
- Educación emocional para aprender a gestionar las emociones.

COMPILADO MESAS DE DIÁLOGO PARA LA RECUPERACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS/LOS
ESTUDIANTES

PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LICEO A131 LHAM
FECHA SESIÓN	MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023
HORA SESIÓN	DESDE 16: 00 HORAS HASTA 18:00 HORAS
DIRECTOR (A)	PATRICIO CARRASCO GUTIÉRREZ
PARTICIPANTES CANTIDAD	149
DOCENTES	102
ASISTENTES	35
APODERADOS	11
ESTUDIANTES	
INVITADOS DE LA COMUNIDAD	1
TOTAL	149

PREGUNTA 1.- Desde su rol: ¿Cómo se está desarrollando en el establecimiento el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- El proceso de enseñanza de aprendizaje se está desarrollando a medias, falta insumos para llevar a cabo todas las actividades propuestas (falta computador a varios profesionales, internet de calidad, comunicación articulación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- La falta de autonomía de los estudiantes. La dependencia excesiva de los dispositivos electrónicos.

GRUPO 2.

- El primer aspecto que impacta directamente es la diversidad de aprendizajes que encontramos en las aulas.
- Falta de infraestructura, no hay electricidad e internet en las salas. No hay teléfono para llamar a apoderados. Paradocentes no tiene espacio ni muebles adecuados.
- No hay sala para atender apoderados. No hay baño en pre básica.
- Mala conducta de los estudiantes: cimarras reiteradas. Apoderados retiran constantemente a los estudiantes desde la hora de almuerzo, conflicto entre estudiantes.

GRUPO 3.

- Se ha desarrollado sin considerar los vacíos que hubo desde antes de la pandemia, solo se ha enfocado en “hay que avanzar” no importando las carencias o temas individuales de cada estudiante.

- Falta de compromiso familiar con el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante (conducta, socioemocional, etc.).
- Las prioridades de la escuela en el contexto actual (estandarización, carga administrativa).

GRUPO 4.

- Importantes dificultades de aprendizajes de nuestros estudiantes, vacíos pedagógicos.
- Falta de compromiso familiar en el proceso educativo y emocional de los estudiantes.
- Infraestructura deficiente, mobiliario, luz, etc.
- Desmotivación del estudiantado por ejemplo JEC, otros.

GRUPO 5.

- Aspecto Positivo: Cumplir con lo estipulado en lo curricular, actúa como facilitador de la adquisición del aprendizaje.
- Aspecto negativo: Cantidad de estudiantes con NEE que necesitan mayor personal para cubrir con sus necesidades.
- La falta de redes de apoyo externa, salud mental de los funcionarios.
- Baja perspectiva de proyecto de vida de los estudiantes. La cual tiene como consecuencia deserción escolar, violencia escolar, comienzo de consumo de drogas y alcohol.
- Falta de compromiso de las y los apoderados con el contexto escolar del estudiante, que implica que los y las apoderados tengan escasa participación en este contexto.

GRUPO 6.

- Colegio no tiene elementos de cohesión valórico (conjunto por ejemplo 1º medio, no existe una meta clara como colegio (ejemplo valórico), la norma no se hace propia, no hay una educación ceremonial y en parte creemos que se dificulta por el espacio, aunque estamos conscientes de que esto es a la vez multifactorial.
- A pesar de tener una realidad a veces un tanto complicada el rol docente no solo es enseñar y esto se puede ejemplificar con que los chicos ante un problema en un primer momento reciben contención de nosotros.
- Retorno a clases post pandemia, los chicos perdieron hábitos en todo sentido educacionales, higiene y normas sociales.
- La disciplina impacta negativamente en el proceso.
- Falta de apoyo, interés y compromiso de madres, padres y apoderados.

GRUPO 7.

- Problemáticas y dificultades emocionales las cuales la institución no logra atender por falta de profesionales y recursos.
- Desde nuestra opinión la pérdida de la cultura de respeto de la norma, ha provocado que los estudiantes no tengan espacios seguros para desarrollarse como miembros de la sociedad todo eso genera entre otras cosas, tráfico y consumo de drogas dentro del Establecimiento.
- Está impactando negativamente la falta de disciplina, inasistencia de los estudiantes de personal por licencias médicas. Existe un retraso pedagógico en varios estudiantes por la pandemia.

- Falta de conciencia del problema actual, ya que teniendo consideración del retraso pedagógico no se han abierto posibilidades de mayor cantidad de profesionales que apoyen en los procesos.

Apoderados poco comprometidos con los procesos educativos e incluso los procesos personales de sus pupilos.

Desmotivación por parte de estudiantes, docentes, profesionales y padres y apoderados Horarios de clases que contemplen hasta 4 horas diarias de una misma asignatura.

No se considera niveles de desarrollo para la realización de actividades.

El ausentismo docente (licencia médica) perjudica el proceso.

El ausentismo escolar.

Control y regulación en las emociones perjudica la convivencia dentro y fuera de la sala de clases (indisciplina, empatía, respeto a la autoridad y pares).

Carencia de valores y normas.

PREGUNTA 2.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- Comenzar la jornada escolar con actividades que potencien la salud mental de los estudiantes (mindfulness), actividades de activación, ejercicios de autorregulación.
- Hacer pausas saludables en ausencia de dispositivos electrónicos.
- Bajar nivel de agobio a los profesores.
- Respetar las horas no lectivas de los profesores.
- Ampliar la cobertura de asistentes de aula hasta 4º básico.
- Que el sostenedor cubra efectivamente las licencias médicas de los profesores.
- Solucionar de buena manera la entrega de estudiantes del primer ciclo para dedicar ese tiempo a realizar actividades propias del quehacer educativo.
- Eliminar el vocabulario técnico pedagógico la expresión “trabajar en la casa, siempre se ha hecho”.

GRUPO 2.

- Con respecto al primer aspecto consideramos que cada nivel básico debiese subdividirse en base a sus conocimientos y aprendizajes y progresar con ellos a medida que avancen en sus aprendizajes.
- Crear instancias recreativas o reflexivas para crear lazos con los estudiantes y reencontrarlos con su aprendizaje.
- Diagnostico técnico de infraestructura, con plazos concretos para realizar las reparaciones y modificaciones necesarias para cumplir los objetivos educativos. Lo mínimo para funcionar legalmente
- Monitoreo por parte del empleador y otros estamentos para que se cumpla con la cantidad de personal necesario para la cantidad de estudiantes que hay.

GRUPO 3.

- Retroceder y nivelar.
- Otorgar una enseñanza diferenciada o un trabajo focalizado, adaptando la metodología de enseñanza.

- Que el recurso humano PIE se adapte a la necesidad que se requiere en el aula.
- Clases de mediodía y en las tardes que se queden los estudiantes que no leen o que les cuesta el aprendizaje para reforzar y poder ayudarlo o nivelar para arriba.
- Acciones educativas que promuevan la diversificación de las áreas de aprendizajes (que incluya el aprendizaje integral a través de diversas instancias).
- Generar instancias de incorporación y participación activa de las familias, considerándolos como primeros agentes educadores.

GRUPO 4.

- Generar instancias (talleres) para trabajar con aquellos estudiantes que no cuenten con apoyo (PIE) y /o nivelar sus retrasos pedagógicos.
- Promover y reforzar una asistencia sistemática al establecimiento.
- Generar instancias de capacitación para toda la comunidad educativa para trabajar con la diversidad de estudiantes con NEE.
- Replantear duración de las clases y recreos.
- Incorporación de talleres en función de los intereses de los estudiantes.
- Mejora de infraestructura y mobiliario.

GRUPO 5.

- Para avanzar en el proceso de enseñanza de aprendizaje debemos cumplir.
- Real trabajo colaborativo entre funcionarios y estudiantes.
- Mejor distribución de estudiantes NEE por curso para lograr una efectiva inclusión.
- Entidad externa que monitoree los avances de los aprendizajes por cada nivel.
- Docentes comprometidos y preparados.
- Capacitación para desarrollar habilidades blandas.
- Realizar actividades que vinculen a la familia dentro del Liceo, como por ejemplo ferias de distinta índole, campeonatos deportivos y talleres.
- Fortalecer vínculos con los /las estudiantes, fortaleciendo y fomentando habilidades sociales mediante un proyecto educativo.

GRUPO 6.

- Deberían existir planes para lograr generar espacios en los cuales se pueda convivir con respeto a sus pares y profesores.
- Número de estudiantes por sala; con esto se puede lograr un mayor orden y como docentes nos permite conocer a los estudiantes.
- Codocencia no solo PIE, un docente permanente ya que con esto se puede generar una mayor contención.
- Generar horarios donde las asignaturas se encuentren “más relacionadas” y no por ejemplo tener ramos que demanden una mayor concentración en horarios después de almuerzo, con esto se podrían evitar conflictos.
- Invertir en recursos humanos, docentes convivencia, paradocentes, inspectoría.
- Cumplimiento y educación del Reglamento Interno.
- Modificar manual de convivencia donde en los “deberes de apoderados” Sean obligatorios y puedan comprometerse.
- Escuela para padres continua.

GRUPO 7.

- Establecer un equipo de profesionales del área de salud mental, que de atención constante para los estudiantes de la institución.
- Dar validez y rigurosidad al reglamento interno, codocencia en el aula.
- Buscar espacios para implementar actividades motivadoras fuera del aula.
- Involucrar a los apoderados en talleres de habilidades sociales y parentales.
- Apoyo psicoemocional para los docentes, administrativos y paradocentes.
- Talleres de nivelación en proceso de lecto escritura y matemáticas (1° a 8° básico).
- División de la jornada en la mañana, currículo tradicional y por la tarde clases de apunten al desarrollo emocional.
- Bajar nivel de agobio a los profesores.
- Respetar las horas no lectivas de los profesores.
- Ampliar la cobertura de asistentes de aula hasta 4º básico.
- Que el sostenedor cubra efectivamente las licencias médicas de los profesores.
- Solucionar de buena manera la entrega de estudiantes del primer ciclo para dedicar ese tiempo a realizar actividades propias del quehacer educativo.
- Eliminar el vocabulario técnico pedagógico la expresión “trabajar en la casa, siempre se ha hecho”.
- Mayor cantidad de profesionales, como psicólogos y neurólogos.
- Centro de salud mental para toda la comunidad educativa.
- Implementación de talleres diversos que sean realizados dentro de las horas lectivas (momentos de la clase).
- Respetar estructura y planificación de la clase de acuerdo a un diagnóstico previo.
- Crear un staff de profesores volantes por parte de la CDSB que cubran licencias médicas en distintos establecimientos (% DE LA PLANTA DOCENTE).
- Sostenedor promueva la asistencia a través de becas (útiles escolares, accesorios tecnológicos, juguetes) realizando alianzas con empresas.
- Por las tardes talleres (expresión corporal, deportivos, artísticos) dentro de la jornada escolar.
- Material didáctico.
- Disminuir cantidad de estudiantes en el aula.
- Más asistente de aula y apoyo profesional.
- Crear instancias, talleres y actividades con mayor participación de las familias.
- Escuela para padres, donde se les enseñe habilidades parentales.
- Eliminar JEC.

PREGUNTA 3.- Desde su rol: ¿Cómo se está abordando el bienestar socioemocional de la comunidad en el establecimiento?

GRUPO 1.

- No se está abordando, no existe contención para los profesores ante situaciones emergentes que ocurren dentro y fuera del aula.
- Se aborda sólo en la contingencia (somos más reactivos que preventivos).
- La falta de fluidez de la comunicación entre los estamentos.

- El hacinamiento en las dependencias del establecimiento (sala de profesores), afectando gravemente la salud mental.

GRUPO 2.

- Carencia afectiva por parte de la familia y contexto cercano.
- Centrarse en el ámbito cognitivo (conocimiento-contenido) y dejar de lado o no considerar el desarrollo socioemocional de la comunidad.
- Con los funcionarios no se está abordando. No se hace nada que sea efectivo.
- Con los estudiantes se aborda, pero no con todos los que se necesita.

GRUPO 3.

- Deshumanización: sentimos que sólo somos entes productores de conocimiento, donde no nos sentimos valorados ni preocupados por nuestro bienestar.
- Reactivos: se actúa tardíamente frente a situaciones que nos desbordan socioemocionalmente. No brindándonos apoyo en situaciones difíciles.
- Falta de instancia de autocuidado y autoconocimiento.

GRUPO 4

- Falta de comunicación con la familia y aumento en los casos de vulneración de derechos de los estudiantes que repercuten en su conducta en el establecimiento.
- Mal uso de redes sociales en el establecimiento.
- Se aborda de una manera reactiva y no preventiva.
- Desmotivación de estudiantes que se transmite a docentes y paradocentes.
- Docentes y paradocentes se sienten sobrecargados de trabajo administrativo (Mi Aula).

GRUPO 5.

- A nivel de docente no se aborda, cada uno busca sus propias herramientas para trabajar en su bienestar socioemocional.
- En cuanto a estudiantes, sí reciben contención emocional cuando lo requieren.
- Si bien se siguen los protocolos correspondientes, en el contexto socioemocional, la falta de redes de apoyo externas y familiares; sumando a la falta de recursos humanos y económicos dificultan el adecuado y eficaz tratamiento de la comunidad escolar.
- En cuanto a la idea anterior, se ha evidenciado un aumento progresivo del riesgo suicida ante lo cual el sistema no da abasto.

GRUPO 6.

- En PIE las derivaciones a Salud Mental son lento y no se cumplen las atenciones requeridas en el servicio público de la comuna.
- Falta apoyo socioemocional para personal del establecimiento.
- Falta personal de Convivencia Escolar (psicólogo, psicopedagogo).
- No se está abordando adecuadamente.
- Capacitación de conflictos: si bien los profesores estamos pendientes de qué les pasa a los estudiantes, algunos jóvenes han comprendido que los conflictos se solucionan conversando.

- Aceptar la diversidad en todo el sentido de la palabra, respetando el pensamiento de cada uno sabemos que es un camino complejo.
- Dejar de ver la competencia como “querer ser el mejor” sino que como herramientas que nos ayuden en el desarrollo de un día a día.
- Dejar de validar la violencia como la solución ante los conflictos por parte de algunos apoderados.

GRUPO 7.

- Contención por parte de los docentes a los estudiantes a través de conversaciones, material entregado para clases de orientación.
- Ambiente recreativo en patios del colegio con juegos, canchas deportivas, etc.
- Lo negativo: el alto nivel de agresividad y poca empatía entre estudiantes y hacia el personal del establecimiento.
- No se está abordando de manera adecuada, debido a que la cantidad de profesionales es irreal para la cantidad de integrantes de la comunidad.
- Por situaciones particulares se ve afectado todo el curso, incluso las familias, porque faltan lineamiento (reales y eficientes) y personal.
- Falta de espacio e instancias de bienestar y autocuidado para todos los funcionarios (docentes, profesionales, etc.).
- Desmotivación escolar (alumnado).
- Salud mental de la comunidad.
- Afianzar lazos entre estudiantes y docentes, confianza en contar sus problemas.
- Bajo compromiso de los apoderados hacia el aprendizaje de los estudiantes.
- Mayor seguridad al interior del liceo.
- Alumnos carentes de afectos en el ámbito familiar.
- La sobreexposición de los elementos tecnológicos.
- Falta reforzar lo realizado por convivencia en conjunto con el profesor jefe en el tiempo de orientación.

PREGUNTA 4.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el bienestar socioemocional de la comunidad?

GRUPO 1.

- Proponemos liderazgo basado en aspectos proactivos y no reactivos, liderazgo basado en lo humano y no en números o estadísticas.
- Conformación de equipos de trabajos idóneos, que estén a la altura de las circunstancias que nos toca asumir como comunidad educativa.
- Necesitamos un liderazgo presente y no ausente.
- Necesitamos un liderazgo empático con la problemática de los profesores.
- Necesitamos liderazgo personalizado, presente y no tecnologizado.
- Necesitamos un liderazgo representativo de la comunidad educativa.
- Disminuir los estudiantes por curso.
- Implementar talleres psicoeducativos para la comunidad educativa.
- Asignar como mínimo cuatro horas para el profesor jefe.
- Replantear el enfoque del establecimiento e implementar talleres técnico-prácticos.

GRUPO 2.

- Reforzar positivamente a estudiantes y apoderados. Crear lazos de afectos y confianzas entre pares.
- Trabajar integralmente con la comunidad tomando aspectos socioemocionales en todas las instancias a través de espacios de conversación, autocuidado y más actividades recreativas.
- Autonomía para tratar las dificultades en un momento propicio.
- Tener espacios adecuados para atender a estudiantes y apoderados.
- Administración ecuánime de los recursos con la participación resolutoria de los diversos actores (los que estamos día a día en el aula). Sin injusticias y desigualdades, “lo que no se conoce, no se quiere”.
- Que en los nombramientos directivos la meritocracia sea efectiva. El/la mejor en el área determinada, no tanto por afinidad.

GRUPO 3.

- Contar con un equipo interdisciplinario (psicólogos clínicos, nutricionistas, enfermeras, control de médicos, etc.).
- Instancias de socialización para conocernos como funcionarios dos veces al año (tipo citas a ciegas cosa de ir rotando y saber lo esencial de cada uno). “la vocación no se mantiene sola”.

GRUPO 4

- Apoyo con una unidad de Salud Mental tanto para la comunidad educativa como para los estudiantes con temáticas complejas.
- Cautelar intervención psicológica y/o apoyo incluyendo a aquellos estudiantes que no son disruptivos, pero sí presentan otro tipo de dificultades (inseguridad, timidez y falta de autoestima).
- Reducción o modificación de la jornada.
- Volver al libro de clases físico, con el fin de disminuir el agobio que genera Mi Aula.

GRUPO 5.

- Para la cuidado del bienestar socioemocional de los estudiantes se proponen: actividades recreativas en diferentes ámbitos (recreos entretenidos, títeres, etc.).
- Para los docentes se proponen: formar bienestar de profesores para cubrir las distintas facilidades (ayuda monetaria, cumpleaños, salidas, etc.).
- Apoyo de profesionales para la salud mental de los docentes.
- Capacitación para mejorar las habilidades blandas de todos los funcionarios.
- Se propone jornadas escolares que no sean tan extensas.
- Se requiere con urgencia psiquiatra infanto-juvenil.
- Realizar más actividades que involucren a la familia en el contexto escolar.

GRUPO 6.

- Acompañamiento en patio de apoderados voluntarios bajo liderazgos de convivencia.
- Aumentar los cargos de profesionales para convivencia escolar y salud mental.

- Potenciar personal y aumentar cargos en PIE. Crear una actividad semestral con estudiantes y apoderados dentro del establecimiento (deportivas, artísticas, culturales, etc.).
- Capacitación: desde el empleador se han gestionado algunos espacios.
- Trabajo con cursos en el sentido de relación entre pares, saber reconocer quienes son.
- Generar espacios donde estudiantes y comunidad educativa puedan conectar consigo mismo, también para lograr generar empatía o valores que sean transversales.
- Llevar a la práctica el concepto de empatía, esto se puede reflejar en pequeñas acciones.
- Sabemos que lograr esto es complicado y un desafío, son procesos en los cuales debemos trabajar en conjunto como comunidad educativa.

GRUPO 7.

- Potenciar actividades recreativas y extraescolares, en conjunto con las familias para involucrarla en la comunidad escolar.
- A través del juego o pausas activas con los estudiantes, potenciar y/o reforzar buenas actitudes, buen trato, pensamiento positivo, compañerismo y desarrollo socioafectivo, entregando herramientas para que gestionen de buena forma sus emociones.
- Incrementar acompañamiento en patio.
- Escuela para padres.
- Talleres y atención socioemocional.
- Bajar la jornada escolar.
- Asignaturas directamente socioemocionales.
- Implementación de jornadas de autocuidado y bienestar para la comunidad educativa.
- Escuela para padres generales y focalizadas.
- Acortar la jornada de clases y realizar talleres. Retomar la idea original de la Jornada Escolar Completa.
- Contratación de más profesionales: psicólogos clínicos y orientadores.
- Activar el programa Habilidades para la Vida.
- Convivencia Escolar Comunal entregue orientaciones, planificaciones, material de apoyo para trabajar en los establecimientos.
- Más profesionales en convivencia, docentes, paradocentes (más personal en general) de acuerdo a la cantidad de estudiantes.
- Más resguardo fuera del colegio como Carabineros, Buin Seguro en horario de entrada y salida (más extensa).
- Fortalecer vinculación con las familias, buscando instancias que sean de interés y los motive a participar.
- Buscar instancias para realizar talleres preventivos para erradicar la violencia escolar.
- Involucrar a los apoderados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Invitar a los padres a participar de las clases.
- Talleres para padres e hijos.
- Establecer instancias en la que los estudiantes junto a los profesores construyan un contrato social, que rija la conducta esperada en el aula.
- Pensar en la distribución de la jornada escolar completa.

- Terminar con la obligación de Mi Aula porque internet en la sala de profesores es inestable y casi inexistente. En las salas no hay internet, por lo tanto, es agobio porque es trabajo para realizar en casa.

COMPILADO MESAS DE DIÁLOGO PARA LA RECUPERACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS/LOS
ESTUDIANTES

PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LICEO FRANCISCO JAVIER KRUGGER ALVARADO
FECHA SESIÓN	MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023
HORA SESIÓN	DESDE 16: 00 HORAS HASTA 18:00 HORAS
DIRECTOR (A)	CRISTIAN FRÍAS GONZÁLEZ
PARTICIPANTES CANTIDAD	65
DOCENTES	48
ASISTENTES	14
APODERADOS	
ESTUDIANTES	
INVITADOS DE LA COMUNIDAD	3
TOTAL	65

PREGUNTA 1.- Desde su rol: ¿Cómo se está desarrollando en el establecimiento el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- Se está desarrollando con diferentes debido a: exceso a carga laboral administrativa, estudiantes con NEEP – NEET, que requieran ser cubiertas, pero por normativa no todos acceden a la atención.
- Dificultad, ya que no existen espacios físicos para profesionales, mucha cantidad de estudiantes por sala que dificulta en el aprendizaje de los estudiantes. Dificultades en el área socioemocional familiar que interfieren en la enseñanza y motivación del estudiante (falta de motivación, falta de vinculación con sus hijos, etc.).

GRUPO 2.

- En estos momentos nos encontramos trabajando en la recuperación de saberes, buscando abordar los objetivos de aprendizaje priorizados para el Año 2023. Los estudiantes presentan diversas problemáticas que pueden afectar sus aprendizajes, desde el ámbito socio emocional, conceptual, procedimental y actitudinal. La realidad de cada nivel es distinta y en cada nivel se presentan desafíos para lograr aprendizajes significativos. Los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollan de manera adecuada, se priorizan los aprendizajes significativos y se apoya a cada estudiante, diseñando actividades que favorezcan el aprendizaje de cada estudiante, prestando especial atención y apoyo a los estudiantes que no han alcanzado un nivel de logro óptimo para cada nivel.
- Respecto al trabajo socio emocional desde distintos estamentos se realizan los debidos procesos de derivación, diagnóstico, seguimiento y cuidado de la salud mental y emocional

de nuestros estudiantes. Cuando los estudiantes presentan este tipo de problemas emocionales, se dificulta mucho el logro de los aprendizajes significativos. Es importante que el trabajo socioemocional sea transversal para todos los estamentos y departamentos, no tan solo para los estudiantes.

GRUPO 3.

- Se genera un aprendizaje significativo y contextualizado de acuerdo a las NEE e intereses de los estudiantes.
- La familia es importante para el desarrollo del bienestar de las personas, profesionales jóvenes ayudan a impulsar el potencial de los estudiantes teniéndolos como referentes.

GRUPO 4.

- Valorar instancias de retroalimentación entre colegas para favorecer aprendizajes.
- Pausas activas dentro o fuera del aula.

GRUPO 5.

- Falta de rutinas y hábitos en las familias que puedan apoyar el proceso de enseñanza desde el hogar.
- La disciplina impacta directamente, por lo que es necesario que los protocolos y procesos sean oportunos y que haya retroalimentación al docente.

GRUPO 6.

- A menudo se retoman los aparatos tecnológicos, (Tablet, celulares), ayudando al avance de aprendizaje en su desarrollo.
- Adecuaciones curriculares no sólo en lenguaje y matemática.
- Pausas activas.
- Activaciones socioemocionales a través de ejercicios.

GRUPO 7.

- Enfermedades respiratorias y de base.
- Falta de iniciativa de parte de los apoderados para repasar y reforzar contenidos en la casa.

PREGUNTA 2.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje?**GRUPO 1.**

- Aumentar el trabajo colaborativo (interdisciplinario y articulado) con los distintos profesionales, para favorecer en el aprendizaje del estudiante (trabajo en equipo).
- Articulación nivel a nivel.

GRUPO 2.

- Creemos que se podrían incentivar el uso de recursos tic's para favorecer el aprendizaje de todos nuestros estudiantes. En este aspecto, resultará necesario capacitar a los profesionales y asistentes de la educación.

- Por otra parte, hemos concluido que el bienestar socio emocional de nuestros estudiantes se encuentra en peligro debido a los problemas que han generado en los niños y jóvenes el encierro y la desadaptación social.

GRUPO 3.

- Vinculación escuela – familia.
- Realizar aprendizajes significativos contextualizados que sea funcional para los estudiantes.

GRUPO 4.

- Obtener y acceder mas material pedagógico para fortalecer sus capacidades.

GRUPO 5.

- Trabajo en equipo interdisciplinario donde se generen informes.
- Protocolos claros para evitar que las situaciones emergentes influyan negativamente.
- Mayor conexión con las familias.

GRUPO 6.

- Mas instancias de diálogos y trabajos tanto para quienes programan actividades, como para obtener satisfactorias evaluaciones (jornadas reflexivas comunales y por establecimiento).

GRUPO 7.

- Promover la salud mental y socio emocional.

PREGUNTA 3.- Desde su rol: ¿Cómo se está abordando el bienestar socioemocional de la comunidad en el establecimiento?**GRUPO 1.**

- Trabajando desde las emociones.
- Sensibilizando estudiantes y a la comunidad escolar.

GRUPO 2.

- Se realizan derivaciones, diagnósticos y seguimientos de cada estudiante que ha manifestado problemas socio emocionales o adaptativos. Cada docente realiza el monitoreo de sus estudiantes y cuando observan conductas o comportamientos que sean evidencias de malestar socio emocional se aplica una encuesta de “riesgo suicida” con el fin de determinar el grado de malestar emocional que presentan los estudiantes. De esta forma se activan redes de apoyo con centros de salud.
- Talleres de Kárate y yoga para la regulación emocional y conductual.

GRUPO 3.

- Se realizan talleres realizados por duplas psicosociales.
- Programa control del joven sano.

GRUPO 4.

- Realizando talleres de yoga y artes marciales, pero aun así no da abasto para los alumnos ya que es para uno por curso.
- Realizando talleres, atenciones individuales y trabajo con la familia.

GRUPO 5.

- Falta de prioridad en el bienestar del compañero/a o colega.
- Falta de tiempo efectivo de diálogo para compartir ideas y generar comunidad.

GRUPO 6.

- Pausa activa (activaciones socioemocionales). Escuela especial.
- Recreos interactivos (música en los recreos) Liceo FJKA.

GRUPO 7.

- Lo negativo: falta de disciplina, ausencias, la sobrecarga de trabajo.
- Lo positivo: Talleres de bienestar.

PREGUNTA 4.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el bienestar socioemocional de la comunidad?

GRUPO 1.

- Trabajo en equipo.

GRUPO 2.

- Prestar mayor atención a los problemas que puedan presentar nuestros estudiantes, realizando clases orientativas de manera directa, realizando derivaciones a convivencia escolar en los tiempos que corresponda y tomar como ejemplo la acción que realizan en la escuela campusano (encuesta de riesgo suicida).
- Hacer extensivos los talleres de yoga y kárate para nuestros estudiantes con profesionales que puedan instruir a estos.
- Realizar aun mas capacitaciones y charlas que impacten en nuestros estudiantes, para que estos puedan tener orientaciones ante la desregulación emocional.

GRUPO 3.

- Contar con profesionales de convivencia escolar debido a escases de recursos humanos.
- Contar con mayor cantidad de asistentes de la educación en espacios comunes (patios, cambios de jornada escolar, etc).

GRUPO 4

- Capacitaciones para la familia.
- Talleres para el apoyo emocional de los profesores (dinámicos) focalizados en grupos pequeños.

GRUPO 5.

- Sin responder .

GRUPO 6.

- Talleres de autocuidado.
- Actividades extraprogramáticas entre colegios con proyectos con gente externa a los funcionarios de educación.

GRUPO 7.

- Repetir talleres de bienestar donde participan todos en la escuela.

COMPILADO MESAS DE DIÁLOGO PARA LA RECUPERACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS/LOS
ESTUDIANTES

PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	LICEO POLIVALENTE LOS GUINDOS
FECHA SESIÓN	MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023
HORA SESIÓN	DESDE 16: 00 HORAS HASTA 18:00 HORAS
DIRECTOR (A)	EMILIO PULGAR SOTO
PARTICIPANTES	41
DOCENTES	20
ASISTENTES	8
APODERADOS	2
ESTUDIANTES	11
INVITADOS DE LA COMUNIDAD	0
TOTAL	41

PREGUNTA 1.- Desde su rol: ¿Cómo se está desarrollando en el establecimiento el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- El fortalecimiento de los aprendizajes esta afectando por las conductas disruptivas en las salas de clases.
- Las falencias en infraestructura adecuada y de profesionales que atienden a los estudiantes.

GRUPO 2.

- Desmotivación por parte de los estudiantes, lo que se refleja en el uso masivo del celular que va en desmedro del proceso Enseñanza Aprendizaje.
- Mayor socialización de los estudiantes permite mejorar la disposición de algunos estudiantes.
- La preocupación por lo socioemocional debe verse reflejado en el aula.

Grupo 3:

- Negativo: Uso excesivo del celular.
- Positivo: Actividades extracurriculares actividades deportivas. Talleres itinerantes, etc.
- Cantidad de estudiantes por sala.
- Aumento de la violencia y trafico.

GRUPO 4

- El uso inadecuado de la tecnología (celular). Interfiere en el proceso de Enseñanza Aprendizaje, provoca conflictos vía redes sociales.
- Recuperación de la importancia del acatar las normas.

GRUPO 5.

- Falta de comunicación entre estudiantes y profesores. Falta de compromiso, nivelación.
- Uso de celular en sala de clases.

GRUPO 6.

- Desconexión entre aprendizaje y proyecto de vida. Los aspectos socioemocionales afectan los aprendizajes.
- Escasa capacidad para resolver conflictos, violencia, falta de empatía, escaso apoyo familiar. Baja asistencia.

GRUPO 7.

- Socioemocional antes de los aprendizajes. Dinámica mental antes de la clase, generar vínculos para partir la relación entre profesor y alumno.
- Se debe estar bien para recibir un aprendizaje. El docente debería tener más autoridad para adquirir la confianza.

PREGUNTA 2.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje?**GRUPO 1.**

- Talleres permanentes de convivencia y salud mental.
- Si mejoramos el ánimo, mejoramos el aprendizaje.
- Activar el equipo de orientación en el Liceo para descentralizar a convivencia.

GRUPO 2.

- Usar el celular a favor del proceso enseñanza aprendizaje, deben todos los actores de la educación aprender a convivir y a utilizar las tecnologías usadas por los jóvenes, lo que va en una mejora sustancial de la disciplina en clases.
- Que la parte tecnológica con la que debe contar el Liceo este operativo en cada sala.
- Una buena planificación de las clases por parte del profesor para motivar a los estudiantes.
- Reducir la jornada: las últimas horas de clases no son productivas debido a lo largo y agotador de la jornada.

GRUPO 3.

- Disminución de la cantidad de estudiantes por sala.
- Potenciar el rol de Convivencia escolar.

GRUPO 4.

- Modificar las rutinas de las clases para hacerlas más motivantes y dinámicas.
- Recuperar la importancia de las obligaciones personales (asistencia, puntualidad, etc.)
- Mayor compromiso de la familia en el proceso enseñanza aprendizaje.

GRUPO 5.

- Espacio, tiempo para nivelación, plan nivelación a nivel comunal.
- Compromiso y autorización de uso de celular.

GRUPO 6.

- Falta data y computador por sala (se pierde tiempo), clases motivantes, respeto primordial sobre la diversidad, relacionar los contenidos con la aplicación real de estos en la vida. Actividades Prácticas y vivenciales.
- Falta de tecnología en salas/ laboratorios de química/profesor de música u otras artes.
- Falta camarines.
- Crear planes y programas propios (ecológicos sustentables) aprendizaje significativo.

GRUPO 7.

- Trabajar socioemocional, generara vínculos.
- Hermosear las salas y reacondicionamiento, ambiente escolar.
- Visibilizar recursos del colegio, otras asignaturas pueden trabajar en el campo.
- Dedicar más tiempo a crear hábitos de comprensión de lectura y caligrafía y ortografía.
- Personal para poder cubrir necesidades emergentes para los estudiantes.

PREGUNTA 3.- Desde su rol: ¿Cómo se está abordando el bienestar socioemocional de la comunidad en el establecimiento?**GRUPO 1.**

- Como liceo estamos atendiendo desde todos los estamentos la atención emocional y social de los estudiantes.
- Fortalezas como espacio saludable es muy buen proyecto.

GRUPO 2.

- Desde la cotidianidad, el diálogo, los acuerdos, el lazo afectivo que se entabla con los estudiantes.
- La entretención de los recreos ha servido mucho para su bienestar socioemocional, conviven más y mejor.
- Entablar el diálogo como herramienta de resolución de conflictos.

GRUPO 3.

- Fortalecimiento del trabajo con las redes externas: dentista, nutricionista, matrona, etc.
- Fortalecer la gestión cultural: deportes, su cultura, etc.

GRUPO 4

- En general se observa bien, pero se extrañan espacios de recreación y socialización entre los miembros de la comunidad Escolar en conjunto con la familia impacta el trato afectivo y cercano.
- La motivación para esforzarse y salir adelante y continuar estudios después de la Educación Media.

GRUPO 5.

- Conjunto folclórico, deporte.
- Recuperación de espacios del liceo.
- Pasantías.

GRUPO 6.

- Espacios amigables con atención todas las semanas.
- Espacios de recreación como taca- taca, ping – pong.
- Volver a normas con amor.

GRUPO 7.

- Recuperación de espacios, charlas, actividades extraprogramáticas, espacio amigable convivencia, escuela para padres, PIE.
- Ser escuchados antes de un juicio; tanto para estudiantes, como para la parte docente.

PREGUNTA 4.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el bienestar socioemocional de la comunidad?**GRUPO 1.**

- Falta personal que cimenter la posibilidad de atender a más estudiantes, apoderados y profesores.

GRUPO 2.

- Un programa de Orientación enfocado en la Convivencia y cómo abordar el bienestar socioemocional de la comunidad que no sea solo intuitivo, cocreado entre docentes y convivencia escolar.
- Aumentar las actividades con los apoderados en el establecimiento, involucrarlos en el bienestar socioemocional de sus hijos en el liceo, como se comparta, cuáles son sus necesidades en este aspecto fundamental de su vida.

GRUPO 3.

- Jornadas de autocuidado, jornadas de liberación de estrés.
- Tener planta docente completa, más instancias culturales, salidas pedagógicas, jornadas de esparcimiento familiares.

GRUPO 4

- Actividades recreativas, culturales y artísticas en conjunto con la familia.

GRUPO 5.

- Talleres motivacionales, visitas sorpresas, música, arte, danza, deporte.

GRUPO 6.

- Reparar cancha de Vóley.
- Falta de información sobre espacio amigable (nutricionista, psicólogo, dentista).
- Volver a diarios murales, reuniones periódicas con presidentes de curso.

GRUPO 7.

- Personal- socioemocional ara todos.
- Trabajar en conjunto, escuchar, apoyar.
- Continuar el espacio amigable, charlas, con actividades extraprogramáticas.
- Los estudiantes deben conocer sus DEBERES para exigir sus derechos.
- Generar metodologías para corregir el vocabulario soez de los estudiantes.

COMPILADO MESAS DE DIÁLOGO PARA LA RECUPERACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS/LOS
ESTUDIANTES

PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA LOS ROSALES DEL BAJO JARDÍN INFANTIL MUNDO ENCANTADO
FECHA SESIÓN	MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023
HORA SESIÓN	DESDE 16: 00 HORAS HASTA 18:00 HORAS
DIRECTOR (A)	ANDREA LAGOS HUENCHULEO Y MARGARITA SÁNCHEZ QUEZADA
PARTICIPANTES:	CANTIDAD
DOCENTES	13
ASISTENTES DE AULA	4
APODERADOS	8
ESTUDIANTES	3
INVITADOS DE LA COMUNIDAD	5
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1
PSICÓLOGO(A)	2
SECRETARIA	2
PARADOCENTE	0
EDUCADORA DE PÁRVULOS	3
TÉCNICA DE PÁRVULOS	8
FONOAUDIÓLOGA	1
EDUCADORA DIFERENCIAL	4
TOTAL	60

PREGUNTA 1.- Desde su rol: ¿Cómo se está desarrollando en el establecimiento el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- Se innova constantemente en cuanto a implementar nuevas herramientas didácticas.
- El trabajo en equipo de codocencia, con asistentes de aula y equipos multidisciplinarios, trabajo de organización por paralelo.
- Apoyo de la familia en el proceso de enseñanza de los estudiantes.

GRUPO 2.

- Apoyo del trabajo escolar desde el hogar a través del trabajo enviado por los profesores.
- Como Jardín Infantil desarrollamos el proceso de enseñanza aprendizaje realizando experiencias educativas y metacognición.
- Como educación personalizada se atiende a diario una diversidad de estudiantes buscando las estrategias más atingentes a su ritmo y estilo de aprendizaje.
- Apoyo pedagógico directo en asignaturas Lenguaje y Matemática a todos los estudiantes.

GRUPO 3.

- El compromiso de la familia tanto en el aspecto emocional como el aprendizaje (seguir reforzando).
- El colegio mediante los años evolucionado en el enseñanza e infraestructura.
- Carencias en equipamiento y demanda de matrícula.

GRUPO 4.

- Falta la participación de la familia en el proceso, desde la transmisión de valores, de hábitos de estudio, nos hemos convertido en una sociedad que delega las responsabilidades a otros, nuestros estudiantes están siendo consecuencia de falta de límites y padres generalmente permisivos que avalan que se cumplan sus derechos, pero no les dan el mismo énfasis a los deberes. (vulneración).
- Necesidades diversas de aprendizaje, están afectados emocionalmente, eso influye en su postura frente a las clases, falta de habilidades sociales, no se ponen en el lugar de otros, algunos terminan antes (se aburren), otros generan desorden, impidiendo que otros aprendan.

GRUPO 5.

- La diversificación de los recursos, tales como: videos, trabajo en equipo, distribución de roles, la entrega de útiles desde el establecimiento y otros que van en apoyo de los estudiantes.
- La incorporación de actividades culturales, deportivas, recreativas.

GRUPO 6.

- Es un proceso de enseñanza aprendizaje mutuo, tanto en el aspecto valórico como pedagógico.
- El proceso de enseñanza aprendizaje se ven interrumpidos por muchos conflictos que ocurren en el establecimiento.
- En el Jardín Infantil, el proceso de enseñanza aprendizaje es un comportamiento que se realiza en conjunto con la unidad educativa.
- Violencia entre los alumnos y ausencia de respeto hacia sus profesores.
- Diversidad de los grupos, para lo cual se requieren mayores herramientas y capacitación del personal.

GRUPO 7

- Apoyo lectoescritura como nivelación.
- Los recursos entregados para facilitar el proceso de aprendizaje, ejemplo, papel lustre, material concreto, data y computador, sala de computación, instrumentos musicales, etc.
- Transversalización de Matemática con Tecnología.
- Taller de Lenguaje.

GRUPO 8

- La violencia.
- La falta de personal especializado en programa de niños(as) de capacidades diferentes.

- Planificaciones.
- Enseñanza sobre sus necesidades (observaciones) y emociones.
- Familias más comprometidas con la enseñanza y aprendizaje.

GRUPO 9

- Aspectos que han impactado en el proceso de enseñanza aprendizaje son:
- El vínculo afectivo que se genera con y entre los estudiantes.
- El trabajo integral que se realiza.

GRUPO 10

- En los cursos más grandes, el comportamiento disruptivo de algunos alumnos que no permiten desarrollar la clase. Pese a ello valoran el esfuerzo de quienes trabajan en la escuela para brindar experiencias en las cuales pueden aprender.
- Falta de recursos (material y humano).

PREGUNTA 2.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje?**GRUPO 1.**

- Roles definidos fortaleciendo y facilitando el compromiso profesor- estudiante.
- Generar instancias de participación familiar extraprogramáticas comprometiendo a toda la comunidad educativa.

GRUPO 2.

- Escuela para padres Incrementación de recursos.
- Mayor compromiso de la familia.
- Disminución de estudiantes por cursos.
- Capacitaciones al personal para la atención de nuevos diagnósticos (TEA, TDA, etc.)
- Incorporar nuevos especialistas.

GRUPO 3.

- Creemos esencial hacer más salas, inyectar más dinero y proyectos en la infraestructura.
- Volver a la doble jornada, respetando los horarios de los docentes y estudiantes, resguardando a niños que lamentablemente no tienen quien los vea en casa.
- Compromiso de familias hacia los niños.

GRUPO 4.

- Generar talleres para que los estudiantes aprendan a controlar su ira.
- Espacios donde se sientan escuchados, que puedan expresar acá lo que no pueden liberar en casa, instancias donde puedan gestionar sus emociones.
- Acercar y responsabilizar a la familia desde la conciencia, hay apoderados que son niños/as que tampoco trabajan sus emociones.
- Que existan los profesionales idóneos para trabajar a nivel socioemocional con los estudiantes y apoderados.

GRUPO 5.

- Involucrar a las familias dentro de la clase o de otras actividades escolares para motivar al núcleo familiar.

- Incluir el juego y llevar el aprendizaje a otros lugares físicos.

GRUPO 6.

- Escuela para padres para generar distintas estrategias para unificar el proceso de enseñanza aprendizaje con la familia.
- Apoyo de especialistas externos, para abordar diferentes temáticas que se presentan tanto en el establecimiento como en la familia.
- Incorporar tanto en los colegios como jardines infantiles espacios de manifestación de interés.

GRUPO 7.

- Escuela de padres: para abordar diferentes áreas según necesidades contextuales. Por ejemplo: alimentación, hábitos de estudios, alfabetización digital, alfabetización lectoescritura.
- Taller que potencien habilidades de los/as estudiantes según intereses de los estudiantes.

GRUPO 8

- Capacitaciones.
- Personal especializado (mayor cantidad) 1 persona por curso.
- Reducir cantidad de niños en aula.

GRUPO 9

Para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje proponemos:

- Familias más comprometidas e involucradas en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Se sugiere que la atención del equipo de convivencia se amplíe para solamente para quienes lo necesiten.
- Implementación de talleres con familia y estudiantes.

GRUPO 10

- Talleres de emociones (autoestima, Ira). Desde Educación Parvularia hasta 8° básico (botiquín emociones, maletín de las emociones. (buzón de las emociones/ caja emocional).
- Talleres más lúdicos (dinámicas).
- Radio escolar.

PREGUNTA 3.- Desde su rol: ¿Cómo se está abordando el bienestar socioemocional de la comunidad en el establecimiento?

GRUPO 1.

- Generando vínculos positivos y de confianza con los profesionales.
- Comunicación fluida entre profesores jefes y asistentes de aula con la familia.

GRUPO 2.

- Se abarca a través
- Talleres de autocuidado para todo el personal.

- Convivencia Escolar.
- Autorregulación (Matras).
- Contención emocional más complejas. Se realiza por los profesionales PIE.

GRUPO 3.

- Apoyo desde equipo de Convivencia Escolar.
- Apoyo de equipo PIE.
- Falta compromiso de apoderados repercute negativamente.

GRUPO 4.

- La falta de gestión de emociones, las escuelas lo pueden trabajar, pero hay un refuerzo en casa.
- Somos reflejo de una sociedad que quiere todo de inmediato y eso genera poca tolerancia a la frustración, estudiantes que bajan sus expectativas porque se quedan en la zona de confort.

GRUPO 5.

- La escuela para padres.
- Proyectos tales como PIE y Convivencia escolar, los cuales están dispuestos a entregar apoyo principalmente a estudiantes y apoderados.

GRUPO 6.

- Sin responder.

GRUPO 7.

- Establecer un clima propicio para el aprendizaje dando confianza a los/as estudiantes para que expresen sus sentimientos y emociones.
- Las redes de apoyo internas en el colegio convivencia, equipo PIE, etc.
- El saludo de bienvenida del Inspector José.

GRUPO 8

- Estamos en falencia al respecto.

GRUPO 9

- Es difícil que el establecimiento pueda abordar el bienestar socioemocional ya que, falta el apoyo de la familia.
- El bienestar socioemocional se aborda adecuadamente con estudiantes que presentan algún tipo de apoyo especial, pero hay estudiantes que no entran en esta categoría y quedan a la deriva.

GRUPO 10

- Talleres de autocuidado (personal).
- Talleres para padres
- (sentirse más escuchado).

PREGUNTA 4.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el bienestar socioemocional de la comunidad?

GRUPO 1.

- Incrementar profesionales desde convivencia escolar para intervenir por ciclo.
- Formación de equipo multidisciplinario para la atención de funcionarios.
- Ofrecer a los estudiantes espacios de expresión artísticas o de su interés con profesionales capacitados.

GRUPO 2.

- Mayor contratación de profesionales para pesquisar a tiempo diferentes diagnósticos y remitir a especialistas correspondientes.
- Realizar más instancias de autocuidado.
- Capacitaciones.
- Talleres para niños y padres.
- Cursos más reducidos (en cantidad).
- Mejorar infraestructura en espacios.

GRUPO 3.

- Poder lograr comprometer a toda la Comunidad Educativa, alumnos, familia y docentes de la educación como agentes de cambios.
- Aumentar el apoyo psicológico en los colegios.

GRUPO 4

- Recursos para la contratación de profesionales que aborden a salud mental de los estudiantes, así como también de docentes y quienes forman parte del colegio, porque a veces la carga recibida es mucha y en la medida en que todos estemos en sintonía podemos generar un mejor clima.

GRUPO 5.

- Recursos humanos.
- Espacios.
- Capacitación a los funcionarios para el abordaje de situaciones de desregulación emocional.

GRUPO 6.

- Sin responder.

GRUPO 7.

- Actividades recreativas con apoderados y estudiantes.
- Sensibilización en distintas temáticas.
- Animalista, conciencia ambiental, hogares ancianos y niños.

GRUPO 8

- Que cada información sea entregada a tiempo.

GRUPO 9.

- Red de apoyo para los profesores y asistentes de aula con el fin de sobrellevar la carga emocional de los estudiantes.
- Talleres con apoderados y estudiantes para que compartan sus experiencias, de esa manera se conocen a las familias y el establecimiento puede tener mayores herramientas para abordar el tema socioemocional.

GRUPO 10

- Talleres de yoga
- Conversatorio (ser escuchados por un profesional)

COMPILADO MESAS DE DIÁLOGO PARA LA RECUPERACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS/LOS
ESTUDIANTES

PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	VALDIVIA DE PAINE
FECHA SESIÓN	MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023
HORA SESIÓN	DESDE 16: 00 HORAS HASTA 18:00 HORAS
DIRECTOR (A)	ANA MARÍA VALENZUELA QUEZADA
PARTICIPANTES	15
DOCENTES	8
ASISTENTES	1
APODERADOS	2
ESTUDIANTES	1
INVITADOS DE LA COMUNIDAD	3
TOTAL	15

PREGUNTA 1.- Desde su rol: ¿Cómo se está desarrollando en el establecimiento el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- Realizamos un trabajo muy coordinado y fuerte entre la escuela y la casa, siendo la comunicación uno de los elementos principales para lograr el avance de los estudiantes.
- Desde el rol docente, el compartir experiencia ha sido fundamental para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

GRUPO 2.

- La calificación en una evaluación está muy sobrevalorada por los estudiantes y apoderados, sólo se están preparando para rendir prueba y no como aprendizaje para la vida.
- Es una comunidad donde prima el respeto y es la base de la educación.

GRUPO 3.

- Hay un trabajo metódico dentro del establecimiento, pero el entorno familiar, influye en el actuar de cada niño.
- En los miembros del establecimiento, fueron afectados en la pandemia en la parte socioemocional, pero los niños llegaron en mejores condiciones.

PREGUNTA 2.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- Trabajar con preocupación máxima la comunicación oral, escrita y corporal.

GRUPO 2.

- Talleres de liderazgo, expresión de emociones.
- Dar énfasis al desarrollo de habilidades como la personalidad, seguridad, confianza, expresión de opiniones.
- Incluir a bomberos en charlas e invitaciones a pertenecer a la brigada en el establecimiento.

GRUPO 3.

- Fortalecer la acción de la escuela para servir en el fortalecimiento de habilidades para desenvolverse en la sociedad como persona responsable y capaz de argumentar lo que no le agrada.

PREGUNTA 3.- Desde su rol: ¿Cómo se está abordando el bienestar socioemocional de la comunidad en el establecimiento?

GRUPO 1.

- La falta de comunicación.
- El no saber reconocer las emociones.
- El no saber controlar las emociones negativas.

GRUPO 2.

- Trabajo de la dupla psicosocial constante.
- Protocolos de acción.
- Importancia del cuidado del medio ambiente como herramienta de bienestar.

GRUPO 3.

- Se ha trabajado en talleres a los funcionarios con especialistas con temáticas:” buena convivencia y buen trato”.
- Actividades recreativas como pausas saludables que permiten salir de los contextos rigurosos.
- Se realizan las contenciones(protocolos) que apuntan a todos los miembros de la comunidad.

PREGUNTA 4.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el bienestar socioemocional de la comunidad?

GRUPO 1.

- La realización de talleres con la comunidad en donde se enseñe a reconocer las emociones y como canalizarlas.

GRUPO 2.

- Continuar con los talleres existentes.
- Implementar más diversidad de talleres para abarcar los intereses de todos los estudiantes.
- Charlas educativas acerca de alimentación, medioambiente, reciclaje, higiene personal, etc.
- Mayor fiscalización al kiosko de la escuela, ya que la venta de ciertos productos, no se condice con el PME o PEI del establecimiento.

GRUPO 3.

- Se propone realizar un plan de salud mental para los adultos, ya que los estudiantes han sido abordados.

COMPILADO MESAS DE DIÁLOGO PARA LA RECUPERACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS/LOS
ESTUDIANTES

PADEM 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	JARDÍN INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO ESCUELA VILUCO
FECHA SESIÓN	MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO 2023
HORA SESIÓN	DESDE 16: 00 HORAS HASTA 18:00 HORAS
DIRECTOR (A)	ELENA GALLARDO QUINTEROS / SEBASTIÁN VALENZUELA CABEZA
PARTICIPANTES CANTIDAD	35 (6 grupos)
DOCENTES	18
ASISTENTES	14
APODERADOS	3
ESTUDIANTES	-
INVITADOS DE LA COMUNIDAD	-
TOTAL	35

PREGUNTA 1.- Desde su rol: ¿Cómo se está desarrollando en el establecimiento el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- Los procesos se planifican considerando apuntar fundamentalmente a su felicidad, empleando estrategias donde el juego es una herramienta didáctica para el aprendizaje.
- Los procesos se desarrollan en equipo de complementariedad, con relaciones fraternales, solidarias, eso impacta en la relación con los niños. Se estimula la expresión rítmico musical a través de rondas canciones, juegos, el simulacro.
- El proceso apunta con consecuencia la inclusión, la interacción cultural.
- El trabajo colaborativo, la co-docencia se potencia para perfeccionar las estrategias y la estimulación. La estimulación es integral.

GRUPO 2.

- Proceso enriquecido por el afecto, la cercanía y el involucrarse con la persona integral, no solo como un estudiante más, sino que, conocer los aspectos que forman la personalidad.
- Trabajo colaborativo entre estamentos que fortalece la comunicación en pos de un proceso escolar satisfactorio.

GRUPO 3.

- Reforzando, utilizando material de apoyo para aula o casa (material diferenciado, ejemplo: cuadernillo). Se hace integración a niños y niñas que pertenezcan o presenten necesidades especiales que sean o no del grupo.
- Por medio de planificación y organización, se evalúa el registro a través de focos de observación.
- El monitoreo de asistencia y seguimiento en caso de ausencia.

GRUPO 4.

- Violencia escolar.
- Abandono y/o ausencia de apoderados en acompañamiento de proceso de enseñanza aprendizaje.
- Ausentismo escolar.
- Sobrecupos de estudiantes por aula.

GRUPO 5.

- El juego (jardín) es forma de enseñanza.
- En la escuela se ha encontrado con dificultades en el aprendizaje porque la disciplina, **falta de recursos** y motivación, poco apoyo de la familia, **falta de profesores**. (factor común lo que está con negrita)
- El trato de convivencia con los niños que tienen problemas conductuales no está funcionando o es insuficiente.

GRUPO 6.

- Por parte del Jardín lo que más impacta son las actividades de aprendizaje a través del juego, en que se cuenta con el apoyo en relación a los materiales con los apoderados(as).
- En la escuela de Viluco el uso de la tecnología.

PREGUNTA 2.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje?

GRUPO 1.

- Asignar recursos para que los profesionales puedan hacer investigación y desde el nivel concluyente podamos aportar a las mejoras.
- Contar con tutor sombra para estudiantes con diagnóstico TEA, multideficit, necesidades educativas especiales.
- Visibilizar la educación parvulario, nos sentimos invisibilizadas en el sistema.
- Acercar al equipo técnico de la corporación con mayor frecuencia y en tiempos donde puedan apropiarse de la realidad.
- Releva el trabajo con la familia, como un estamento para complementarlos y tener estrategias para achicar las distancias que hay.

GRUPO 2.

- Mejorar calidad de servicio que se entrega, reconsiderando la subvención por asistencia, infraestructura acorde a cantidad de niños, dotación personal, realización de talleres en horario adecuado.

GRUPO 3.

- Docentes para nivelar los aprendizajes.
- Jardín infantil necesita y requiere de profesionales que orienten la atención adecuada a niños/as con NEE.
- Profesores de reemplazo

GRUPO 4.

- Seguimiento de los casos en donde se reiteren faltas mencionadas anteriormente.
- Escuela para Padres.
- Reuniones con casos específicos.

GRUPO 5.

- Más recursos.
- Más profesionales.
- Más compromiso de la familia.
- Hacer cumplir los protocolos, seguimiento de convivencia escolar.

GRUPO 6.

- Implementar zonas de juego en espacios abandonados.
- Realizar reuniones por ciclo en que se consideren las sugerencias de todos los educadores que participan en el proceso de enseñanza aprendizaje de cada curso.

PREGUNTA 3.- Desde su rol: ¿Cómo se está abordando el bienestar socioemocional de la comunidad en el establecimiento?**GRUPO 1.**

- **NO ALCANZARON**

GRUPO 2.

- Falta de recursos económicos.
- Post pandemia.
- Tecnología.
- Compromiso como apoderado.
- Ausencia parental.
- Habilidades parentales.

GRUPO 3.

- Entregando contención y derivación.
- Jardín infantil entrega contención y comunicación.
- Entregando cariño, paciencia.

GRUPO 4.

- Derivación de casos a redes externas, pero no vemos un impacto, audiencias atemporales (se programan a destiempo), se envían informes desde colegio y continúan cometiendo las mismas faltas.

GRUPO 5.

- Como docente lo abordamos como podemos ya que no tenemos capacitación para tener estrategias como lograr tener un bienestar socioemocional ya que convivencia no da apoyo
- Estrés de funcionarios.

GRUPO 6.

- Los talleres extra programáticos de música, fútbol, golf, padel, tenis y natación.

PREGUNTA 4.- ¿Qué proponen Uds. para avanzar en el bienestar socioemocional de la comunidad?**GRUPO 1.**

- **NO ALCANZARON**

GRUPO 2.

- **NO ALCANZARON**

GRUPO 3.

- Profesionales que no solo se enfoquen en el ámbito educativo, más abocado en lo socioemocional.
- Empatía, claridad de ideas.
- Conocer la comunidad y liderazgo.

GRUPO 4.

- Contención emocional (psicóloga clínica).
- Actividades extraescolares, readecuando horas JEC de acuerdo a los intereses de los estudiantes.
- Pausas activas, recreos entretenidos.
- Trabajar en red.
- Apoyo redes externas.
- Monitoreo.
- Citaciones a apoderados.

GRUPO 5.

- Talleres parentales.
- Talleres motivacionales.
- Más profesionales para poder derivar los casos más importantes.
- Psicología clínica.

GRUPO 6.

- Realizar más talleres considerando la participación de más niños/as.
- Motivar a los niños/as por el lado artístico.
- Realizar talleres para los apoderados/as (considerando a los niños/as más pequeños).

PLENARIO APORTES TERRITORIALES PADEM 2024

10 de agosto 2023

Propuestas para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Propuesta 1:

1. Constituir comunidades de aprendizaje por asignaturas entre establecimientos para realizar ferias y proyectos comunales.
2. Destinar más recursos para contratar profesionales de apoyo para acompañar a los educadores frente a la atención de la neurodiversidad, condiciones y enfermedades que puedan impactar en el aprendizaje.
3. Mejorar la articulación curricular entre el plan general, el plan diferenciado y el proyecto de vida de los estudiantes.
4. Aumentar recursos tanto para infraestructura (espacios comunes, electricidad, baños, etc.), como en cantidad de funcionarios. Se propone que existan funcionarios suficientes para abordar las ausencias de docentes.

Propuesta 2:

1. Contar con una mayor cantidad de profesionales que logren realizar nivelaciones académicas.
2. Fortalecer el vínculo y comunicación entre las familias y los establecimientos educacionales, haciéndolos parte de todo el proceso de enseñanza aprendizaje y de las actividades del establecimiento.
3. Formar y fortalecer a los docentes en el uso de las tecnologías, incluyendo el celular, para guiar a los estudiantes en su empleo adecuado.
4. Reestructuración de la JEC para que permita incluir talleres no académicos.

Propuestas para fortalecer el bienestar socioemocional de la comunidad.

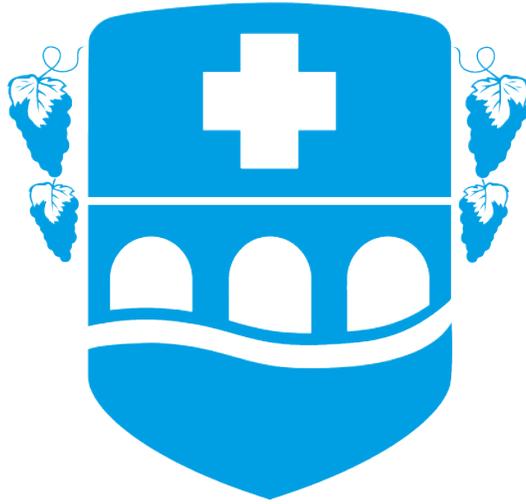
Propuesta 1:

1. Aprovechar la infraestructura comunal para potenciar encuentros culturales y deportivos, con amplia participación de la familia.

2. Gestionar talleres para toda la comunidad educativa con foco de abordaje socioemocional de los niños y niñas y la obtención de estrategias efectivas de contención emocional.
3. Trabajar anticipadamente en la prevención de problemas, desarrollando actividades para mejorar la motivación, orientando hacia el proyecto de vida.
4. Integración de asistencia psicológica clínica para estudiantes y funcionarios, y aumentar la cantidad de psicólogos en los establecimientos.

Propuesta 2:

1. Escuela abierta en la que todos los miembros de la comunidad educativa sean participativos. Ejemplo: Itinerarte.
2. Destinar espacios, tiempos y recursos para realizar talleres del interés de los niños y niñas, con foco en el juego, el uso de diversos espacios y contextualizados.
3. Fortalecer la relación y participación de los padres, apoderados y la familia en diversas actividades.
4. Diversificar las metodologías de trabajo, acorde a las habilidades socioemocionales de la comunidad educativa.



CORPORACIÓN

Desarrollo Social de Buin

Carlos Condell 320, Buin,
Región Metropolitana

Fono: (56-2) 23524810

www.corporacionbuin.cl

